Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXVI — Buenos Aires, jueves 2 de enero de 1958 — Número 18.556

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NAUTSPORT J. F. RUZAL Y CIA.

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número quinientos diez. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante y los testigos que al final suscribirán comparecen Don Josué Falck Ruzal, qui firma "Josué F. Ruzal", argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Celia Blatman, nacido el trece de febrero de mil ochocientos noventa y siete, titular de la cédula de identidad número un millón trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y tres, domiciliado en la calle Canning número quinientos cuarenta y tres; doña Celia Blatman de Ruzal, que firma "Celia B. de Ruzal", nacida el diez y siete de septiembre de mil novecientos uno, casada en primeras nupcias con don Josué Falck Ruzal, titular de la cédula de identidad número dos millones trescientos seis mil quinientos siete; don José Ruzal, que así firma, argentino naturalizado, nacido el trece de abril de mil novecientos veinte y cinco, casado en primeras nupcias con doña Aída Nusinovich, titular de la cédula de identidad número dos millones ciento sesenta y ocho mil quinientos veinte y tres, domiciliado en la calle Canning número ochocientos ochenta y seis, segundo piso, departamento nueve; doña Aída Nusinovich de Ruzal, que firma "Aída N. de Ruzal", argentina, casada en primeras nupcias con don José Ruzal, nacida el diez de febrero de mil novecientos veinte y siete, titular de la cédula de identidad número dos millones ciento sesenta y tres mil noventa y uno; doña Linda Ruzal de Niks, que así firma, casada en primeras nupcias con don León Niks, argentina, nacida el primero de marzo de mil novecientos treinta y dos, titular de la cédula de identidad número dos millones trescientos ocho mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliada en la calle Canning número quinientos cuarenta y tres; don Jaime Cotler, que firma, "J. Cotler", argentino, casado en primeras nupcias con doña Elida Toff, nacido el ocho de febrero de mil novecientos diez, titular de la cédula de identidad número cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos veinte y nueve, domiciliado en la calle Pasteur número setecientos cuarenta y seis, departamento "C"; don Roberto Taratuta, que así firma, argentino, casado en primeras nupcias con doña Kella Nusinovich, nacido el veinte y cinco de febrero de mil novecientos veinte y tres, titular de la cédula de identidad número dos millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos diez y seis, domiciliado en la calle Yatay número setecientos cincuenta; don Julio Kiesel, que así firma, argentino, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Netka, nacido el catorce de enero de mil novecientos veinte y nueve, titular de la cédula de identidad número dos millones seiscientos veinte y nueve mil doscientos trece, domiciliado en la calle Cucha Cucha número dos mil trescientos ochenta y cuatro; don Benjamín Blatman, que así firma, polaco, casado en primeras nupcias con doña Eva Zukiert, nacido el veinte y cinco de diciembre de mil novecientos siete, titular de la cédula de identidad número un millón setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Canning número ciento siete; y doña Eva Zukiert de Blatman, que firma "Eva Zukiert", nacida el doce de marzo de mil novecientos nueve, titular de la cédula de identidad número dos millones doscientos noventa y seis mil veinte y dos, domiciliada en la calle Canning número ciento siete, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que concurren a este otorgamiento al solo efecto de dejar protocolizado en este Registro el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia referente a la constitución de la Sociedad "Establecimientos Textiles Naustport, J. F. Ruzal y Cía. S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" el que me entregan para este acto y copiado íntegramente dice así: "Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el estudio del Dr. Bernardo Beiderman, calle Tucumán mil cuatrocientos treinta y ocho, piso sexto, oficinas seiscientos uno, los señores Josué Falck Ruzal; José Ruzal; Celia Blatman de Ruzal; Aída Nusinovich de Ruzal; Linda Ruzal; Jaime Cotler; Roberto Taratuta; Julio Kiesel; Benjamín Blatman y Eva Zukiert de Blatman, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, la que se regirá por los siguientes estatutos: Título I: Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad: Artículo primero: Bajo la denominación de ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NAUTSPORT J. F. RUZAL Y CIA. S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que continuará los negocios del establecimiento fabril "Josué F. Ruzal" sito en la calle Canning quinientos treinta y nueve, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo ser disuelta anticipadamente o prorrogada por una asamblea extraordinaria convocada a efecto. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) La explotación de la industria textil en las ramas de hilanderías; tejeduría; tintorería; industrial; estampería y apresto; la fabricación, confección, importación, exportación y compra venta, representación y distribución de productos, subproductos y derivados de la industria textil y demás actividades complementarias, anexas y afines; b) La construcción y reparación de maquinarias textiles; c) La actividad financiera e inmobiliaria mediante la explotación compra-venta, construcción y administración de inmuebles urbanos y suburbanos, en todas sus modalidades; d) Conceder préstamos en general y ejecutar toda otra operación financiera de crédito. — Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos permitidos por las leyes y especialmente: a) Adquirir a título oneroso o gratuito bienes inmuebles, muebles o semovientes, enajenarlos o gravarlos con derechos reales de hipoteca, prenda, servidumbre, anticresis y realizar toda clase de contratos con cualquier persona o los poderes públicos nacionales, municipales o provinciales, incluso celebrar contratos de arrendamientos por más de seis años; b) efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I. A. P. I.) y demás Bancos particulares existentes o a crearse, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas; c) celebrar contratos de sociedad con otras sociedades o particulares, dando o tomando participaciones, con las restricciones que impongan las leyes en vigor; d) nombrar y constituir apoderados, que representen a la sociedad en toda clase de juicios, ya sea como actora o demandada y se refieran ellos a la propiedad o posesión de sus bienes y correspondan a la justicia de paz, la ordinaria o de excepción del fuero civil o comercial de la Capital Federal o de otra jurisdicción, con facultad de querellar penalmente por delito en que resulte damnificada; transar, comprometer en árbitros, prorrogar y/o aceptar la prórroga de jurisdicción, asistir a juicios verbales y juntas de acreedores, consentir las resoluciones que se dicten, apelar, desistir de apelaciones y, en general, ejercer en defensa de sus derechos, las acciones y recursos legales; e) suscribir acciones de otras sociedades, adquirirlas o enajenarlas, emitir debentures conforme a la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y/o las que en su momento rijan y, en general, realizar todos aquellos actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social, incluso los enumerados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Capítulo Segundo: Del Capital Social y las Acciones: Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad es de Diez Millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se emitirán en cuarenta series de doscientas cincuenta acciones cada una, de las cuales las ocho primeras series se encuentran ya suscriptas. Las series restantes serán emitida por el Directorio en la oportunidad en que los considere necesario, otorgándose la correspondiente escritura pública, pagando el impuesto que corresponda, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y practicando la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones, debiendo ejercer ese derecho dentro del plazo de quince días siguientes a la última publicación que, por tres días, se efectuará en el Boletín Oficial. No podrá emitirse una nueva serie de acciones, sin que la anterior haya sido totalmente suscripta y pagada. — Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, ajustándose a los siguientes requisitos: a) las acciones integradas serán firmadas por el presidente y el secretario, emitidas en títulos de una o más acciones y contendrán los demás recaudos del artículo trescientos veinte y ocho el Código de Comercio; b) por las suscriptas y no integradas se emitirán certificados provisorios firmados como las acciones, pero no podrán ser cedidos ni negociados sin el consentimiento previo del Directorio; c) las acciones podrán ser integradas con dinero, bienes u otros efectos, siempre que los últimos representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago; será en tal caso necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia; d) las acciones que se emitan como preferidas, gozarán de un dividendo que no excederá del ocho por ciento anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias, acordándoseles además un dividendo adicional que no deberá exceder del diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; tendrá preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad y su dividendo tendrá efecto acumulativo; igualmente el Directorio, podrá disponer que sean rescatables total o parcialmente pagando su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, con más los dividendos acumulados hasta la fecha del rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores; dicho rescate se efectuará conforme al artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, pero siempre en las condiciones pactadas; en caso de rescate parcial se determinará por sorteo las acciones que lo serán, previo aviso durante tres días en el "Boletín Oficial" y con una anticipación de ocho, pudiendo asistir al acto, todos los tenedores de acciones preferidas. Estas acciones no tendrán derecho a voto, pero en el supuesto que los dividendos pactados no fueran satisfechos durante un ejercicio adquieran por ese solo hecho tal derecho uno por acción, que podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad a la fecha en que debió pagarse tal dividendo. Su tenencia no faculta para formar parte del Directorio; e) las acciones ordinarias representan un voto por acción y sus tenedores podrán formar parte de las asambleas y del Directorio; en la oportunidad de cada emisión el Directorio fijará las características de la emisión, dentro de las condiciones estatutarias, plazo para suscribirlas, forma y modalidad de pago y su precio. — Artículo Séptimo: Toda suscripción de capital que se haga conforme al artículo quinto, podrá practicarse en la siguiente forma, pudiéndose combinar dos o más de ellas: a) capitalizando reservas aprobadas excluída la legal; b) capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte del último balance general aprobado y el nuevo que se establezca, previamente aprobado por autoridad competente; c) apelando al aporte del nuevo capital por emisión de acciones, fijando las características de la emisión, dentro de las condiciones estatutarias; d) emitiendo acciones en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, conforme a las demás condiciones del punto; b) del artículo sexto; e) emitiendo acciones liberadas total o parcialmente en pago de dividendos. En los casos a), b) y e) se requerirá la aprobación de una asamblea y las acciones serán ordinarias y se distribuirán a los accionistas en proporción a las que posean con las mismas características y derechos, mientras que en los casos c) y d), podrán ser ordinarias o preferidas, según lo resuelva el Directorio. — Artículo Octavo: En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, el Directorio considerará la situación y podrá adoptar cualquiera de los siguientes procedimientos; a) imponer un interés punitorio no mayor del uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas y exigir el pago judicial de las acciones y los intereses; b) proceder a la venta de las acciones por intermedio de un martillero que designará al efecto, en remate público, siendo por cuenta de los morosos los gastos que se originen. En igualdad de condiciones y oportunidad se aplicará el mismo procedimiento a todos los accionistas. — Artículo Noveno: El Directorio podrá emitir obligaciones o debentures conforme a las disposiciones legales vigentes en el momento de la emisión, fijando las condiciones. — Capítulo Tercero: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y dos suplentes. Durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos. El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Secretario, los que podrán ser también reelectos. En caso de muerte u otro impedimento serán reemplazados por la persona que designe el Directorio con intervención del Síndico, hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo Undécimo: Para desempeñar el cargo de Director, se requiere ser propietario de veinte y cinco acciones por lo menos, las que quedarán depositadas en la Caja Social en garantía de su gestión y mientras dure el mandato. — Artículo Duodécimo: El Directorio funcionará válidamente con la presencia con más de la mitad de los miembros y sus resoluciones serán aprobados por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio tendrá las siguientes atribuciones y deberes: a) administrar los negocios sociales con las más amplias facultades, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones, pudiendo realizar todos los actos jurídicos enumerados en el artículo cuarto de los presentes Estatutos, incluso aquellos para los cuales el Código Civil exige poder especial en los distintos incisos del artículo mil ochocientos ochenta y uno, y que sean aplicables a la naturaleza de la sociedad y el seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar apelaciones y prescripciones adquiridas, hacer remisiones o quitas de deudas transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos acciones u otros objetos por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título gratuito u oneroso y venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos, constituir prendas comunes o agrarias, con o sin registro, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; prestar dinero y tomarlos prestado, dar en arrendamiento por más de seis años los inmuebles sociales, constituir a la sociedad en depositaria y en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora, constituirla en fiadora, formar sociedades, reconocer obligaciones anteriores y constituir derechos reales de hipotecas en garantía de las mismas, demandar a los deudores y cancelar derechos reales o prendarios. Podrá designar uno o más gerentes que podrán ser o no directores, fijando sus remuneraciones, sin perjuicio de las que les correspondieran como directores. Las funciones a desempeñar por los directores, fuera de las específicas de su cargo, deberán tener una relación directa con la administración de la sociedad e inmediata con su objeto social. Las remuneraciones de los miembros del directorio, así como la del gerente o gerentes, sean o no directores, deberán ser con cargo a gastos generales y ponerse en conocimiento de la asamblea general. Anualmente presentará la memoria y balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas con el informe del síndico y propondrá dividendos. Podrá emitir nuevas series de acciones conforme al artículo quinto de este estatuto y emitir debentures. — Artículo décimo cuarto: La representación legal de la sociedad y la ejecución de las resoluciones del directorio estará a cargo del presidente y del secretario, quienes en cualquier supuesto deberán actuar conjuntamente y solamente así y en tal carácter y en representación de la sociedad podrán suscribir todos los actos, contratos, escrituras o instrumentos públicos o privados que sean necesarios, otorgando inclusive poderes generales o especiales a terceros, previa resolución del directorio, para que los representen en juicio e incluso absuelvan posiciones, entendiéndose que para esta última facultad, pueden actuar en forma indistinta. El Directorio, podrá, además, en cada caso, facultarlos para la realización de todos los actos jurídicos enumerados en el artículo tercero. — Artículo décimo quinto: Anualmente la asamblea elegirá un síndico titular pudiendo o no designar otro con el carácter de suplente, que serán indefinidamente reelegibles; actuarán con las facultades que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Capítulo cuarto. — De las Asambleas. — Artículo décimo sexto: Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias, celebrándose de conformidad con los artículos

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 24 PAGINAS

13 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
11 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho, trescientos cuarenta y nueve y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio y estos estatutos. — Artículo décimo séptimo: Las convocatorias para las asambleas generales se publicarán en el Boletín Oficial, debiéndose efectuar durante cinco días consecutivos y diez de anticipación para la primera convocatoria y durante tres días consecutivos y ocho de anticipación en caso de que fuere necesaria una segunda convocatoria. — Artículo décimo octavo: Las asambleas quedarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la presencia de cualquier número de accionistas que represente la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier capital representado. Estas disposiciones se aplicarán aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo noveno: Para formar parte de las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la sede social o el comprobante del depósito de las mismas efectuado en Bancos, recibiendo en cambio una boleta de acceso a la asamblea en la que constará el número de acciones que les pertenecen. Quedan exceptuados de esta disposición los accionistas poseedores de acciones nominativas. — Artículo vigésimo: Las asambleas no podrán tratar otros asuntos que los fijados en el orden del día transcriptos en la convocatoria. En las votaciones las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. Cada acción ordinaria representa un voto con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las resoluciones se insertarán en el libro de actas debiendo llevar la firma del presidente, del síndico, si concurre, y de los accionistas designados por la asamblea. — Capítulo quinto. — Balance General y Distribución Utilidades. — Artículo vigésimo primero: Los ejercicios económicos finalizarán el treinta y uno de julio de cada año. Los inventarios, balances y cuentas de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas legales y normas técnicas vigentes. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: A) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital suscripto; B) Las remuneraciones que fije la Asamblea para el Directorio y el Síndico. — C) Los dividendos acumulativos atrasados como así también el dividendo básico y la participación adicional de las acciones preferidas. — D) Un porcentaje que podrá proponer el Directorio para la retribución del personal sean o no Directores, con carácter extraordinario en cada ejercicio y en la proporción que para cada colaborador se decida. A este respecto la Asamblea podrá decidir y fijar, cuando lo estime conveniente, la proporción que de esta retribución los beneficiarios tendrán la obligación de invertir acciones de la misma sociedad. — E) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Vigésimo Segundo: Los dividendos se abonarán en la fecha que fije el Directorio, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. Los dividendos prescribirán a favor de la sociedad, a los tres años de la mencionada fecha. — Capítulo Sexto: Disolución y Liquidación. Artículo Vigésimo Tercero: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio con la intervención del Síndico. Pagado el pasivo, el remanente se aplicará así: A) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas; B) Se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias; C) Se abonará los dividendos acumulativos de las acciones preferidas, y D) El saldo se distribuirá entre los accionistas ordinarios en proporción al capital aportado. — Capítulo Séptimo: Disposiciones Generales. Artículo Vigésimo Cuarto: Los casos no previstos en estos Estatutos serán resueltos por el Directorio de acuerdo con el Síndico y de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — Capítulo Octavo: Disposiciones Transitorias. Artículo Vigésimo Quinto: El primer Directorio de la sociedad que durará en su cargo hasta la primera Asamblea General Ordinaria que deba aprobar el balance del primer ejercicio social, estará constituído de la siguiente manera: Presidente: Josué F. Ruzal. Secretario: José Ruzal. Vocales: Aída Nusinovich de Ruzal; Linda Ruzal; Benjamín Blatman. Síndico: Celia Blatman de Ruzal. — Segundo: Acto continuo se procedió a la suscripción de acciones en la proporción siguiente: Josué F. Ruzal: un mil ciento treinta acciones y doña Celia B. de Ruzal: seiscientas acciones, importe que integran mediante la transferencia de igual valor en especie y a título de aporte, del Activo y Pasivo de la explotación del establecimiento fabril "Josué F. Ruzal" haciendo constar que la transferencia se realiza con efecto y valor a la fecha del último balance de dicho establecimiento, es decir, al treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, continuando por tanto la negociación desde el día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro por cuenta de la sociedad anónima, a la que se dará posesión del nombrado fondo de comercio. José Ruzal: ciento setenta y cinco acciones, de las cuales integra ciento veinte y cinco con crédito a su favor en la firma "Josué F. Ruzal". Linda Duzal: veinte y cinco acciones. Aída N. de Ruzal: veinte y cinco acciones. Jaime Cotler, cinco acciones. Julio Kiesel: cinco acciones. Roberto Taratuta: cinco acciones. Benjamín Blatman: veinte y cinco acciones y Eva Zukiert de Blatman: cinco acciones. Estos siete últimos integran el diez por ciento de las acciones suscriptas, en dinero en efectivo. Total dos mil acciones, quedando en consecuencia suscriptas las primeras ocho series. — Tercero: Todos los comparecientes designan al Dr. Bernardo Beiderman para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la autorización pertinente para que la sociedad que en este acto se constituye pueda funcionar con el carácter adoptado, con las facultades más amplias para aceptar las modificaciones que les fueran sugeridas, pudiendo inclusive proyectar y/o aprobar nuevos textos en los artículos del estatuto que fueran observados; y requerir de las autoridades competentes la inscripción en el Registro Público de Comercio, previa elevación a escritura pública de la presente acta constitutiva, la que será otorgada por todos los accionistas constituyentes, por sí o mediante poder otorgado en legal forma. No habiendo otros asuntos que tratar, leída que fué la presente acta, todos los concurrentes se notifican y ratifican su contenido y la firman de conformidad en la fecha indicada "ut supra". — S|r.: noventa — autoridad competente — por intermedio. E|l.: y nueve previa resolución del Directorio — ordinaria — la. Todo Vale. — Josué F. Ruzal. — Celia B. de Ruzal. — Linda Ruzal. — Roberto Taratuta. — Benjamín Blatman. — José Ruzal. — Aída N. de Ruzal. — Jaime Cotler. — Julio Kiesel. — Eva Blatman. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Josué F. Ruzal", "Celia B. de Ruzal", "Linda Ruzal", "Roberto Taratuta", "Benjamín Blatman", "José Ruzal", "Aída N. de Ruzal", "Jaime Cotler", "Julio Kiesel" y "Eva Blatman", pertenecen respectivamente a don Josué Falek Ruzal, Celia Blatman de Ruzal, Linda Ruzal, Roberto Taratuta, Benjamín Blatman, José Ruzal, Aída Nusinovich de Ruzal, Jaime Cotler, Julio Kiesel y Eva Zukiert de Blatman, los que han firmado en mi presencia, de lo que doy fe. Conste en Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Hay dos sellos que dicen: Arancel Dec. Nº 23046|56. Honorarios Percibidos m$n. 230.— y Manuel Zadoff. Manuel Zadoff". Escribano Público — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un día del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en el estudio del Dr. Bernardo Beiderman, calle Tucumán mil cuatrocientos treinta y ocho, piso sexto, oficina seiscientos uno, los señores Josué Falek Ruzal; José Ruzal; Celia Blatman de Ruzal; Aída Nusinovich de Ruzal; Linda Ruzal; Jaime Cotler; Roberto Taratuta; Julio Keisel; Benjamín Blatman y Eva Zukiert de Blatman, y resolvieron: A) Modificar el acta constitutiva de "Establecimientos Textiles Nautsport J. F. Ruzal y Cía. S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que los otorgantes suscribieron el día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Esta modificación tiene por objeto actualizar el capital integrado ajustándolo al balance practicado el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis, en un todo de acuerdo con el pertinente requerimiento de la Inspección General de Justicia. En consecuencia, el punto "segundo" del acta constitutiva del día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, queda redactado de la siguiente manera: Segundo: Acto continuo se procedió a la suscripción de acciones ordinarias al portador en la proporción siguiente: Josué F. Ruzal: un mil ciento treinta acciones; Celia B. de Ruzal: seiscientas acciones; José Ruzal: ciento setenta y cinco acciones; Linda Ruzal: veinte y cinco acciones; Aída N. de Ruzal: veinte y cinco acciones; Jaime Cotler: cinco acciones; Julio Kiesel: cinco acciones; Roberto Taratuta: cinco acciones; Benjamín Blatman: veinte y cinco acciones; y Eva Zukiert de Blatman: cinco acciones; que integran en su totalidad en la siguiente forma: Josué F. Ruzal y Celia B. de Ruzal, de la cuenta capital del fondo de comercio "Josué F. Ruzal", según balance al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis; José Ruzal con su crédito en cuenta particular en dicho fondo de comercio; Linda Ruzal: diez por ciento, o sea dos mil quinientos pesos en efectivo, y el saldo o sea, veinte y dos mil quinientos de su crédito en cuenta particular de dicho fondo de comercio; Aída N. de Ruzal: diez por ciento, o sea, dos mil quinientos pesos en efectivo, y el saldo, o sea, veinte y dos mil quinientos pesos, de su crédito en cuenta particular de dicho fondo de comercio; Jaime Cotler: diez por ciento, o sea, quinientos pesos, en efectivo, y el saldo, o sea cuatro mil quinientos pesos de su crédito en cuenta particupar de dicho fondo de comercio; Julio Kiesel: diez por ciento, o sea quinientos pesos, en efectivo, y el saldo, o sea, cuatro mil quinientos pesos, de su crédito en cuenta particular de dicho fondo de comercio; Roberto Taratuta: diez por ciento, o sea, quinientos pesos en efectivo, y el saldo, o sea, cuatro mil quinientos pesos, de su crédito en cuenta particular de dicho fondo de comercio; Benjamín Blatman: diez por ciento, o sea, dos mil quinientos pesos, en efectivo, y el saldo, o sea, veinte y dos mil quinientos pesos, de su crédito en cuenta particular de dicho fondo de comercio; y Eva Zukiert de Blatman: diez por ciento, o sea, quinientos pesos, en efectivo, y el saldo, o sea, cuatro mil quinientos pesos, de su crédito en cuenta particular de dicho fondo de comercio. La transferencia del activo y pasivo de la explotación del Establecimiento Fabril "Josué F. Ruzal", se hace constar que se realiza con efecto y valor a la fecha del último balance de dicho establecimiento es decir, al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis, continuando por tanto la negociación desde el día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis por cuenta de la sociedad anónima, a la que se ha dado posesión del nombrado fondo de comercio. B) Acto seguido, los comparecientes acordaron dejar constancia de que el balance de transferencia al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis, es parte integrante de la presente acta notificatoria del acta constitutiva. No habiendo otros asuntos que tratar, leída que fué la presente acta, todos los concurrentes se notifican de su contenido y la firman de conformidad, en el lugar y fecha señalados "ut-supra". Josué F. Ruzal. — Celia B. de Ruzal. — José Ruzal. — Aída N. de Ruzal. — Linda Ruzal. — J. Cotler. — Julio Keisel. — Roberto Taratuta. — Benjamín Blatman. — Eva Z. de Blatman. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Josué Falek Ruzal, Celia Blatman de Ruzal, José Ruzar, Aída Nusinovich de Ruzal, Linda Ruzal, Jaime Cotler, Roberto Taratuta, Julio Kiesel, Benjamín Blatman y Eva Zukiert de Blatman, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Efectuando esta certificación en mi carácter de Escribano adscripto al registro Nº 91 de Capital. Hay dos sellos que dicen "Arancel Dec. Nº 23.046|56. Honorario Percibido 220. — "Carlos D. Zadoff, Escribano". Carlos D. Zadoff. — Balance de transferencia del fondo de comercio Josué F. Ruzal Establecimientos Textiles Noutsport J. F. Ruzal y Cía S. A. C. I. F. I. (en formación) al 31 de julio de 1956. Activo, Disponibilidades. Caja 83.042. — 82. —Bancos. 60.242.81. — 143.285.63. Créditos por ventas: Deudores comunes: 775.821.60. Obligaciones a cobrar: 337.524.05. Deudores en gestión: 2.911.60. — 1.116.257.26. Otros créditos: créditos diversos: 9.500. Fondo pagos de clientes (pago por clientes) 22.847. 15; 32.347.15 1.148.604.41. Bienes de Cambio: Materias Primas: 1.005.229.80. Productos en curso de elaboración: 708.414.93. Productos Elaborados: 1.125.343.70. Mercaderías Importadas: 58.042.03 m$n. 2.897.031.46. Inversiones: Valores Mobiliarios sin cotización: 2.500.00. Bienes de Uso: Edificios, mejoras, maquinarias, instalaciones, herramientas, repuestos, rodados, muebles y útiles, etc., según detalle en la planilla Anexo A., que se acompaña a este Balance, valores originales: 1.980.708.12. Menos Amortizaciones anter.: 230.159.93. Amortizaciones del ejercicio: 110.961.81; 341.121.74. Total del Activo... 5.837.007.88. Certifico que el Balance de transferencia refleja fielmente la situación económica financiera de la empresa al 31 de julio de 1956, coincidiendo con las registraciones contables y documentación que he examinado, asegurando que en la determinación de los valores se ha seguido un criterio técnicamente correcto. Pasivo: Deudas Comerciales; Proveedores: 418.210.43. Obligaciones a Pagar: 64.500.00. Deudas comerciales diversas: 15.311.56; 498.021.99. Bancarias: adelantos en cuentas corrientes con garantía real: 319.800.00; sin garantía real: 100.000.00; 419.800.00. Financieras: Acreedores Hipotecarios a más de un año de plazo: 160.000.00. Deudas diversas, saldo acreedor cuenta particular accionistas sin interés: 2.046.147.64; 2.206.147.34. Otras deudas, por cargas sociales y fiscales: 262.853.40. Deudas varias: 48.696.93; 311.550.33. Adelantos: señas percibidas, 23.000.00. Depósito en garantía alquiler: 300.00, 23.300.00; 3.458.819.96. Provisiones: Provisión para impuestos: 153.350.58. Provisión para cargas sociales: 50.783.08. 204.133.66. Total de Compromisos: 3.662.953.62. Previsiones: Previsión Ley 11.729: 183.554.26; 3.846.507.88. Capital: Josué F. Ruzal (cta. capital) 1.130.000.00. Celia B. de Ruzal (cta. capital) 600.000.00. José Ruzal (cta. particular) 175.000.00. Linda Ruzal (cuenta particular) 22.560. Aída N. de Ruzal (cta. particular) 22.500. Roberto Taratuta (cta. particular) 4.500.00 Jaime Cotler (cta. particular) 4.500.00. Julio Kiesel (cta. particular) 4.500.00. Benjamín Blatman (cta. particular) 22.500.00. Eva Zukiert de Blatman (cta. particular) 4.500.00. Total del Pasivo: 5.837.007.88. Cuentas de Orden: Documentos descontados: 170.555.93. Documentos endosados: 1.369.831.22; 1.540.387.15. Josué F. Ruzal. Celia B. de Ruzal. José Ruzal. Aída N. de Ruzal. Linda Ruzal. J. Cotler. Julio Kiesel. Roberto Taratuta. Benjamín Blatman. Eva Z. de Blatman. B. Roitman. Hay un sello que dice: Ber Roitman, Contador Público Nacional Mat. XI Fº 7 Cons. Prof. Ciencias Económicas. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Josué Falek Ruzal, Celia Blatman de Ruzal, José Ruzal, Aída Nusinovich de Ruzal, Linda Ruzal, Jaime Cotler, Roberto Taratuta, Julio Kiesel, Benjamín Blatman y Eva Zukiert de Blatman, personas hábiles, mayores de mi conocimiento, doy fe. Efectuando esta certificación en mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 91 de Capital. — Carlos D. Zadoff. Hay un sello que dice: Carlos D. Zadoff, Escribano. Poder Ejecutivo Nacional: Buenos Aires, 11 sep. 1957. Visto el expediente Nº 12.294|957, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Establecimientos Textiles Nautsport J. F. Ruzal y Cía., S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad Establecimientos Textiles Nautsport J. F. Ruzal y Cía. S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 15 de diciembre de 1954, y apruébase su estatuto de fojas una (1) a siete (7), con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintiocho (28), cuarenta y seis (46) a cuarenta y siete (47), para los arts. 19º y 17º En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas ciento quince (115), ciento dieciséis (116) y ciento diecisiete (117). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas ciento siete (107) a ciento ocho (108). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu. — A. E. Salas. Decreto Nº 10.861. Edado.: Textiles, disposiciones, cada, hábiles, vale S|R.: Nautsport, realizar, mobiliarias, reglamentos y clase, al asistir, la sociedad, en series, J. portador, des, Josué, Celia, vale. — Testado: Industrial, de la República Argentina, Hipotecario Nacional, se podrán, no vale. Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número siete mil quinientos sesenta y cuatro y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha once de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Establecimientos Textiles Nautsport J. F. Ruzal y Cía. S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en doce sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos al un millón ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos seis, un millón ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos trece, un millón ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos quince, un millón ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos diez y seis, un millón ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinte y tres, un millón ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinte y cuatro, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete. Hay un sello y una firma ilegible. Hay un sello que dice: Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia". "Corresponde por legalización del testimonio de estatutos de la sociedad "Establecimientos Textiles Nautsport J. F. Ruzal y Cía. S. A.", Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, expedido por la Inspección General de Justicia con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Certifico que la firma que antecede del Dr. Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia, es auténtica. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. Hay un sello y una firma ilegible. Hay un sello que dice: Miguel B. Szelagowski. Subsecretario de Justicia". Es copia fiel, doy fe. Leída y ratificada así la otorgan y de conformidad la firman, por ante mí y los testigos del acto don Salomón Spolansky y don Roberto Taravello, vecinos mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe. Sigue a la escritura número quinientos nueve de fecha de ayer. Josué F. Ruzal. Celia B. de Ruzal. José Ruzal. Aída N. de Ruzal. Linda Ruzal de Njks. J. Cotler. Roberto Taratuta. Julio Kiesel. Benjamín Blatman. Eva Z. de Blatman. Tgo.: Salomón Spolansky. — Tgo.: R. Taravello. Hay un sello. — Ante mí: B. Drucaroff. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos sesenta del registro número ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido el presente primer testimonio en quince sellos de ley numerados correlativamente del un millón doscientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — El Secretario.

$ 2.260. — e.2|1-Nº 7.694-v.2|1|58

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1308. Primer Testimonio. Escritura Nº trescientos noventa y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen doña Carlota Láinez de Estrada, casada en primeras nupcias, y don Manuel Vicente Raúl Láinez, soltero, mayores de edad, domiciliados en la Avenida Callao número mil trescientos treinta y dos, de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de presidente y secretario, respectivamente, de la Sociedad Anónima denominada EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA, justificando la existencia de la sociedad y los caracteres invocados: Primero: Con los estatutos de dicha sociedad, aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, con fecha veintinueve de julio de mil novecientos veintinueve, elevados a escritura pública por la pasada ante el escribano de esta ciudad, don Francisco M. Bustamante, con fecha catorce de agosto de ese año, mil novecientos veintinueve, e inscriptos en el Registro Público de Comercio, el nueve de septiembre de ese año, bajo el número sesenta y cinco, libro cuarenta y tres, folio doscientos cincuenta y siete, tomo A. de Estatutos Nacionales, la cual en testimonio se halla transcripta íntegramente en la escritura pasada al folio cuatro de este Registro y Protocolo y con la reforma de dichos estatutos en la que se le dió la redacción definitiva a los mismos, aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, con fecha diecisiete de enero del corriente año, elevada a escritura pública por la pasada ante el escribano que fué mi adscripto, don Daniel Ferrari, con fecha cuatro de febrero del corriente año, al folio ciento cuarenta y siete, de este Registro y Protocolo e inscripta en el Registro Público de Comercio, el tres de julio también de este año, mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número novecientos treinta y seis, al folio cuatrocientos ocho del libro cincuenta, tomo A. de Estatutos Nacionales. Dichos documentos en lo pertinente se copiarán bajo la letra a). 2º: Con las actas de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de fechas trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis y treinta de abril del corriente año, mil novecientos cincuenta y siete, en las que se designa al actual directorio, transcriptas en la referida escritura pasada al folio cuatro y a la pasada al folio seis-

cientos setenta y dos, de este Registro y Protocolo, que en lo esencial se transcribirán bajo la letra b). Y Tercero: Con el acta de la reunión del directorio, celebrada también con fecha treinta de abril de este año, mil novecientos cincuenta y siete, que distribuyó los cargos, transcripta en la mencionada escritura pasada al folio seiscientos setenta y dos, de este Registro y Protocolo, que en lo pertinente se copiará bajo la letra c). Los documentos invocados, por su orden dicen así: a) "...Artículo primero: Bajo la denominación de Editorial Manuel Láinez Limitada, se constituye una sociedad anónima, para explotar el periódico El Diario, que se edita en esta capital, y las revistas Tit-Bits y Pucky, con sus títulos, contratos, imprenta, etc. ...Podrá también editar, por cuenta propia o ajena, otras publicaciones y realizar todo lo enumerado en el artículo cuarto de estos estatutos... Artículo sexto: La administración y fiscalización de la sociedad será ejercida por un directorio, un síndico y un síndico suplente... Artículo séptimo: El directorio se compondrá de siete miembros titulares, como mínimun y doce como máximun y tres suplentes y elegirá de su seno anualmente al presidente, vicepresidente y secretario... Artículo noveno: Los directores titulares y suplentes durarán dos años en sus funciones, y podrán ser reelectos... Artículo décimoquinto: El presidente tiene la representación legal de la sociedad y del directorio... Son atribuciones y deberes del presidente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad con su firma, refrendada por la del director-secretario, para todos los asuntos y negocios sociales en general... Buenos Aires, veinte y nueve de julio de mil novecientos veinte y nueve... El Poder Ejecutivo de la Nación decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la Sociedad "Editorial Manuel Láinez Limitada"... y apruébanse sus estatutos... Irigoyen. — J. de la Campa". "... En la ciudad de Buenos Aires... a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y siete... comparecen, doña Carlota Láinez de Estrada... y doña Pilar Gazpio Ainsa... como de que concurren a este acto, en nombre y representación y en sus caracteres de presidenta y secretaria de la Sociedad Anónima denominada "Editorial Manuel Láinez Limitada"... Y la señora Láinez de Estrada y señorita Gazpio Ainsa, en los caracteres invocados, exponen: Que elevan a escritura pública la parte pertinente del acta de la Asamblea General de Accionistas que resolvió la reforma de los estatutos de la sociedad que representan... La parte pertinente de dicha acta, el nuevo texto del estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional y el referido decreto, son del siguiente tenor... En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis... se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas... la señora presidenta pone en consideración de la asamblea... Modificación de los estatutos sociales... La señora presidenta informa que el proyecto de modificación ha sido distribuido entre los presentes y que el mismo ha sido transcripto en el Libro de Actas, a los folios 206 a 221. Hace moción el doctor Francisco A. Soldati para que se suprima la lectura del mismo y propone se eleve una copia a la Inspección General de Justicia, para su aprobación... Artículo 1º: Bajo la denominación Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. funcionará una sociedad anónima para explotar y editar periódicos, revistas y afines. Esta empresa fué fundada por don Manuel Láinez el 28 de setiembre de 1881, y ha sido la editora y explotadora del periódico "El Diario", hasta el 31 de diciembre de 1933 — Artículo 2º: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el 29 de julio de 1929... — Artículo 3º: El domicilio legal de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires... — Artículo 4º: Para el cumplimiento de los objetos sociales, la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: Explotar por cuenta propia o de terce... periódicos, revistas y otras publicaciones afines, editándolas en talleres propios o ajenos y realizar todo género de negocios que se relacionan con la índole de sus actividades... — Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal... — Artículo 14º: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por el número de miembros que anualmente determine la Asamblea Ordinaria, dentro de un mínimo de siete y un máximo de doce directores titulares... Los directores durarán un año en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos sin limitación... — Artículo 15º: El directorio designará anualmente de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario, que son reelegibles y ejercerán sus cargos hasta la elección de sus sucesores... — Artículo 22º: El presidente es el representante legal y comercial de la sociedad y del directorio... Son atribuciones del presidente o de quien lo reemplace... d) Hacer uso de la firma social, en unión con el secretario u otro miembro del directorio... Buenos Aires, 17 ene. 1957... El Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º: Apruébase... el nuevo texto del estatuto de la citada sociedad, sancionado por la asamblea celebrada el 13 de abril de 1956, la que, en lo sucesivo, se denominará "Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A.". Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman siendo testigos... don Gabriel Fernández y don Rodolfo Angel Cerri... Carlota L. de Estrada. — Pilar Gazpio Ainsa. — Gabriel Fernández. — Rodolfo A. Cerri. — Hay un sello. — Ante mí: Daniel Ferrari. — "b) "...En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis... El accionista doctor Lorenzo Romanyach Pons propone que se fije en ocho el número de directores titulares, lo que se aprueba por unanimidad... propone se nombren directores titulares, por un nuevo período, a la señora María Elina Láinez de Cahen d'Anvers, a la señora Elvira Láinez de Soldati, al doctor Francisco A. Soldati, al señor Manuel Vicente Láinez, al señor Tomás J. de Estrada y a la señorita Pilar Gazpio Ainsa, que junto a los directores señora Carlota Láinez de Estrada y Dante Dell'Acqua que continúan sus mandatos, completan el número fijado... Puesta a votación la ponencia hecha por el accionista doctor Romanyach Pons, es aprobada por unanimidad... En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete... el accionista señor Ignacio A. Zamorano, propone que se elijan a la señora Carlota Láinez de Estrada y al señor Manuel Vicente Raúl Láinez. Sometida a votación esa ponencia, ella es aprobada por unanimidad..." c) "...En Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete... se reúnen... los directores titulares Carlota Láinez de Estrada, Elvira Láinez de Soldati, María Elina Láinez de Cahen d'Anvers, Pilar Gazpio Ainsa, doctor Francisco A. Soldati, Tomás de Estrada y Manuel Vicente Raúl Láinez. Se halla presente el síndico suplente señor Miguel Iezzi. Por ausencia del síndico titular... La directora señora María Elina Láinez de Cahen d'Anvers propone que se designe a la señora Carlota Láinez de Estrada en el cargo de presidente, a la señora Elvira Láinez de Soldati en el de vicepresidente y al señor Manuel Vicente Raúl Láinez en el de secretario. Puesta a votación esa ponencia, es aprobada por unanimidad..." Es copia fiel, doy fe. Y la señora Láinez de Estrada y señor Láinez en los caracteres invocados, exponen: Que a fin de complementar la escritura pasada ante el escribano que fué mi adscripto, don Daniel Ferrari, con fecha cuatro de febrero del corriente año, al folio ciento cuarenta y siete, de este Registro y Protocolo, vienen por la presente a dejar transcripta la nómina de accionistas que asistió a la asamblea de accionistas de fecha trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis, que resolvió la modificación de los estatutos de la sociedad, a cuyo efecto copio de fojas sesenta y uno a sesenta y tres, del libro de asistencia de accionistas respectivo, lo siguiente: "Asamblea General Ordinaria, 13 de abril de 1956. Accionistas p. a. Suc. N. Láinez. L Romanyach Pons, Total de Acciones 2.842, Votos 1|10, 376, 2|10, 208. Accionista Manuel Vicente Láinez, Total Acciones 91, Votos 1|10 91, 2|10 91. Accionista: María E. L. de Cahen d'Anvers, Total Acciones 47, Votos 1|10 47, 2|10 47. Accionista Elvira L. de Soldati, Total Acciones 82, Votos: 1|10 82, 2|10 82. Sumas a la vuelta, Total Acciones 3.062, Votos: 1|10 596, 2|10 428. Sumas de la vuelta, Total Acciones 3.062, Votos 1|10 596, 2|10 498. Accionista: Carlota L. de Estrada, Total Acciones 82, Votos 1|10 82, 2|10 82. Accionista D. Dell'Acqua, Total Acciones 60, Votos 1|10 60, 2|10 60. Accionista Mónica C. A. de Mihanovich, Total Acciones 44, Votos 1|10 44, 2|10 44. Accionista F. Soldati, Cantidad de acciones 82, Votos 1|10 82, 2|10 82. Accionista Tomás J. de Estrada, Total Acciones 82, Votos 1|10 82, 2|10 82. Accionista Pilar Gazpio Ainsa, Total Acciones 32, Votos 1|10 32, 2|10 32. Accionista A. J. Dell'Acqua, Total Acciones 50, Votos 1|10 50, 2|10 50. Accionista José De Pierro, Total Acciones 13, Votos 1|10 13, 2|10 13. Totales: Acciones 3.507, Votos 1|10 1.041, 2|10 873. Siendo las 15.30 horas se cierra el Libro de Asistencia con 12 accionistas presentes, representando 3.507 acciones; siendo la cantidad de votos la siguiente: Artículo 350 del Código de Comercio, 1.041, y los 2|10 de los presentes, 873 votos. No asistió el señor Inspector de Justicia. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — Carlota L. de Estrada. — Mónica C. A. de Mihanovich. — D. Dell' Acqua — A. J. Dell'Acqua. — Es copia fiel doy fe — Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman, siendo testigos los señores don Rodolfo Angel Cerri y don Gabriel Fernández, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Carlota L. de Estrada. — Manuel Láinez. — Rodolfo A. Cerri. — Gabriel Fernández. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Fernández Moujan. — Concuerda con su original que pasó ante mí, al folio mil trescientos ocho, del Registro doscientos ochenta y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Editorial Manuel Láinez Limitada, Sociedad Anónima", expido el presente testimonio que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, en cinco sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: dos millones veinticinco mil seiscientos cuarenta; dos millones veinticinco mil seiscientos cuarenta y uno; dos millones veinticinco mil seiscientos cuarenta y dos; dos millones veinticinco mil seiscientos cuarenta y tres; y dos millones veinticinco mil seiscientos cuarenta y cuatro; Serie R. — Daniel Ferrari. — Hay un sello.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 730.— e.2|1-Nº 7.695-v.2|1|58

ANGEL ESTRADA Y CIA

EDITORIAL, COMERCIAL E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.285. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos ochenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen: don Tomás Justiniano de Estrada y don Ignacio Angel Zamorano, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Bolívar número cuatrocientos sesenta y seis, de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto, en nombre y representación y en sus caracteres de presidente y director, respectivamente, de la sociedad anónima denominada "Angel Estrada y Compañía, Editorial, Comercial e Importadora, Sociedad Anónima", cuya personería acreditan: Primero: Con sus estatutos elevados a escritura pública por la pasada ante mí, con fecha ocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve, al folio cuatrocientos cuarenta y siete, de este Registro, Protocolo de ese año, conjuntamente con el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que le otorgó personería jurídica, la cual en testimonio fué inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número doscientos diecisiete, folio trescientos veintiocho del libro cuarenta y cinco, tomo A, de estatutos nacionales y con las cinco modificaciones de los estatutos elevadas a escritura pública conjuntamente con los decretos del Poder Ejecutivo Nacional que las autorizó por las pasadas, la primera, con fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el escribano de esta ciudad, don Emilio C. Torterola, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número treinta y seis, al folio ciento veintiocho del libro cuarenta y siete Tomo A. de estatutos nacionales, transcripta en la escritura pasada al folio novecientos setenta y cuatro vuelto, de este registro, protocolo del año mil novecientos cuarenta y siete; la segunda, con fecha once de junio de mil novecientos cuarenta y siete, ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Esteban F. Urresti, inscripta en el Registro Público de Comercio, el dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número cuatrocientos setenta y ocho, al folio cuatrocientos ochenta y uno, del libro cuarenta y siete, tomo A. de estatutos nacionales, y cuyo testimonio legalizado se encuentra copiado en la mencionada escritura pasada al folio novecientos setenta y cuatro y vuelto de este registro, protocolo de ese año; la tercera, con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta, ante mí, al folio cuatrocientos siete vuelto, de este registro, inscripta en el Registro Público de Comercio, el veintinueve de septiembre de dicho año, bajo el número ochocientos cuarenta, al folio cuatrocientos noventa y tres, del libro cuarenta y ocho, tomo A. de estatutos nacionales; la cuarta, con fecha trece de junio de mil novecientos cincuenta y uno, también pasada ante mí, al folio trescientos noventa y tres, de este registro, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte de septiembre de dicho año, bajo el número setecientos ochenta y tres, al folio treinta y ocho, del libro cuarenta y nueve, tomo A. de estatutos nacionales; y la quinta y última con fecha once de junio del año mil novecientos cincuenta y seis, igualmente pasada ante mí, en este registro, inscripta en el Registro Público de Comercio el diecinueve de agosto de ese año, bajo el número mil quinientos cincuenta y uno, folio doscientos veintitrés del libro cincuenta, tomo A. de estatutos nacionales, y de todo lo que en su parte pertinente se copiará bajo la letra a). — Segundo: Con las actas de las Asambleas Generales Ordinarias de accionistas, de fechas veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco y veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, las que, se encuentran transcriptas la primera al folio mil trescientos cinco, de este registro, protocolo del año mil novecientos cincuenta y cinco, y la segunda al folio mil trescientos ocho de este registro y protocolo, que en el pertinente se copiarán bajo la letra b), — Y tercero: Con el acta de la reunión del Directorio de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, que distribuyó los cargos, transcripta igualmente al mencionado folio mil trescientos cinco, de este registro, protocolo del año mil novecientos cincuenta y cinco, que en lo esencial se copiará bajo la letra c). Los documentos citados, por su orden dicen así: a) "...En la ciudad de Buenos Aires... a ocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve... y exponen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública los estatutos de la sociedad anónima denominada "Angel Estrada y Compañía, Editorial, Comercial e Importadora, Sociedad Anónima... Buenos Aires, 22 de junio de mil novecientos treinta y nueve. El presidente de la Nación Argentina, decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la Sociedad Angel Estrada y Compañía, Editorial, Comercial e Importadora, Sociedad Anónima... Ortiz. — Jorge E. Coll. — Leída que les fué, se ratificaron de su contenido y la firman con los testigos del acto, señores don Juan A. Tauziet y don Jesús Rodríguez... Tomás J. de Estrada. — P. F. Paolantonio. — M. Arceo Samartín. — Marcos S. de Estrada. — Silvina L. de Estrada. — Sylvina E. de Acevedo. — Horacio Acevedo. — Francisco Giraldez. — Caritina de Estrada. — David M. Arias. — Justiniano R. Lynch. — Juan Balbi. — Tgo.: Juan A. Tauziet. — Jesús Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Daniel Ferrari...". "...En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez y siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco... El objeto de la Asamblea era tratar el siguiente orden del día. — Orden del Día: Primero: Modificación de los estatutos sociales, proyectada por el Directorio... Buenos Aires, siete de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco... El Presidente de la Nación Argentina, decreta: Art. 1º: Apruébase... las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad Angel Estrada y Compañía, Editorial, Comercial e Importadora, Sociedad Anónima... E. J. Farrel. — Antonio J. Benítez. — Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron por ante mí y los testigos don Florentino C. Estevan y don Bartolomé C. Tudury... Tomás J. de Estrada. — Sylvina L. de Estrada. — Tgo.: F. C. Estevan. — Tgo.: B. C. Tudury. — Hay un sello. — Emilio C. Torterola". — "...En la ciudad de La Plata... a once de junio de mil novecientos cuarenta y siete... a los veintiocho días del

mes de enero de mil novecientos cuarenta y siete... se reunieron en primer convocatoria los señores accionistas... el señor presidente puso a consideración de la Asamblea el punto primero del Orden del Día, cuyo texto es el siguiente: aumento de capital social autorizado de pesos tres millones quinientos mil moneda nacional de curso legal, a pesos diez millones moneda nacional de curso legal... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. primero: Apruébase... las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad Angel Estrada y Compañía, Editorial, Comercial e Importadora, Sociedad Anónima, por la Asamblea celebrada el veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y siete... Perón. — B. Gache Pirán... Leída que les fué, ratifico su contenido y firmó por ante mi y los testigos del acto, don Miguel Amadeo Poggi y don Alberto José Palmeiro... Tomás J. de Estrada. — Tgo.: M. A. Poggi. — Tgo.: Alberto J. Palmeiro. — Hay un sello. — Ante mí: Esteban F. Urresti..." "...En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de julio de mil novecientos cincuenta... Y los señores Estrada y Arceo Samartín, en los caracteres invocados, exponen que elevan a escritura pública, el acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima que representan Angel Estrada y Compañía, Editorial, Comercial e Importadora, Sociedad Anónima, que resolvió la reforma de los estatutos de dicha sociedad... Leída que les fué, se ratificaron de su contenido y la firman con los testigos... Don Adolfo Tauziet y don Rodolfo A. Cerri... Tomás J. de Estrada. — M. Arceo Samartín. — Tgo.: A. Tauziet. — Rodolfo A. Cerri. — Hay un sello. — Ante mí: Daniel Ferrari. — Buenos Aires, 7 Jul. 1950... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Apruébase... el nuevo texto de la sociedad Angel Estrada y Compañía, Editorial, Comercial e Importadora, Sociedad Anónima... Perón. — B. Gache Pirán. —" "...En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de junio de mil novecientos cincuenta y uno... comparecen don Tomás Justiniano de Estrada y don Manuel Arceo Samartín... Y los señores Estrada y Arceo Samartín, en los caracteres invocados, exponen: Que vienen por este acto a dejar transcripta y en consecuencia a elevar a escritura pública, el acta de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad que representan... dando a dichos estatutos la redacción definitiva, copiando el texto ... de las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia; y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que aprobó la nueva redacción de los estatutos... Artículo primero: Bajo el nombre de ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA EDITORIAL, COMERCIAL E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA, queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... Artículo segundo: Esta sociedad tiene por objeto principal, editar y revender textos y libros de todas clases, explotación de industrial gráficas en general, grabados sobre aceros, litografía, tipografía, fototipía, encuadernación y rayados, fabricación, importación y venta de libros en blanco, material de enseñanza, artículos de papelería y librería y de todos los demás ramos relacionados oon estas industrias y actividades comerciales. — Artículo cuarto: La duración de la sociedad se fija en cincuenta (50) años, a contar desde el día primero de julio de mil novecientos treinta y nueve... Artículo décimo quinto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres miembros ni más de nueve, de carácter titular, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas... Todos los miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente... Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de pesos veinte millones moneda nacional de curso legal... Artículo décimo séptimo: El Directorio en su primera reunión elegirá de su seno al presidente, vicepresidente y director secretario que actuarán en tales cargos por el término de dos años, pudiendo ser reelectos... Al presidente lo reemplazará el vicepresidente en caso de... ausencia... Artículo vigésimo: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales... por medio del presidente titular o del vicepresidente en su caso... b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad, con amplias facultades... Artículo vigésimo sexto: Son atribuciones y deberes del presidente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad... d) Firmar con otro director, las acciones, certificados de acciones y otros documentos públicos y privados... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º Apruébase... el nuevo texto del estatuto de la sociedad Angel Estrada y Compañía, Editorial, Comercial e Importadora, Sociedad Anónima, sancionado por la Asamblea celebrada el 26 de setiembre de 1950... Perón. — B. Gache Pirán — Leída que les fué, a los comparecientes la presente escritura, se ratifican... y la firman por ante mi y conjuntamente con los testigos del acto, señores don Rodolfo A. Cerri y don Rodolfo H. Figueroa. — Tomás J. de Estrada. — M. Arceo. — Samartín. — Rodolfo A. Cerri. — R. H. Figueroa. — Hay un sello. — Ante mí: Daniel Ferrari...". "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a once de junio de mil novecientos cincuenta y seis..." Y los señores Estrada y Arias, en los caracteres invocados, exponen: Que elevan a escritura pública el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que resolvió la reforma de los artículos quinto, sexto, séptimo, noveno y trigésimo segundo de los estatutos de la sociedad que representan... Buenos Aires, 22 may. 1956... El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase... la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Angel Estrada & Compañía, Editorial, Comercial e Importadora, Sociedad Anónima... Aramburu. — L. Landaburu. — Leída que les fué, se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, conjuntamente con los testigos del acto... don Manuel Ares y don Rodolfo A. Cerri... Tomás J. de Estrada. — David M. Arias. — Manuel Ares. — Rodolfo A. Cerri. — Hay un sello. — Ante mí: Daniel Ferrari... "b)...En la ciudad de Buenos Aires, a los ventisiete días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco... Segundo: Elección de cinco directores titulares y un director suplente por dos años... El accionista señor Orlando Casatti, propone que habiendo una sola lista... que la Asamblea la apruebe por aclamación, siendo designados los señores Tomás J. de Estrada, doctor David M. Arias, Marcos S. de Estrada, ingeniero Ricardo Radaelli y señora Caritina de Estrada, como directores titulares; doctor Juan Carlos Landó como director suplente; y síndico titular y síndico suplente, respectivamente para el ejercicio 1955|56, al doctor Julio Fernández Moujáu y doctor Lorenzo Romanyach Pons. — Así quedan nombrados por unanimidad por la asamblea,..." "...En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis... Segundo: Elección de un director titular por dos años... El accionista señor Ernesto Wiebeck propone que habiendo una sola lista que circula tanto para director titular por dos años, como para ocupar la sindicatura titular y suplente, que la Asamblea la apruebe por aclamación, siendo designado director titular el señor Ignacio Angel Zamorano... Así quedan nombrados por unanimidad por la Asamblea". c) "...En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco... reunidos los señores directores de Angel Estrada y Cía. Editorial, Comercial e Importadora, S.A., don Tomás J. de Estrada, doctor David M. Arias, ingeniero Ricardo Radaelli. don Marcos S. de Estrada, doña Caritina de Estrada, que se incorporan nuevamente por haber sido reelegidos por un nuevo período de dos años... Puestos a votación los cargos, el señor Marcos S. de Estrada hace moción para que se elijan las siguientes autoridades, moción que fué aprobada, resultando elegidos por unanimidad: Presidente Sr. Tomás J. de Estrada; Vicepresidente: Dr. David M. Arias y Secretario el Ing. Ricardo Radaelli... Tomás J. de Estrada. — Ricardo Radaelli..." Es Copia Fiel, doy fe. — Y los señores Estrada y Zamorano, en los caracteres invocados, dicen: Que a fin de complementar la escritura pasada ante mí, con fecha once de junio de mil novecientos cincuenta y seis, al folio ochocientos quince de este Registro, Protocolo de ese año, vienen por la presente a dejar transcripta la nómina de accionistas que asistió a la Asamblea de Accionistas de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, que resolvió la modificación de los Estatutos de la Sociedad, a cuyo efecto copio de fojas treinta y siete a cuarenta y uno del Libro de Asistencia de Accionistas respectivo, lo siguiente: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de octubre de 1955 Número de orden 1. Fecha año 1955, día 10, mes de octubre, accionista Sylvina L. de Estrada, representante Ignacio A. Zamorano, cantidad de acciones o certificados de 5 votos 21.705. — Capital $ 2.170.500. — Cantidad de votos, Décimo (art. 350 C.C.) 38.494, dos décimos de los presentes 38.494, Firma: A. Zamorano. — Numero de orden 2, fecha año 1955, día 10, mes de octubre accionista Tomás J. de Estrada, representante, por sí, cantidad de acciones o certificados de 5 votos 11.996, capital $ 1.199.600. — Cantidad de votos, décimo (art. 350 C.C.) 38.494; (dos décimos de los presentes) 38.494, Firma: Tomás J. de Estrada. — Número de orden 3, fecha Año 1955, día 10, mes octubre, accionista Marcos S. de Estrada, representante por sí, cantidad de acciones o certificados de 5 votos 8.229, capital $ 822.900. — Cantidad de votos, décimo (art. 350, C.C.) 38.494, (dos décimos de los presentes) 38.494 Firma: Marcos S. de Estrada; número de orden 4, fecha año 1955, día 10, mes de octubre, accionista Caritina de Estrada, representante: Ignacio A. Zamorano, cantidad de acciones o certificados de 5 votos 9.303 (transporte: cantidad de acciones o certificados de 5 votos 51.233, capital $ 4.193.000. Cantidad de votos, Décimo (art. 350 C. C.) 115.482 (Dos décimos de los presentes 115.482). Capital $ 930,300. Cantidad de votos. Décimo (art. 350 C. C.) 38494 (dos décimos de los presentes) 38.494. Firma: A. Zamorano. Número de orden 5. Fecha. Año 1955. Día 10. Mes octubre. Accionista: Eduardo Cageao. Representante: Armando Arnaboldi. Cantidad de acciones o certificados de 5 votos, 109 Capital $ 10.900. Cantidad de votos. Décimo (art. 350 C. C.) 545. (Dos décimos de los presentes) 545. Firma: A. Arnaboldi. Número de orden 6. Fecha. Año 1955. Día 10. Mes octubre. Accionista: Eduardo Ríos. Representante, por sí. Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 109, de 1 voto 46. Capital $ 15.500. Cantidad de votos. Décimo (art. 350 C. C.) 591. (Dos décimos de los presentes) 591. Firma: Eduardo Ríos. Número de orden 7. Fecha. Año 1955. Día 10. Mes octubre. Accionista: Inst. Mixto de Inversiones Mobiliarias. Representante: Alberto Lebreil. Cantidad de acciones o certificados de 1 voto, 8.000. Capital $ 800.000. Cantidad de votos. Décimo (art. 350 C. C.) 8.000. (Dos décimos de los presentes) 8.000. Firma: A. Lebroil. Número de orden 8. Fecha. Año 1955. Día 10. Mes octubre. Accionista: Francisco Pratti. Representante: Dr. Lorenzo Romanyach Pons. Cantidad de acciones o certificados de 1 voto, 258. Capital $ 25.800. Cantidad de votos. Décimo (art. 350 C. C.) 258 (Dos décimos de los presentes) 258, p. a. L. Romanyach Pons. Número de orden 9. Fecha. Año 1955. Día 10. Mes octubre. Accionista: Andrés C. Geotto. Representante: Dr. Lorenzo Romanyach Pons, Cantidad de Acciones o certificados de 1 voto 600, Capital $ 60.000, Cantidad de votos, Décimo (art. 350 C. C.) 600 (Dos décimos de los presentes) 600, Firma p. a. L. Romanyach Pons. Número de orden 10, Fecha. Año 1955, Día 10. Mes Octubre. Accionista Emilio M. Lavigne, Representante: Osvaldo Clápes. Cantidad de Acciones o Certificados de 1 voto 258, Capital $ 25.800, Cantidad de Votos (art. 350 C. C.) 258, (Dos décimos de los presentes) 258, p. a. O. Clápes. Número de Orden 11, Fecha Año 1955, Día 10, Mes Octubre, Accionista Carlos A. Balbi, Representante, por sí, Cantidad de Acciones o certificados de 1 voto, 52, Capital $ 5.200, Cantidad de Votos Décimo (art. 350 C. C.) 52 (Dos décimos de los presentes) 52, Firma Carlos A. Balbi. Número de Orden 12, Fecha Año 1955, Día 10, Mes Octubre, Accionista Dr. Arnaldo Luchinetti, Representante Dr. Lorenzo Romanyach Pons, Cantidad de Acciones o Certificados de 1 voto 516, Capital $ 51.600, Cantidad de Votos, Décimo (art. 350, C. C.) 516 (Dos décimos de los presentes) 516, Firma p. a. L. Romanyach Pons. Número de orden 13, Fecha Año 1955, Día 10, Mes Octubre, Accionista Carlos A. Balbi, Representante, por sí, Cantidad de Acciones o certificados de 1 voto, 138, Capital $ 13.800. Cantidad de Votos, Décimo. (art. 350 C. C.) 138 (Dos décimos de los presentes) 138, Firma Carlos A. Balbi. Número de orden 14, Fecha año 1955, Día 10, Mes Octubre. Accionista Eduardo Ambrosetti, Representante no concurrió, Cantidad de Acciones o Certificados de 1 voto 51, Capital $ 5.100. Cantidad de Votos, Décimo (art. 350 C. C.) Dos Décimos de los presentes. Firma no concurrió. Número de orden 15, Fecha, Año 1955, Día 10, Mes Octubre, Accionista Lorenzo Romanyach Pons, Representante, por sí, Cantidad de Acciones o Certificados de 5 votos 264, de 1 voto 3, Capital $ 26.700. Cantidad de Votos, Décimo (art. 350 C. C.) 1.323 (Dos décimos de los presentes) 1.323 Firma: L. Romanyach Pons. Número de orden 16, Fecha Año 1955, Día 17, Mes Octubre, Accionista S. Wellisch, Representante, por sí, Cantidad de Acciones o Certificados de 5 votos 200, Capital $ 20.000. Cantidad de Votos, Décimo (art. 350 C. C.) 1.000. (Dos décimos de los presentes) 1.000. Firma: S. Wellisch (Transporte Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 51.915, de 1 voto 9.922, Capital $ 6.183.700. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 167.257. (dos décimos de los presentes) 167.257. Número de orden 17, fecha año 1955, día 17, mes octubre, accionista Mauricio Marx, representante, por sí, Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 250 de 1 voto 30, Capital $ 30.000. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 1.300 (dos décimos de los presentes) 1.300 Firma: Mauricio Marx. Número de orden 18, fecha año 1955, día 17, mes octubre, accionista Lucila Mercedes Wiebeck, representante Ernesto Wiebeck Cantidad de acciones o certificados de 1 voto 2.066, Capital $ 206.600. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 2.066 (dos décimos de los presentes) 2.066 Firma: Ernesto Wiebeck. Número de orden 19, fecha año 1955, día 17, mes octubre, accionista Ernesto Wiebeck o Lucila P. S. de Wiebeck, por sí, Cantidad de acciones o certificados de 1 voto 939 Capital $ 93.900. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 939, (dos décimos de los presentes) 939. Firma: Ernesto Wiebeck. Número de orden 20, fecha año 1955, día 17, mes octubre, accionista Ernesto Wiebeck o Lucila P. S. de Wiebeck, representante, por sí. Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 2.136 Capital $ 213.600. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 10.680, (dos décimos de los presentes) 10.680. Firma: Ernesto Wiebeck: Número de orden 21, fecha año 1955, día 20, mes octubre, accionista Dr. Juan C. Landó, representante por sí. Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 1.184, Capital $ 118.400 Cantidad de votos, décimo (art. 350 C C.) 5.920, (dos décimos de los presentes) 5.920. Firma: Juan C. Landó. Número de orden 22, fecha año 1955, día 20, mes octubre, accionista Dr. Juan C Landó, representante, por sí, Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 50. Capital $ 5.000, Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 250, (dos décimos de los presentes) 250. Firma: Juan C. Landó. Número de orden 23, fecha año 1955, día 21, mes octubre, accionista Tomás J de Estrada, representante, por sí. Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 50 Capital $ 5.000. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) (dos décimos de los presentes). Firma: Tomás J de Estrada. Número de orden 24, fecha año 1955, día 21, mes octubre, accionista Marcos S. de Estrada, representante, por sí, Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 50, Capital $ 5.000. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) (dos décimos de los presentes). Firma: Marcos S. de Estrada. Número de orden 25, fecha año 1955, día 21, mes octubre, accionista Dr. David M. Arias, representante por sí, Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 50, Capital $ 5.000. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 250, (dos décimos de los presentes) 250. Firma: David M. Arias. Número de orden 26, fecha año 1955, día 21, mes octubre, accionista Ing. Ricardo Radaelli, representante, por sí, Cantidad de acciones o certificados, de 5 votos 50, Capital $ 5.000, Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 250, (dos décimos de los presentes) 250. Firma: Ricardo Radaelli. Número de orden 27, fecha año 1955, día 21, mes octubre, accionista Orlando S. Casatti, representante, por sí, Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 164 de 1 voto 51, Capital $ 21.500. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 871, (dos décimos de los presentes) 871. Firma: Orlando S. Casatti. Número de orden 28, fecha año 1955, día 21, mes octubre, accionista Ing. Ricardo Radaelli, representante, por sí, Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 250, de 1 voto 699, Capital $ 94.900. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 1.949. (Dos décimos de los presentes) 1.949. Firma: Ricardo Radaelli Número de orden 29, fecha año 1955, día 21, mes octubre, accionista Alberto Trambour, representante, por sí, Cantidad de acciones o certificados de 1 voto 100. Capital $ 10.000, Cantidad de votos, décimo (art. 350 C.

C.) 100, (dos décimos de los presentes) 100. Firma: A. Trambour. Número de orden 30, fecha año 1955, día 21, mes octubre, accionista Armando A. Arnaboldi, representante, por sí, Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 94, de 1 voto 123, Capital $ 21.700. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 593, (dos décimos de los presentes) 593. Firma: A. Arnaboldi. Número de orden 31, fecha ño 1955, día 21, mes octubre, accionista dro J. Marelli, representante por sí, tidad de acciones o certificados de 5 os 120, de 1 voto 30. Capital $ 15.000. tidad de votos, décimo (art. 350 C. 630, (dos décimos de los presentes) Firma: P. J. Marelli. número de or- 32, fecha año 1955, día 21, mes oc- e, accionista Adolfo Ares, represen- te por sí, Cantidad de acciones o cer- ados de 5 votos 961, de 1 voto 292. (Transporte cantidad de acciones o certificados de 5 votos 57.324, de 1 voto 14.272. Capital $ 7.034.300. Cantidad de votos (décimo art. 350 C. C.) 193.055, (dos décimos de los presentes) 193.055. Capital $ 125.300. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 5.097, (dos décimos de los presentes) 5.097. Firma: A. Ares. úmero de orden 33, fecha año 1955, día 2, mes octubre; accionista Jorge Ulrich, representante, por sí, Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 600. Capital $ 60.000. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 3.000, (dos décimos de los presentes) 3.000. Firma: Jorge Ulrich. Número de orden 34, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Felisa Ferrari, representante Jorge Ulrich, Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 100. Capital $ 10.000. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 500, (dos décimos de los presentes) 500. Firma: Jorge Ulrich. Número de orden 35, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Susana Ferrari, representante Jorge Ulrich. Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 338. Capital 33.800. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 1.690, (dos décimos de los presentes) 1.690. Firma: Jorge Ulrich. Número de orden 36, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Luis Arena, representante, por sí, Cantidad de acciones y certificados de 1 voto 632. Capital $ 63.200. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 632, (dos décimos de los presentes) 632. Firma: Luis Arena. Número de orden 37, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Luisa Priesse, representante, por sí. Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 735. Capital $ 73.500. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 3.675, (dos décimos de los presentes) 3.675. Firma: Luisa Priesse. Número de orden 38, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Ignacio A. Zamorano, representante, por sí, Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 1.073, de 1 voto 53. Capital $ 112.600. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 5.418, (dos décimos de los presentes) 5.418. Firma: A. Zamorano. Número de orden 39, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Dr. Gilberto Brunelli, representante, por sí, Cantidad de acciones o certificados de 1 voto 1.066. Capital $ 106.600. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 1.066, (dos décimos de los presentes) 1.066. Firma: G. Brunelli. Número de orden 40, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Reinaldo Schiaffino, representante Victorio Dell'Acqua. Cantidad de acciones y certificados de 1 voto 116. Capital $ 11.600. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 116, (dos décimos de los presentes) 116. Firma: V. Dell'Acqua. número de orden 41, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista David Auslander, representante, por sí, Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 230, de 1 voto 618. Capital $ 84.800. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 1.768, (dos décimos de los presentes) 1.768. Firma: David Auslander. Número de orden 42, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Dr. David M. Arias, represntante, por sí, Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 980, de 1 voto 86. Capital $ 106.600. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 4.986, (dos décimos de los presentes) 4.986. Firma: David M. Arias Número de orden 43, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Aníbal Forchieri, representante Carlos A. Ravera. Cantidad de acciones o certificados de 1 voto 115. Capital $ 11.500. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 115, (dos décimos de los presentes) 115. Firma: Carlos A. Ravera. Número de orden 44, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Héctor D'Agostino, representante, por sí. Cantidad de acciones o certificados de 1 voto 150. Capital $ 15.000. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 150, (dos décimos de los presentes). 150. Firma: H. D'Agostino. (Transporte: Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 61.380, de 1 voto 17.108. Capital 7.848.800 pesos. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 221.268, (dos décimos de los presentes 221.268). Número de orden 45, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Luis J. Pondal, representante, por sí. Cantidad de acciones o certificados de 1 voto 200. Capital $ 20.000. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 200, (dos décimos de los presentes) 200. Firma: L. Pondal. Número de orden 46, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Miguel Benítez, representante Victorio Dell'Acqua. Cantidad de acciones o certificados de 1 voto 516. Capital $ 51.600. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 516, (dos décimos de los presentes) 516. Firma: V. Dell'Acqua. Número de orden 47, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista José Ignacio Arias, representante, por sí. Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 544. Capital $ 54.400. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 2.720, (dos décimos de los presentes) 2.720. Firma: José Ignacio Arias. Número de orden 48, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Hércules P. Forchieri, representante Carlos M. Ravera. Cantidad de acciones o certificados de 1 voto 826. Capital $ 82.600. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 826, (dos décimos de los presentes) 826. Firma: Carlos M. Ravera. Número de orden 49, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Zorrilla Hnos., representante, por sí. Cantidad de acciones o certificados de 1 voto 1.343. Capital $ 134.300. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 1.343 (dos décimos de los presentes) 1.343. Firma: Zorrilla Hnos. Número de orden 50, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Eduardo Cageao, representante Armando Arnaboldi. Cantidad de Acciones o certificados de 1 voto 501. Capital 50.100 pesos. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 501, (dos décimos de los presentes) 501. Firma: A. Arnaboldi. Número de orden 51, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Arcelia Budiño, representante Armando Arnaboldi. Cantidad de acciones o certificados de 1 voto 70. Capital $ 7.000. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 70, (dos decimos de los presentes) 70. Firma: A. Arnaboldi. Número de orden 52, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Carlos M. Ravera representante, por sí. Cantidad de acciones o certificados de 1 voto 206. Capital $ 20.600. Cantidad de votos décimo (art. 350 C. C.) 206, (dos décimos de los presentes) 206. Firma. Carlos M. Ravera. Número de orden 53, fecha año 1955, día 22, mes octubre, accionista Julio Manuel Santos, representante, por sí. Cantidad de acciones o certificados de 1 voto 678. Capital 67.800 pesos. Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 678, (dos décimos de los presentes) 678. Firma: J. M. Santos. Totales: Cantidad de acciones o certificados de 5 votos 61.924, de 1 voto 21.448. Capital $ 8.337.200.— Cantidad de votos, décimo (art. 350 C. C.) 228.328, (dos décimos de los presentes) 228.328. A la fecha fueron depositadas 61.924 acciones de 5 votos y 21.448 acciones de 1 voto (art. 31 de los estatutos). Buenos Aires, 22 de octubre de 1955. Se constituyó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la fecha con 44 accionistas presentes por sí y representados con 61.924 acciones ordinarias de 5 votos y 21.397 acciones ordinarias de 1 voto, con derecho a 228.328 votos. No concurrió el Seños Inspector de Justicia. — Tomás J. de Estrada. — Ricardo Radaelli. — Tomás J. de Estrada. -- Julio Fernández Mouján. — Ricardo Radaelli. — Ernesto Wiebeck. — Carlos M. Ravera. — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman, siendo testigos doña Ana María Cerri y don Rodolfo Angel Cerri, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Tomás J. de Estrada. — A. Zamorano. -- Ana María Cerri. — Rodolfo A. Cerri. — Hay un sello — Ante mí: Daniel Ferrari. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio mil doscientos ochenta y cinco, del Registro doscientos ochenta y cuatro, de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad "Angel Estrada y Compañía, Editorial, Comercial e Importadora, Sociedad Anónima", expido el presente testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, en doce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: dos millones veinticinco mil seiscientos quince; dos millones veinticinco mil seiscientos dieciséis; dos millones veinticinco mil seiscientos diecisiete; dos millones veinticinco mil seiscientos dieciocho; dos millones veinticinco mil seiscientos diecinueve; dos millones veinticinco mil seiscientos veinte; dos millones veinticinco mil seiscientos veintiuno; dos millones veinticinco mil seiscientos veintidós; dos millones veinticinco mil seiscientos veintitrés; dos millones veinticinco mil seiscientos veinticuatro; un millón trescientos diez mil cincuenta y cinco; y el presente: un millón trescientos diez mil cincuenta y seis; serie R. — Daniel Ferrari. — Hoy un sello.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.800.— e.2|1-Nº 7.696-v.2|1|58

ONDABEL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: — Escritura número mil trece. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparece don Juergen Koch, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Alfredo Juan Pfefferkorn, Juan Schachenmayr, Juan Hartmann Schachenmayr, Carlos Ernesto Niebuhr, Francisco José Juan Klein, Mario Wernicke, Nora Beatriz Zapke de Heinz, José Luis Blanco y Gerardo Ulrico Ziffer, a mérito del poder especial que éstos le otorgaron y que en lo pertinente se transcribe al final de esta escritura. El compareciente en el carácter invocado continúa diciendo: Que conjuntamente con sus poderdantes y con fecha diez y nueve de marzo del corriente año, fundaron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Ondabel Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", aprobando los Estatutos por los que se regiría la misma, emitiendo y suscribiendo la primera serie de acciones, fijando el número de Directores y designando los mismos Que, con posterioridad se realizaron los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia de la Nación dictándose el correspondiente decreto por el Poder Ejecutivo Nacional, por el que se aprueban los Estatutos con las modificaciones introducidas por la Inspección de Justicia. El acta de constitución de la sociedad y los Estatutos de la misma con las modificaciones referidas, son del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de marzo de 1957, reunidos en el local de la calle Av. Julio A. Roca 530, 5º piso, escritorio 33, los señores que al final se expresan, convinieron en constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente Estatuto: Artículo Primero: Con la denominación de "ONDABEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. Durará noventa y nueve años contados desde la fecha de su constitución, siendo este término prorrogable. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos químicos de toda índole, farmacéuticos, higiénicos y cosméticos y de tocador y de máquinas y artefactos eléctricos y mecánicos en general. b) Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país; y c) Financieras: Para operaciones realizadas o a realizarse y compra-venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones industriales, inmobiliaria, comerciales, financieras, de crédito, actos jurídicos de cualquier naturaleza y mandatos, realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda la amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, siempre que tengan una relación directa o inmediata con el objeto social. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. c/l. 1.000.000), representado por Diez mil acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una y dividido en 20 (veinte) series de m$n. 50.000 cada serie. Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción, llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos exigidos por el Art. 328 del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de la o las series que la misma resuelva, quien determinará su monto y si las mismas serán de acciones nominativas y/o al portador, guardando en todos los casos las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio. Tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio y en la época y condiciones de pago que determine la Asamblea. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en su 10 %. Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 1.000.000.00 m/n. con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de acciones y forma y modo de pago de las mismas. Cada emisión de acciones para aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente y anunciarse por aviso por 3 días en el Boletín Oficial. — Artículo Quinto: En la suscripción de nuevas acciones, son preferidas los accionistas en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciere uso de derecho de preferencia dentro del término de 90 días a partir de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial; las acciones que pudieran adjudicársele serán prorroteadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que correspondan, y si aun resultaren acciones sobrantes serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar. A efectos de hacer uso de las opciones enunciadas, las nuevas emisiones cuando estuvieran afectadas a un destino especial, se harán conocer por avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses al 8 % anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Artículo Séptimo: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de la Asamblea, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo Octavo: Por resolución del Directorio, la Sociedad podrá emitir debentures con y/o sin garantías, nominativas y/o al portador, dentro del país, en las condiciones de precio, intereses y amortización que estime conveniente el mismo y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. No podrá emitirse debentures por suma mayor que la tercera parte del capital que la sociedad tenga en el momento de la resolución respectiva. — Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros

como también dos á cinco suplentes, cuyo número será fijado por la Asamblea. Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado el mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente a celebrar un término legal. Los Directores designarán de su seno a un Presidente y un Vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. En caso de ausencia o impedimento del Presidente asumirá sus funciones el Vicepresidente y a su defecto el Director que el Directorio designe. Cada Director dará para el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien haga sus veces, doble voto en caso de empate. Los Directores mediante carta dirigida a la sociedad podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente, en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. Esta circunstancia deberá hacerse constar en el libro de Actas. Cualquier Director puede pedir se reúna el Directorio. — Artículo Décimo: El presidente, juntamente con otro miembro del Directorio, es representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. En caso de ausencia o impedimento de uno o más Directores y siempre que no se haya encomendado su representación a otro miembro del Directorio, de acuerdo con el artículo 9º serán reemplazados por uno o más Directores suplentes hasta cubrir el número fijado por la Asamblea, elegidos por el o los Directores restantes con acuerdo del Síndico por el o los Directores restantes con acuerdo del Síndico y en defecto de éstos el Síndico con el o los Directores restantes o por sí designarán los Directores o cargos necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre. La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integren el mismo, si así éste lo dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia, de cualquier fuero o jurisdicción que fuese, la representación legal podrá ser ejercida con iguales facultades que el presidente, individual o indistintamente con uno cualquiera de los miembros del Directorio o por cualquier apoderado designado a tal efecto. — Artículo Undécimo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace; b) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos. Podrán en consecuencia constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas o vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales, y por otras reparticiones autónomas de los Estados, tomar en firmas y/o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y/o con reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de créditos y otorgar garantías requeridas para operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; expedir warrants; f) Comprometer en árbitros o en arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y este estatuto; j) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; k) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las asambleas generales; l) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de director delegado u otros cargos, confiarles como tales funciones ejecutivas en la dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades para representarla determinando sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo diez y siete su retribución con cargo a gastos generales, dando cuenta a las asambleas; m) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sean a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los interesados de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que consideren pertinentes y firmarles su remuneración. En todos los casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del Directorio o de los gerentes; p) Convocar a las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto con estos estatutos; q) Presentar anualmente a la asamblea la memoria de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, proponer los honorarios para el síndico y, en general, determinar los puntos que deben ser considerados en las asambleas; r) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; s) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y comisión; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones y tipo de colocación y de interés en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantías flotantes, o todos y/o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; u) Emitir a la par o con premio y en la época y condiciones de pago que estime conveniente, las acciones que componen el capital autorizado; celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados en los artículos 782, 839, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — Artículo Duodécimo: Todas las escrituras, instrumentos públicos y privados, cheques, letras, pagarés y, en general, todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberá llevar la firma conjunta de dos directores o la de un director y un apoderado, o la de dos apoderados. Sin embargo, el Directorio en reunión especialmente convocada a tal efecto, y siempre que asistan todos sus miembros, puede por resolución unánime otorgar a uno o varios de sus miembros la facultad de obligar válidamente a la sociedad con su sola firma en los casos enunciados por este artículo. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término a un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas, para lo cual éstos deberán representar por lo menos el cinco por ciento del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas y a reunirse a más tardar en los próximos veinte (20) días. Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. Sin perjuicio del derecho que a los poseedores de acciones nominativas acuerda el artículo 32º del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Quinto: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto. Deben respetarse las disposiciones del artículo 354 del Código de Comercio. Sin embargo, en lo que se refiere a resoluciones sobre los objetivos, enunciados por el inciso 5º de dicho artículo, el quórum y mayoría establecidas por el mismo no se aplicarán, constituyéndose la asamblea a este respecto válidamente con la presencia del 51 o/o del capital social y con el voto favorable de la mayoría de votos presentes. En caso de no reunirse el quórum exigido por el artículo 354 y en lo que se refiere el inciso 5º, el quórum establecido por este artículo, las asambleas en segunda convocatoria se celebrarán válidamente con el quórum de cualquier cantidad de accionistas que concurran, tomándose las resoluciones con mayoría de votos. Para el cómputo de votos en las asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o quien haga sus veces al momento de su realización, siendo el voto de quien la presida, decisivo en caso de empate. — Artículo Décimo Sexto: Los ejercicios económicos terminados el 31 de marzo de cada año, pero por resolución de la asamblea podrá variarse la fecha inscribiéndose tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que de los mismos resulten se distribuirán así: a) 2 % como mínimo para reserva legal hasta que alcance por los menos el 10 por ciento del capital suscripto; b) al pago de honorarios al Directorio y síndico que resulta la asamblea; c) el saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendos a todas las acciones ordinarias y/o destinado para la formación e incrementación de reservas generales o especiales y/o transferido al nuevo ejercicio según resuelva la asamblea. Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha de la asamblea que los acordó y de que hayan sido puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que ello fuese, entrarán en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio o por la o las personas que designe la asamblea, la que deberá nombrar, además, un síndico titular y un síndico suplente. Una vez realizado el activo y pagado el pasivo, el saldo se repartirá entre todas las acciones ordinarias a prorrata de su valor nominal integrado. — Artículo Décimo Octavo: La sociedad podrá transformarse en otra de diferente tipo jurídico sin que tal acto implique la creación de un ente distinto, ya que en tal caso se considera que constituye simplemente la continuación legal de la entidad bajo otra forma. Ello no obstante, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Comercio, recabándose del Poder Ejecutivo la derogación del decreto de autorización. Habiendo quedado aprobado el estatuto que antecede se declaran emitidas las 4 (cuatro) primeras series de 500 acciones ordinarias al portador de $ 100 m/nacional cada una por un valor de $ 200.000.00 m/nacional, procediéndose a la suscripción, que dió el siguiente resultado: Alfredo Juan Pfefferkorn, 300 acciones, $ 30.000.—; Juan Schachenmayr, 300 acciones, pesos 30.000.—; Juan Hartmann Schachenmayr, 300 acciones, $ 30.000.—; Juerguen Koch, 300 acciones, $ 30.000.—; Carlos Ernesto Niebuhr, 300 acciones, $ 30.000.—; Francisco José Juan Klein, 300 acciones, $ 30.000.—; Mario Wernicke, 50 acciones, $ 5.000.—; Nora Beatriz Zapke de Heinz, 50 acciones, pesos 5.000.—; José Luis Blanco, 50 ac ciones, $ 5.000.—, y Gerardo Ulrico Zi fer, 50 acciones, $ 5.000.—. Todas l acciones suscriptas han sido integrad en su 10 %, o sean un total de pes 20.000.— m/nacional. Acto seguido procedió a nombrar el primer Directo y síndico, resolviéndose que aquél es formado por tres miembros, recayen esta designación en las siguientes pesonas: presidente, Alfredo Juan Pfefferkorn; directores: Juan Schachenmayr, Juerguen Koch. Para síndico titular se designa al señor Juan Hartmann Schachenmayr, y para síndico suplente al señor Mario Wernicke. Se establece, asimismo, a los efectos del artículo 9º de estos estatutos que la garantía a otorgarse por cada uno de los directores asciende a un mil pesos moneda nacional de curso legal. A continuación se resolvió que los señores doctor Juerguen Koch y doctor José Luis Blanco, indistinta, separada, conjunta o alternativamente cualquiera de ellos, quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto, en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllas aun a su nombre, pudiendo aceptar el cambio completo y cualquier otra, de forma o de fondo y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previas las publicaciones correspondientes. Los presentes se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Pfefferkon. — J. Schachenmayr. — Juan H. Schachenmayr. — Koch. — C. Ernesto Niebuhr. — Fr. Klein. — Wernicke. — Nora B. Z. de Heinz. — José L. Blanco. — Gerd Ziffer. En mi carácter de adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 310, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Pfefferkon". — "J. Schachenmayr". — "Juan H. Schachenmayr". — "Koch". — "C. Ernesto Niebuhr". — "Fr. Klein". — "Wernicke". — "Nora B. Z. de Heinz". — "José L. Blanco", y "Gerd Ziffer", son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Alfredo Juan Pfefferkorn, Juan Schachenmayr, Juan Hartmann Schachenmayr, Juerguen Koch, Carlos Ernesto Niebuhr, Francisco José Juan Klein, Mario Wernicke, Nora Beatriz Zapke de Heinz, José Luis Blanco, y Gerardo Ulrico Ziffer, personas de mi conocimiento, doy fe, Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, diez y nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — E. Jáacks Ballester. Está mi sello". El acta y los estatutos precedentemente transcriptos son copia fiel de sus originales agregados al expediente número ocho mil quinientos treinta y dos, cincuenta y siete. de la Inspección General de Justicia de la Nación, y número doce mil quinientos sesenta y siete, cincuenta y siete, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que para este acto he tenido a la vista, doy fe, así como de que en el referido expediente se encuentra agregada a fojas once la boleta donde consta el depósito del diez por ciento del capital suscripto, y a fojas veinticuatro la copia del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, según el cual se autoriza a funcionar como anónima a "Ondabel, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". El decreto dice: "Buenos Aires, 25 sep. 1957. Visto el expediente Nº 12.567/57 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ondabel, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo

1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Ondabel, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 19 de marzo de 1957, y apruébase su estatuto de fojas (1) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas diez y siete (17) a veintiuno (21). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, ...dición de testimonio y a sus demás ...os. Repónganse las fojas. — Aram... — Acdeel Salas. Decreto número ...51". Es copia fiel de su original ... he tenido a la vista, doy fe. Y el ...pareciente continúa diciendo: Que ...endo cumplido los socios fundadores ...a sociedad "Ondabel, Sociedad Anó... Industrial, Comercial y Financie... las condiciones prescriptas en el ...ículo trescientos diez y ocho del Có...o de Comercio en la forma que ins...uyen las actuaciones producidas, deja ...r este acto constituída definitivamen... la sociedad "Ondabel, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", la que se regirá por los estatutos preinsertos. La personería del señor Juergen Koch surge del poder especial otorgado al folio setecientos veintisiete, protocolo corriente de este registro que en lo pertinente dice: "...En la ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos... comparecen don Gerardo Ulrico Ziffer... Nora Beatriz Zapke de Heinz... Francisco José Juan Klein... Carlos Ernesto Niebuhr... Juan Schachenmayr... Juan Hartmann Schachenmayr... Alfredo Juan Pfefferkorn... y dicen: Que confieren poder especial a favor de los señores Juergen Koch, Mario Wernicke y José Luis Blanco, para que, cualesquiera de ellos actuando ya sea conjunta, separada o alternativamente, efectúen todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de los estatutos de "Ondable, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" y para aceptar cualquier modificación, cambio de denominación o adición que el Poder Ejecutivo Nacional o reparticiones correspondientes exigieren previamente a su aprobación y para que una vez obtenida ésta otorguen la escritura de constitución definitivamente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, respecto a la sociedad anónima nombrada, que los apoderados y comparecientes han constituído provisoriamente con fecha diez y nueve del corriente mes y año. Quedan igualmente facultados los mandatarios para efectuar cualesquiera gestiones que sean necesarias hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la mencionada sociedad, practicando finalmente cuantos más actos se requieran para el mejor desempeño de este mandato. Presentes a este acto los señores Juergen Koch, Mario Wernicke y José Luis Blanco... dicen: Que se otorgan recíprocamente poder a los mismos fines indicados con las mismas facultades que quedan expresadas y dan por reproducidas en este lugar. Leída... firman... testigos... doy fe. Gerd Ziffer. — Nora B. Z. de Heinz. — Fr. Klein. — C. Ernesto Niebuhr. — J. Schachenmayr. — Juan H. Schachenmayr. — Pfefferkon. — Koch. — Wernicke. — José L. Blanco. — J. Burgui. — M. E. Luvini. Está mi sello, ante mí: E. Jaacks Ballester". Es copia fiel de las partes pertinentes, cuyo original he tenido a la vista, doy fe. Leída que le fué se ratifica y firma como acostumbra hacerlo por ante mí junto con los testigos, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doña María Elisa Luvini y don Alejandro Picasso, doy fe. — Koch. — M. E. Luvini. — A. Picasso. Está mi sello, ante mí: E. Jaacks Ballester. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio tres mil ciento cuarenta y uno del registro trescientos diez de mi adscripción. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio que extiendo en once sellos de ley, numerados: dos millones ciento un mil doscientos veintiuno R., dos millones ciento un mil doscientos diez y ocho R., dos millones ciento un mil doscientos diez y nueve R., dos millones ciento un mil doscientos veintidós R., un millón trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y uno R., un millón trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos, un millón trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres R., un millón trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro R., un millón trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco R., un millón trescientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y seis R., y el presente inclusive, que sello, firmo y rubrico a los seis días de noviembre del año y en el lugar de su otorgamiento. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.770.— e.2|1-Nº 7.810-v.2|1|58

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL GENERAL ELECTRIC (C.A.I.G.E.)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3739. — Primer Testimonio. Número mil novecientos noventa y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano Público y testigos que firmarán, comparecieron los señores, doctor Jorge Nicolás Videla y don Eduardo F. V. Texido, casados, mayores de edad, domiciliados legalmente en esta Ciudad, calle Tucumá número ciento diez y siete, de mi conocimiento, de que doy fe y d... on: Que son liquidadores de la sociedad anónima denominada "COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL GENERAL ELECTRIC, (C. A. I. G. E.), SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", como se justificará más adelante y en tal carácter solicitan a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos veinte y nueve del Código de Comercio, la protocolización del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se degoró el que autorizó el funcionamiento de dicha sociedad, y de las respectivas actuaciones producidas en el expediente número doce mil ciento cincuenta y uno, año mil novecientos cincuenta y siete, tramitado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, siendo el tenor literal de dichas actuaciones y del citado decreto, que en sus originales tengo a la vista respectivamente como sigue: "Acta de la 3ª asamblea general extraordinaria de accionistas de Compañía Argentina Industrial General Electric (CAIGE) S. A. C. del 30 de noviembre de 1955. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las dieciséis horas, treinta minutos, se reunieron en su local social, Tucumán 117, con asistencia del síndico titular Dr. E. Canale Demaría, los accionistas señores H. Leonard Saln, por sí, diez acciones con diez votos; Jorge Nicolás Videla, por sí, diez acciones con diez votos; Edik Frank Mulvey, por sí diez acciones con diez votos; Juan Laurence M. Moir, por sí, diez acciones con diez votos; Julio Augusto Rey, por sí, diez acciones con diez votos; Oscar Peralta, por sí, diez acciones con diez votos; Roberto Guillermo Crespo, por sí, diez acciones con diez votos; Fidel J. S Pujolar, por sí, diez acciones con diez votos; Juan Jacobo Treurnicht, or sí, diez acciones con diez votos; Kenneth M. Prestrud, por sí, diez acciones con diez votos; General Electric S. A. representada por el señor Rodolfo G. Carlstein, con trescientas noventa y dos mil ochocientas ochenta acciones, con derecho a nueve mil cuatrocientos veinte votos e International General Electric Co., a División of General Electric Co., New York, representada por The National City Bank of New York, por intermedio de su apoderado Sr. G. E. G. Field, siete mil acciones con siete mil votos, que representan en conjunto trescientas noventa y nueve mil novecientas ochenta acciones con derecho limitado a dieciséis mil quinientos veinte votos, cuyo detalle firmado por todos los presentes, se encuentra asentado en el libro "Depósito de Acciones, Registro de Asistencia al folio catorce. No asistió Inspector de Justicia. En uso de la palabra el Sr. Julio A. Rey expresó que, en razón de que el directorio elegido en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada en la fecha no ha tenido tiempo para elegir sus autoridades, correspondía elegir un presidente ad-hoc, para presidir la asamblea extraordinaria de accionistas y para tal fin propuso al Dr. Jorge N. Videla. La propuesta del Dr. Julio A Rey fué aprobada por unanimidad de los señores accionistas presentes, y el Dr Jorge N. Videla después de aceptar y agradecer su designación, manifestó que habiendo quórum legal para sesionar, declaraba constituída la asamblea extraordinaria, dando lectura a la orden del día. 1) Consideración y aprobación del convenio de venta del fondo de comercio de la sociedad, a General Electric S. A. 2) Disolución anticipada de la sociedad. 3) Nombramiento de la comisión liquidadora. 4) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. Se pasó a tratar el primer punto del orden del día: "Consideración y aprobación del convenio de venta del fondo de comercio de la sociedad, a General Electric S. A." En uso de la palabra el Sr. Julio A. Rey, manifestó que como era del conocimiento de los señores accionistas, si bien durante el ejercicio recientemente finalizado, se había podido superar en parte los inconvenientes que obstaculizaban el programa de fabricación, existían dudas de que ello pudiera ocurrir en los años venideros, por lo que podrían volverse a presentir los serios problemas que debió enfrentar la sociedad después de su iniciación, por ello, y en razón de haber finalizado el último ejercicio con una ganancia que ha permitido compensar en parte el quebranto que venía experimentando la sociedad desde su iniciación, es que considera propicio el momento para proceder a la venta del fondo de comercio de la sociedad, ya que el precio convenido permitiría el reembolso del capital invertido por los accionistas. Puesta a votación la propuesta del accionista Dr. Julio A, Rey, fué aprobada por unanimidad la venta del fondo de comercio, de la sociedad a General Electric S. A. en las condiciones de la propuesta del 15 de setiembre de 1955, cuyo texto no se transcribe por encontrarse inserto en el acta de la reunión del directorio Nº 135 del 31 de octubre de 1955, a fojas 100 al 106 del libro de actas Nº 2 de la sociedad. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día: "Disolución anticipada de la sociedad, el Dr. Julio A. Rey manifestó que dado que la sociedad ha vendido su fondo de comercio a General Electric S. A. consideraba conveniente la disolución anticipada de la sociedad, por haber desaparecido el principal objeto de la misma. Después de un cambio de ideas y por unanimidad, fué resuelta la disolución de la Sociedad. A continuación, fué puesto a consideración el tercer punto del orden del día: "Nombramiento de la Comisión Liquidadora". En uso de a palabra, el señor R. G. Carlstein manifesto que dispuesta la disolución de la sociedad, correspondía designar la Comisión Liquidadora. Después de un cambio de ideas y por unanimidad, fueron designados liquidadores los señores: Abilio Carvajal; Juan Alberto Sol; Eduardo F. V. Texidó; Jorge Nicolás Videla, con todas las atribuciones de ley, con la limitación de que en todos los actos en que los mismos deban representar a la sociedad en liquidación, serán necesarias las firmas, por lo menos, de dos de los liquidadores. A continuación se puso a consideración e. cuarto punto del orden del día: "Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. A proposición del Sr. R. G. Carlstein se facultó al Sr. Presidente para que efectuara las designaciones, quien nombró, a tal efecto, a los señores G. E. G. Field y H. L. Sain. No habiendo más asuntos que tratar, e presidente dió por terminado el acto, siendo las diecisiete horas, del día, mes y año al principio indicados. Fdo.: R. G Carlstein. H. L. Sain. G. E. Field. Es copia fiel del original asentado en el libro de actas. Asambleas de Compañía Argentina Industrial General Electric (C. A. I. G. E.) S. A. C. a folios 53 al 56. Compañía Argentina Industrial General Electric (C. A. I. G. E.) S. A. C. (en liquidación), Jorge Videla. A. Carvajal, Comisión Liquidadora". "Buenos Aires, 9 Sep. 1957. Visto el expediente Nº 12.151|57, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Compañía Argentina Industrial General Electric (C. A. I. G. E.), Sociedad Anónima Comercial", atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1955, resolvieron la disolución anticipada de la misma, en razón de haber transferido su fondo de comercio a la sociedad General Electric S. A. y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Derógase el decreto Nº 6485, de fecha 10 de marzo de 1948, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Compañía Argentina Industrial General Electric (C. A. I. G E.), Sociedad Anónima Comercial", constituída en esta Capital, el 22 de noviembre de 1946. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al art. 429 del Código de Comercio. — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu. Decreto Nº 10.642". Lo transcripto es conforme con sus originales, doy fe; como de que los comparecientes solicitan que de esta escritura se expidan los testimonios que fueren necesarios. Hago constar yo, e autorizante, que los estatutos de la citada sociedad se inscribieron en el Registro Público de Comercio, el diez de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, al número trescientos setenta y siete, folio ciento cincuenta y uno del libro cuarenta y ocho, tomo A.; y que con el certificado agregado al folio uno de este protocolo se justifica, que el Instituto Nacional de Previsión Social ha concedido la autorización a los fines del artículo veinte y dos de la ley catorce mil doscientos treinta y seis. Leída que les fué, firman os otorgantes, en prueba de ratificación, con los testigos del acto, don Guillermo A. Posada y don Guillermo Fischer, vecinos y hábiles, de que doy fe. Jorge Videla. E. Texidó. G. A. Posada. Guillermo Fischer. Hay un sello. Ante mí: Carlos I. de Nevares. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil setecientos treinta y nueve del Registro número sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio, en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: de un millón ochocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y siete al un millón ochocientos treinta y cuatro mil novecientos setenta, todos correlativos, que sello y firmo en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos I. de Nevares. Hay un sello. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 550.— e.2|1-Nº 7.183-v.2|1|58

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración

DIAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Transferencia de Cuotas, Ampliación de Capital y Modificación de Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete entre los señores don Adolfo Kusak, don José Molchadsky y don Simón Brewda, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "DIAMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato original de fecha 2 de mayo de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de junio de 1952 bajo el Nº 1.287 al folio 407 del Libro 21 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus posteriores modificaciones resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: El señor Simón Brewda vende, cede y trasfiere por este acto por su valor nominal, en forma irrevocable las (700) setecientas cuotas capital de cien pesos cada una que le corresponden como socio de la sociedad Diamar S. R. L. con todos sus derechos y acciones, activo y pasivo, prelación y grado a los señores Adolfo Kusak y José Molchadsky en partes iguales, quienes las aceptan de plena conformidad y las toman a su único y exclusivo cargo. El señor Simón Brewda declara haber recibido el importe de la presente venta más las utilidades que le correspondían hasta el 30 de abril de 1956, el saldo de su cuenta particular y la parte proporcional de la reserva legal en efectivo antes de ahora dando por la presente el más formal recibo y carta de pago en forma. Esta transferencia se hace con efecto retroactivo al primero de mayo del año 1956. — Segundo: A partir del 31 de agosto de 1957 se amplía el capital social de la suma de Doscientos Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 250.000 m|n. c|l.) a la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 400.000 m|n. c|l.), dividido en 4.000 cuotas de cien pesos m|n. de c|l. ($ 100 m|n. c|l.) cada una que estará distribuído entre los socios de la siguiente forma: don Adolfo Kusak doscientos mil pesos m|n. de c|l. ($ 200.000 m|n. c|l.), o sean 2.000 cuotas, y don José Molchadsky doscientos mil pesos m|n. de c|l. ($ 200.000 m|n. c|l.), o sean 2.000 cuotas. — Tercero: Modifícase en la parte que corresponde el artículo segundo del contrato adicional de fecha 9 de agosto de 1955 disponiéndose que las utilidades como las pérdidas de la sociedad serán distribuídas entre los socios en partes iguales, es decir, el (50 o|o) cincuenta por ciento a cada uno haciéndose retroactiva esta cláusula al primero de mayo de 1956. Bajo lo expuesto y de conformidad se firma el presente instrumento en la ciudad y fecha ut supra. — Firmado: Adolfo Kusak, José Molchadsky y Simón Brewda.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 170.— e.2|1-Nº 6.393-v.2|1|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 27|12 al 27|12|57.

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE POSADAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956); se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de la presente publicación a las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías, bajo apercibimiento de proseguir en rebeldía estas actuaciones en caso de no comparecer.

Expte. Nº 116-C-57. — (61) sesenta y una latas de aceite comestible marca "Sello Rojo", de cinco litros cada una; (60) sesenta paquetes de fideos marca "Olimpico", cada uno de un kilo; mercaderías que fueron secuestradas por personal de la Ayudantía Marítima de Puerto Iguazú. — Sumarios, noviembre 29 de 1957. — Fermín Chamorro, Aux. Sumarios.

e.2|1-Nº 6-v.2|1|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956); se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de la presente publicación a las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías, bajo apercibimiento de proseguir en rebeldía estas actuaciones en caso de no comparecer.

Expte. Nº 88-P-57. — (6) seis bolsas de harina de trigo, (1) una lata de grasa vacuno y (70) setenta panes de jabón común; mercaderías que fueron secuestrada por personal de Gendarmería Nacional de la Sección Iguazú. — Sumarios, noviembre 29 de 1957. — Fermín Chamorro, Aux. Sumarios.

e.2|1-Nº 7-v.2|1|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME ACACIA.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 12.949-v.16|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3 del Doctor Santo S. Faré (h), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE ALEJANDRO MOLINARI.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 12.989-v.16|1|58

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días, y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña ANA MARIA HIDALGO de RUIZ.

Buenos Aires, 12 de julio de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.110-v.16|1|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de GUMERSINDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.012-v.16|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN SANTOS. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 12.956-v.16|1|58

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de HELGA KEHLET de KRUM. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1957. — Heriberto Enrique Rullerini, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.049-v.16|1|58

Núm. 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA CAMBRE de DUC. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Secretario Escribano Víctor A. Ré. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 12.980-v.16|1|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JUAN FRANCISCO DUC. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 12.965-v.16|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL LOMBARDIA ENTERRIOS. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 12.981-v.16|1|58

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría del Doctor B. S. Laurencena, cita por cinco días, en los autos "Flores-Guillermo Fermín y Trotta Martha Z. Adopción de Menor: Páez Susana L.", a doña AMANDA ARGENTINA PAEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes, para que la represente.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 150.— e.2|1-Nº 13.005-v.9|1|58

Núm. 11

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, cita una vez por mes, durante seis meses, a don GUALTERIO WILLIG, en autos: Willig Gualterio s/ausencia por presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, 30 de julio de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 20.— e.2|1-Nº 13.058-v.2|1|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de GERARDO FIGUEROLA, ENRIQUETA VOSS de FIGUEROLA y MARIA MARTINEZ RUIZ de FIGUEROLA o MARIA RUIZ de FIGUEROLA. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.013-v.16.1.58

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 11, Secretaría Nº 33, llama por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANTONIO JUSTO BRANDI. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 12.959-v.16|1|58

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de don CARLOS GEOFFRAY DAIREAUX. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — Julio P. Gorez, secretario.

$ 200.— e.2.1-Nº 12.944-v.16|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de SALVADOR ROBERTO y de doña FRANCISCA RELTO de ROBERTO. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.058-v.16|1|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANA FELICITAS ROSSO de MAZZINI. — Buenos Aires, once de diciembre de 1957. — Julio P. Gorez, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.050-v.16|1|58

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda ((Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don AURELIO GALLO. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 12.936-v.16|1|58

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de PEDRO TRIBUZIO. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

e.2|1-Nº 37-v.16|1|58

Núm. 14

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de don CHARLES REDFERN. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.054-v.16|1|58

El Juez Nacional Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, hace saber por cinco días a NELIDA MARIA CATINO de ELEJALDE, que debe presentarse a estar a derecho dentro del plazo de quince días en el juicio que le sigue Fernando Elejalde por divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 180.— e.2|1-Nº 13.099-v.9|1|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE BALBONA de FERNANDEZ. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.092-v.16|1|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 44), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MODESTA LEONHARDT de ZUBIAUR. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.030-v.16|1|58

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL o ROQUE MIGUEL De LUCA o ISABEL PAULUCHI o PAOLUCCI de De LUCA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.083-v.16|1|58

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de HERMINIO DOMINGUEZ.

Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.084-v.16|1|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado número 17 (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ABELARDO ANTONIO MARCIARI.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.071-v.16|1|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CANDELARIA JOAQUINA o MARIA CANDELARIA FERNANDEZ RIVAS de ROMERO o MARIA CANDELARIA FERNANDEZ de ROMERO.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.072-v.16|1|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Capital Federal, Secretaría Nº 50, cita por seis meses, mediante una publicación mensual, a JOSE DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de su presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 20.— e.2|1-Nº 13.039-v.2|1|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ROMEO ANDRES SPINETTO.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.006-v.16|1|58

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº [illegible]) cita por diez días a herederos y acreedores de BEATRIZ DAPUETO de MA[illegible]TINEZ CARPIO.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1[illegible] — Andrés Alberto Carnevale, secreta[illegible]

$ 200.— e.2|1-Nº 12.933-v.16|[illegible]

Rafael M. Demaría, Juez Nacional [illegible] Primera Instancia en lo Civil, a car[illegible] del Juzgado Nº 20, cita a PEDRO CON[illegible]TANTINO SOLARI para que comparezc[illegible] a los autos sobre su ausencia con pre[illegible]sunción de fallecimiento. (Secretaría N[illegible] 60). (Una vez por mes durante seis meses).

Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 20.— e.2|1-Nº 13.022-v.2|1|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MALKA YAKIMOVSKY o YAKIMOSKY de GOREN.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 12.958-v.16|1|57

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 60) cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO ROMERO.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 12.937-v.16|1|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, del doctor Juan L. Peña, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TEODORA MICHELAZ de STURLA.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 12.962-v.16|1|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA VARELA de ROMANI. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.2|1-Nº 12.952-v.9|1|58

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de HORACIO DIOLOSA. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.2|1-Nº 13.046-v.9|1|58

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz (Juzgado número 5), doctor Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX STELLMACHER. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.2|1-Nº 13.111-v.9|1|58

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JESUSA CASTELO de BALSA. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.2|1-Nº 13.102-v.9|1|58

Núm. 6

Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo de Juzgado Nº 6, hace saber por tres días a don ALBERTO MARIÑO en el juicio que por desalojo le sigue José Eduardo Taboada, la sentencia recaída: "Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. Y Vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a don Alberto Mariño, a desalojar dentro del plazo de diez días, e departamento número 3 de la finca sita en la calle Sarachaga 4278, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, con costas, a cuyo efecto regulo en quinientos treinta pesos los honorarios del letrado de la actora. Notifíquese. Domingo Méndez Terrero". — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957. — [illegible], oficial 1º.

$ 120.— e.2|1-Nº 13.020-v.7|1|58

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don POLIDORO MANCINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.2|1-Nº 38-v.7|1|58

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz número 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FELISA o FELISA ROSAURA ROMERO de DOMINGUEZ. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.2|1-Nº 12.939-v.9|1|58

Núm. 11

César A. Galibasso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUSTO VICTORIO JOSE SANCHEZ. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.2|1-Nº 12.943-v.9|1|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL A. MEILLA de LOSADA y JULIO LOSADA. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. — El secretario.

$ 100.— e.2|1-Nº 13.082-v.9|1|58

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Primera Instancia a/c. del Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CONRADO SILVESTRE PRIMERO DIAZ VELEZ, por el término de cinco días. — Buenos Aires, 14 [illegible] — A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.2|1-Nº 13.121-v.9|1|58

Núm. 20

[illegible] Juez Nacional de Paz, doctor [illegible] Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE [illegible] — Buenos Aires, noviembre 6 [illegible] 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.2|1-Nº 12.954-v.9|1.58

Núm. 23

[illegible] Juez Nacional de Paz, doctor [illegible] Buchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUELA TOMASA CARRERA. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Marcelo R. Mosse, secretario.

e.2.1-Nº 39-v.9|1|58

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 31, cita por cinco días a acreedores y herederos de JOSE SACCOMMANO. — Buenos Aires, abril 7 de 1956. — Domingo González Bonorino, prosecretario.
$ 100.— e.2|1-Nº 13.065-v.9|1|58

Núm. 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA CAMODECA, por el término de cinco días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.2|1-Nº 13.063-v.9|1|58

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL DE ELIA o MIGUEL D'ELIA. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.2|1-Nº 40-v.9|1|58

Núm. 34

El Juez doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER FERNANDEZ de MANSILLA. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.2|1-Nº 12.969-v.9|1|58

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ o LOPEZ ALVAREZ. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.2|1-Nº 13.103-v.9|1|58

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, de la Capital, doctor Juan Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza a RUBEN ERNESTO FELMENOSI, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Manuel A. Galmés, secretario
e.2|1-Nº 43-v.9|1|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Iriarte 4482, clasificado con la Partida Nº 910.670, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 8.876), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, semestre, que asciende a la cantidad de pesos treinta y nueve moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal, Arturo E. Etchegaray. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 46-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en A. Beruti s|n. y E. Ochoa 1047, clasificado con la Partida Nº 910.730, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 8.878), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, semestre, que asciende a la cantidad de pesos quince con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal, Arturo E. Etchegaray. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 47-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Seguro la 614|28, clasificado con la Partida Nº 85.687, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 8.883), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, semestre, que asciende a la cantidad de pesos ochenta y cinco con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal, Arturo E. Etchegaray. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 48-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en CHACABUCO 444|48, clasificado con la Partida número 215.754, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 8.875), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, semestre, que asciende a la cantidad de pesos setecientos cincuenta y seis con sesenta ctvs. moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Arturo E. Etchegaray.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 56-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en BALCARCE 359|63, clasificado con la Partida número 215.212, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 9.360), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 —dif.— semestre, que asciende a la cantidad de pesos veinte y siete con treinta centavos, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Osvaldo L. Rodríguez.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 57-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en CHILE 602|12 y PERU, clasificado con la Partida número 215.838, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 9.368), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 semestre que asciende a la cantidad de pesos quince con sesenta centavos, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Osvaldo L. Rodríguez.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 58-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en ALTOLAGUIRRE 1512, clasificado con la Partida Nº 247.084, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 9.363), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, semestre que asciende a la cantidad de pesos cincuenta y cuatro con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Osvaldo L. Rodríguez.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 59-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en VARELA 358, clasificado con la Partida Nº 143.290, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 9.361), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, semestre, que asciende a la cantidad de pesos Setecientos cincuenta y dos con setenta ctvs. moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Osvaldo L. Rodríguez.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 60-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario BLEYLE HNOS. del inmueble ubicado en Araujo s|n., clasificado con la Partida 72.507, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 9.833), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 semestre que asciende a la cantidad de pesos veinte y tres con cuarenta centavos, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Osvaldo L. Rodríguez.
Buenos Aires, diciembre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 61-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en MENDOZA 1427, clasificado con la Partida Nº 341.922, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 9.358), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 semestre, que asciende a la cantidad de pesos ciento ochenta y tres con treinta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente Cob. Fiscal Osvaldo L. Rodríguez.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 62-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en CACHI 1282, clasificado con la Partida Nº 910.602, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.881) que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 semestre, que asciende a la cantidad de pesos cuarenta y dos con noventa centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Arturo E. Etchegaray.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 63-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Húsares y B. Encalada 1005, clasificado con la Partida Nº 342.277, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 8.871), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, semestre que asciende a la cantidad de pesos treinta y cinco con diez centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: Arturo E. Etchegaray. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 13.272-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Crámer 1570, clasificado con la Partida Nº 409.047, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 8.870), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, semestre que asciende a la cantidad de pesos sesenta y ocho, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: Arturo E. Etchegaray. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 13.278-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Martínez y Molián s|n., clasificado con la Partida Nº 326.427, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 8.874), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, semestre que asciende a la cantidad de pesos treinta y uno con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: Arturo E. Etchegaray. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 13.271-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Melián s. n. lote 6, clasificado con la Partida Nº 329.841, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 8.873), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, semestre, que asciende a la cantidad de pesos treinta y uno con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: Arturo E. Etchegaray. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 13.268-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Río Cuarto 4475, clasificado con la Partida Nº 910.683, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 8.879), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, semestre, que asciende a la cantidad de pesos siete con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. Cob. Fiscal: Arturo E. Etchegaray. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 13.266-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado Iriarte 4476, clasificado con la Partida Nº 910.669, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expto. Nº 8.877), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, semestre, que asciende a la cantidad de pesos veinte y siete con treinta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: Arturo E. Etchegaray. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 13.267-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Freyre 3660, clasificado con la Partida Nº 331.876, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 8.872), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, semestre, que asciende a la cantidad de pesos treinta y nueve, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: Arturo E. Etchegaray. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.2|1-Nº 13.255-v.9|1|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a la firma "ELECTRICA YOURO", de Urbano Rodríguez Orgales, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirle el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario.
e.2|1-Nº 41-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a la firma "KUPERMAN REPUESTOS y|o JORGE KUPERMAN", para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario.
e.2|1-Nº 42-v.9|1|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

El señor Juez Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de esta Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a DOMINGO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1957. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.2|1-Nº 23-v.9|1|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Héctor Ayarragaray, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERSZ LEJZOR ILUSOF para que dentro de dicho término comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa Nº 5391 que se le sigue por infracción a los arts. 172 y 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Uruguay esquina Tucumán, 3er. piso. — Arturo García Rams, secretario.
e.2|1-Nº 21-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 2, Secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a JOSE MARIA PUIGREFAGUT, para que den-

tro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4403|57, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.

e.2|1-Nº 25-v.7|1|58

Por disposición del señor Juez, doctor Héctor Ayurragaray, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 2, Secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a MARTIN ANTONIO LASTRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4015|56 que se lo sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.

e.2|1-Nº 26-v.7|1|58

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFINA PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1957. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.

e.2|1-Nº 27-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 392 - Balcazar, Lucía L. - infr. art. 5º Ley 13.010", a LUCIA LAURENCIA BALCAZAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Horacio Rodríguez Alcobendas. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.

e.2|1-Nº 28-v.9|1|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA ROGELIA ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.2|1-Nº 29-v.9|1|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a HELVECIA LEON, procesada por infracción a la Ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de Diciembre le 1957. — Antonio L. Beruti (h), secretario.

e.2|1-Nº 30-v.9|1|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ORLANDO H. MATASSINI, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h), secretario.

e.2|1-Nº 31-v.9|1|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE ANTONIO GOMEZ, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h), secretario.

e.2|1-Nº 32-v.9|1|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel . del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a DELIA E. MOLLE, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h), secretario.

e.2|1-Nº 33-v.9|1|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA ANTONIA AREVALO, procesada por infracción a la Ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1957. — Antonio L. Beruti (h), secretario.

e.2|1-Nº 34-v.9|1|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 155, Flores, Francisca, s|denuncia de la F. de Rec. Nac.", a FRANCISCA FLORES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). —Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 18 de diciembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.2|1-Nº 35-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 351, Rodríguez María B., s|inf dec. Ley 8 521|56"; a MARIA B. RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.2|1-Nº 36-v.13|2|58

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino se emplaza por 5 días a ALFREDO DOS SANTOS a comparecer en la causa Nº 13.415 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1957. — Secretaría Nº 40. — Julio A. Piscione, secretario.

e.2|1-Nº 1-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a HERMINIA TOLOSA de MELIDONI, a comparecer en la causa número 12.989 que se le sigue por aborto, bajo apercibimento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.— Buenos Aires, 16 de diciembre de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.2|1-Nº 2-v.9|1|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a JUAN GUIDO VAREA, a comparecer en la causa Núm. 13.100 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1957. — Secretaría Nº 40. — Julio A. Piscione, secretario.

e.2|1-Nº 3-v.9|1|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a HECTOR A. BARREIRO, a comparecer en la causa Nº 12.786 que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. —Secretaría Nº 40. — Julio A. Piscione, secretario.

e.2|1-Nº 4-v.9|1|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a OSCAR MEDINA, a comparecer en la causa Nº 20.680 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|1-Nº 5-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a OLIMPIA ANA de MISSAIR, a comparecer en la causa Nº 20.680 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.2|1-Nº 6-v.9|1|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a GERARDO ALIOTTO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 28.105), bajo apercibimento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.2|1-Nº 7-v.9|1|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUIO CESAR MAGGI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.2|1-Nº 8-v.9|1|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, J. N. 1ª Ins. en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ROBERTO LUCERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, sumario Nº 30.128, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50 (Rocha Degreef).—Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.2|1-Nº 9-v.9|1|58

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a ANGEL GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 12 de diciembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.2|1-Nº 10-v.9|1|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Juez del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a EDUARDO y CAMILO GOMEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 16 de diciembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.2|1-Nº 11-v.9|1|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Juez del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a ALFREDO FERRO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 16 de diciembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.2|1-Nº 12-v.9|1|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL REYES, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 11 de diciembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.2|1-Nº 13-v.9|1|58

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JULIO MARIO FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 6 de diciembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.2|1-Nº 14-v.9|1|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ISABEL MOYANO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. Causa Nº 9208. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|1-Nº 15-v.9|1|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIA SUEZ de COHEN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|1-Nº 16-v.9|1|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por cinco días a BOGUS BERTZ TOYTOYNDJIAN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 64, a cargo del doctor Ricardo M. Font.

Hoy, 18 de diciembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.2|1-Nº 17-v.9|1|5[illegible]

Por disposición del señor Juez Nac[illegible] nal de 1ra. Instancia en lo Penal [illegible] instrucción doctor Jorge Luis Galleg[illegible] se emplaza por cinco días a BERNAR[illegible] FRIDMAN a comparecer en la causa [illegible] se le sigue por estafa, bajo aperc[illegible] miento de ser declarado rebelde si [illegible] no lo hiciere.

Secretaría Nº 64. — Hoy, 17 de dici[illegible] bre de 1957. — Ricardo Mario Font, [illegible] cretario.

e.2|1-Nº 18-v.9|[illegible]

Por disposición del señor Juez Na[illegible] nal de 1ra. Instancia en lo Penal [illegible] instrucción doctor Jorge Luis Galleg[illegible] se emplaza por cinco días a NORBER[illegible] JOSE DATO, a comparecer en el caus[illegible] que se le sigue por malversación de cau[illegible] dales públicos, bajo apercibimiento d[illegible] ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 64. Hoy 16 de diciembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.2|1-Nº 19-v.9|1|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instruc. en lo Penal de la Cap. Fed. Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga LIDIA ROSA NIEVA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2|1-Nº 20-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS FELIPE GOMEZ, procesado por el delito de defraudaciones reiteradas para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.2|1-Nº 21-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS DIONISIO BONETTI, procesado por el delito de defraudaciones reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar, a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.2|1-Nº 22-v.13|2|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por un día la disolución de la sociedad colectiva VEÑA HERMANOS, con domicilio en la calle Aguirre 218, con talleres metalúrgicos para fabricación de artículos sanitarios y afines. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 30.— e.2|1-Nº 12.951-v.2|1|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Alejandro De Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por un día la disolución total de la sociedad en Comandita "CASA RUDOY, de M. Rudoy y Cía., domiciliada en Pasteur Nº 331, ciudad, dedicada a la compra y venta de tejidos, lencería, blanco y afines. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 30.— e.2|1-Nº 13.003-v.2|1|58

Núm. 5

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por dos días en autos "TENNENBAUM, ISIDORO s|quiebra" que se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: al letrado del acreedor peticionante de la quiebra, $ 700.—; al Dr. Ignacio Winizky, $ 400.—; al ex síndico Sr. José García Vizcaíno $ 1.000.—, al escribano Sr. Hernán Ricardo Da Lafuente $ 300.—; al liquidador, don Jorge

Mautner $ 600.— y al letrado de este último $ 800.—, Buenos Aires, Diciembre 30 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 80.— e.2|1-Nº 12.982-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del doctor Luis E. Camps, se hace saber por el término de cinco días que, por auto dictado el 25 de noviembre de 1954, ha sido declarado en estado de quiebra a "TALLERES METALURGICOS M.A.M., S. R. L.", nombrándose síndico al contador don Julián Copperi, con domicilio en la Avenida Federico Lacroze Nº 2226, departamento 10, señalándose plazo hasta el 10 de marzo de 1958, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y fijándose la audiencia del día 11 de abril de 1958, a las 14 horas, para la realización de la junta de acreedores para la graduación y verificación de créditos. — Buenos Aires diciembre veintitrés de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 300.— e.2|1-Nº 12.988-v.9|1|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1957, y con efecto retroactivo al 10 de septiembre de 1956, ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial colectiva "BRENNER Y TISCHENKIEL" con domicilio en Mariano Acha 951, dedicada al ramo de fabricación de muebles, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Abraham Tischenkiel. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 30.— e.2|1-Nº 12.966-v.2|1|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a RAMOSES MARABERT, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que ...e le sigue por el delito de infracción a ... ley de prenda, por la secretaría a car...o del infrascripto. — La Plata, diciem...re 19 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secre...rio.

e.2|1-Nº 44-v.9|1|58

Por mandato del señor Juez Nacional ... Primera Instancia de la Sección La ...lata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, ...ma y emplaza a JOSE SANTORO, a ... comparezca al llamamiento judicial ...ntro de término del tercero día bajo ...ercibimiento de ser declarado rebelde ... la causa que por infracción a la ley ... prenda; se le sigue por ante la secre...ría a cargo del infrascripto — La Pla..., diciembre 19 de 1957. — Rodolfo J. ...illi, secretario.

e.2|1-Nº 45-v.9|1|58

AZUL

El Juez Nacional de Azul, doctor Alberto Huarte, cita por cinco días a don FABIO TESTONI, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, y a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos en caso de incomparencia. Causa 12.214 de la secretaría número dos. — Azul, diciembre 6 de 1957. — Jorge A. Irigoyen, secretario.

$ 150.— e.2|1-Nº 12.262-v.9|1|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial de 24|12 al 31|12|57.

RIO CUARTO

El señor Juez Nacional de 1ra. Inst. de Río Cuarto, doctor José María Aliaga, hace saber a don ISAURO FELIX o FELIX ISAURO NAVARRO, que por ante el Tribunal a su cargo y secretaría del infrascripto, tramitan los autos "Banco de la Nación Argentina c|Félix Isauro Navarro, demanda ejecutiva" (Expediente Nº 154-B-1957), y le cita y emplaza para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio, bajo apercibimiento de nombrarle por su legítimo representante al señor Defensor Oficial, con quien se proseguirán las actuaciones de juicio. — Río Cuarto, 16 de diciembre de 1957. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

$ 120.— e.2|1-Nº 12.932-v.7|1|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetí, secretaría del doctor Pedro J Torrent, hácese saber por cinco días que en los autos GRADIN SAMUEL contra BARRAZA CARLOS ALBERTO, ejecución hipotecaria, a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 9 de enero de 1958 a las 16 horas en Reconquista 513, una fracción de terreno situada en San Miguel, constituída por los lotes 23, 24 y 25 de la manzana 8, y lote 10 de la manzana 7, en el barrio conocido por "La Luz", con frentes a las calles Las Alondras, los lotes de la manzana 8, y Diagonal Cervantes y calle Las Lilas el lote 10 de la manzana 7, con superficie total de 5 662m.c.67, desocupada y venta en un solo block. Base $ 61.673,51, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires noviembre 27 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 250.— e.2|1-Nº 13.089-v.9|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetí, secretaría del doctor Pedro J. Torrent, hácese saber por cinco días que en los autos GRADIN SAMUEL, contra BARRAZA ALEJANDRO NORBERTO ejecución hipotecaria, a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 9 de enero de 1958, a las 16 horas en Reconquista 513, un lote de terreno situado en San Miguel, Barrio denominado "La Luz", lote 9 de la manzana 7, con superficie de 1.617m.c.97 frente a la Diagonal Cervantes entre las calles de La Paz y de Los Ombúes Base $ 17.026.98, al contado. Seña 8 o|o comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.086-v.9|1|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría número 6, en expediente Nº 5210, año 56, folio 69, el martillero Helmo René González Fischer, ha sido designado para rematar en pública subasta lo siguiente: Dos lotes de terreno ubicados en Barrio Las Parvas, localidad de Tortuguitas, Pdo. de General Sarmiento Pcia. de Buenos Aires, designados como Lote 3, manzana S: Plano aprobado 48-272-47. 25 metros de frente al Nord Este, lindando con calle sin nombre en medio la manzana R, 68 metros 87 centímetros en su costado Sud Este, lindando con el lote 4; 25 metros contrafrente al Sud Oeste, lindando con más terreno de su manzana, y 68,94 metros en su otro costado al Nord Oeste, lindando con el lote 2 o sea una superficie de mil setecientos veinte y dos metros sesenta y dos decímetros cuadrados. — Lote 4, manzana S: Plano aprobado 48-272-47. 25 metros de frente al Nord Este por 68 metros 80 centímetros de fondo en el costado Sud Este, y 68,07 metros en el Nord Oeste, lo que hace una superficie de un mil setecientos veinte metros con ochenta y siete decímetros cuadrados, lindando por su expresado frente con calle Sin nombre; a Nord Oeste, con el lote tres, al Sud Este, lote cinco, y al Sud Oeste con más terreno de la manzana. — Base: Sesenta y cuatro mil ochenta pesos moneda nacional, al contado por los dos lotes (m$n. 64.080). Remate: El día 20 de enero de 1958 a las 16 horas en Tucumán 1438, piso segundo, oficina 203, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo. Publíquese por ocho días en el Boletín Judicial y Diario "Clarín". — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 720.— e.2|1-Nº 13.044-v.14|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del doctor Francisco Lagos, hácese saber por diez días que en los autos THOMPSON CLIVE DUNCAN, contra ERVITI de GOÑI ANGELA y otros, cobro hipotecario (reconstrucción de expediente); los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematará el 19 de enero de 1958, a las 16 horas en las mismas, tres propiedades en un solo block, situadas en la ciudad de Tandil, con frentes a la Avda. Figueroa (antes Avda. Colón) Nº 959, esquina calle Garibaldi. Ocupada. Mide: 8m66 por 43m30 Avda. Figueroa Nº 955|59. Ocupada. M.de: 10m392 por 64m950. Avda. Figueroa Nº 963. Ocupada. Mide: 10m392 de frente por 64m950 de fondo Base para el conjunto $ 149.420 m n. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 400.— e.2|1-Nº 13.091-v.16|1|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda secretaría del doctor Juan Alfredo Casaubon, hácese saber por cinco días que en los autos CABAÑA SANTA BRIGIDA, S. A., AGRICOLA y GANADERA, contra BARBIERI ALBERTO NELSON ANTONIO (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 9 de enero de 1958 a las 16 horas en Reconquista 513, un lote de terreno situado en San Miguel, desocupado lote 1 de la manzana 64. Superficie 537m.c.81, con frente a calle pavimentada esquina 14. Base $ 13.553. a. contado. — Seña 8 o|o. comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 1º de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.088-v.9|1|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría del doctor Juan A. Casaubón, hácese saber por cinco días que en los autos CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRICOLA Y GANADERA contra PAEZ ALBERTO ANGEL, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán, el 9 de enero, a las 16 horas, en Reconquista 513, un lote de terreno situado en San Miguel, lote 1 de la manzana 95, desocupado, con frentes a las calles 1 y 18, superficie 500mc.49. — Base $ 15.554.56 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Juan A. Casaubón, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.085-v.9|1|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del doctor Roberto R. Pérez Demaría, en los autos caratulados "DE LA FUENTE y ACEVEDO de ALBARRACIN CLEMENTINA URBANA c|ACEVEDO y ECHEVERRIA MARIA ANTONINA", su sucesión, sobre nulidad de testamento, se hace saber por 5 días, que el martillero Carlos Alberto Meira, designado de oficio, rematará el domingo 12 de enero próximo, a las 17 horas, sobre los mismos, tres lotes de terreno (uno formando esquina) designados con los números 15, 16 y 17 de la manzana 7 de la localidad de City Bell (Partido de La Plata), Prov. de Bs. Aires; lote 15: ubicado en la esquina de las calles Aberg Cobo y calle 9, mide 27 m. de frente al N. E., 7 m. en su otro frente al S. E., 4,24 m. en su ochava y 10 m. en su costado N. O. y 14,30 m. en su otro costado S. O. Superficie: 295,50 m2. — Lote 16: Con frente a la calle 9 entre las de Hialmar y Aberg Cobo y Nº 6, 10 m. por 30 m. de fondo, superficie 300 m2. — Lote 17: Con frente a la calle 9 entre Hialmar y Aberg Cobo y Nº 6, 10 m. por 30 m. de fondo, superficie 300 m2. Venta en bolck. — Base: $ 5.545,10 m|n. al contado. Seña: 8 o|o, comisión: 3 o|o. Informes: Sarmiento 470. T. E. 34-0164.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 300.— e.2|1-Nº 13.024-v.9|1|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez doctor Alberto H. R. Gartland, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos "BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES c|GURY JORGE s|indemnización, daños y perjuicios" el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el miércoles 8 de enero de 1958, a las 16 horas, en el garage calle Cabildo Nº 438, donde puede inspeccionarse, un automóvil marca Ford, modelo 1937, Sedan 4 puertas, motor 54, F. 155652, Chapa 402368 Cap. Fed. 8 cil. 85 H. P. — Sin base. Al contado. Com. 10 o|o. Prospectos en San Martín 522, piso 1º Ofic. 1. T. E. 31 - 1527.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 120.— e.2|1-Nº 13.117-v.7|1|58

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría del doctor Guillermo R. Quintana Terán, hácese saber por cinco días que en los autos "CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRICOLA y GANADERA contra SERVERA JUAN y otro (hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados a propuesta de parte, rematarán el 12 de enero de 1958, a las 17 horas, sobre el mismo, una fracción de terreno constituída por los lotes 14, 15, 16, 17, 18 y 29 de la manzana uno, desocupados, en San Miguel, barrio denominado "La Luz" con frente a las calles Santa María y Los Rosales, con superficie total de 6.595mc.50. — Base $ 41.857.40 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires noviembre 26 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 200.— e.2|7-Nº 13.087-v.9|1|58

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría del Escr. Norberto C. Scotti, hácese saber por cinco días, que en los autos MATARASSO JACOBO contra PESQUIDOUS de PORTO MARIA ELENA, cobro hipotecario, a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 12 de enero de 1958, a las 17 horas, en el mismo, un lote de terreno, situado en Mar del Plata, calle Bernardo de Irigoyen esquina Larrea, lote B de la manzana S, que mide 22m52 de frente al S. E. sobre Bernardo de Irigoyen por 31m18 de frente al S. O. sobre Larrea. — Base $ 15.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Norberto C. Scotti, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.090-v.9|1|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 8

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. F. P. Galli Villafañe a cargo del Juzgado Nº 8 se hace saber por 5 días, que en el juicio caratulado "DE LA VILLA ENRIQUE c/ SCARPA JOSE ARGENTINO" s/c/hipotecario. ha sido designado el martillero Carlos Alberto Meira, para proceder a la subasta de dos lotes de terreno, ubicados en Luján (Pcia. de Buenos Aires), designados con los Nros. 1 y 2, de la manzana "F", Cuartel 5º, chacra 33, con las siguientes medidas: Lote Nº 1, 15 mts. de frente al N. E., 50,58 en su otro frente al N. O., 4,20 mts. en su ochova al N., 18 mts. al S. O. y 53,18 mts. al S. E. o sean 956,34 m. c., lindando al N. O. calle en medio con parte de la manzana A, y al N. E. calle en medio con parte de la manzana D. al S. E. con el lote 2 y al S. O. parte del lote 13. Lote Nº 2, 18 mts. de frente al N. E. y en su contrafrente al S. O. por 53,18 mts. de fondo al N. O. y 52,79 mts. al S. E. o sean 953,64 m. c., lindando al frente calle, al S. E. lote 3, al S. O. parte del 13 y N. O. lote 1. Base en block $ 2.259.75 m|n., al contado, el lunes 20 de enero, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. — Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo. — Informes Sarmiento 470. T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1957. — Héctor Raúl López secretario.

$ 350.— e.2|1-Nº 13.032-v.9|1|58

Núm. 23

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Dr. José ... a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 23, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que: en los autos "LACOUR LUIS y LACOUR JUAN JOSE c|ENGEL OTTO ERICO, ejec.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el domingo 12 de enero de 1958, a las 17 hs., en el local calle 9 de Julio Nº 1122, en Miramar, dos lotes de terreno situados en el Partido de Gral. Alvarado, lugar conocido por Villa Golf; Fracción 2da., Manzana 10, Lotes Nros. 3 y 4 con superficies de 716,27 y 711,68 mts. 2, respectivamente, con la base de $ 14.715,10 m/n. Al contado, seña 8 %, comisión 3 %. — Informes y prospectos en 9 de Julio Nº 1122 (Miramar) y en San Martín Nº 522, piso 1º, Ofic. 1, T. E. 31-1527 (Capital). — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 200.— e.2|1-Nº 13.118-v.9|1|58

Núm. 31

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, se hace saber por tres días que el martillero Raúl A. Fernández, en el juicio "COLORIN INDUSTRIAS MATERIALES SINTETICOS, S. A. c/MARQUEZ LUIS G. s/ord.", rematará el 8 de enero de 1958, a las 17 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, sin base, al contado y al mejor postor: una cortadora de fiambre, marca Talleres San Salvador, modelo A. 8, Nº 1475; una conservadora de helados, marca "Siam" de 8 tubos con su compresor eléctrico de la misma marca, Nº 75706, siendo el Nº de la conservadora Nº 750. Comisión 10 % en el acto del remate. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 120.— e.2|1-N 13.060-v.7|1|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi hácese saber por 5 días, que los martilleros Comi & Pini S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, Capital, venderán en público remate, el domingo 12 de enero de 1958, a las 16. en la misma, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle José F. Uriburu 960 entre Maure y Gorostiaga, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente al N. E. por 38m05 de fondo. Base $ 105.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o, comisión, 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "ROBERTI VIRGINIO c|CONTER S. A. INMOBILIARIA y otros s|cobro ejecutivo" que tramita por ante la Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Mario Lassaga. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 250.— e.2|1-Nº 13.019-v.9|1|58

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de dos días que: en los autos "PEDROSA HNOS. S. A. c|TALLERES MECANICOS MAYOLA Y MARRONE S. R. L., ejec.:" el martillero Raúl Torrado del Valle procederá al remate de una máquina de rectificar cigüeñales, marca FADAR Nº 5, accionada por motor eléctrico de 7 H. P. modelo A. Nº 4B-10A con cabezal accionado por un motor de 1 H. P. Nº 230. El Sábado 18 de Enero de 1958, a las 11 hs., en la calle Pueyrredón Nº 86, de la ciudad de Chivilcoy. Sin base. Al contado. Com. 10 o|o. Informes y prospectos, en San Martín 522, Piso 1º, Ofic. 1º, T. E. 31-1527. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1957. — R. Sylvester, secretario.

$ 80.— e.2|1-Nº 13.115-v.3|1|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 y Secretaría Nº 17 del Dr. Alejandro J. M. Labougle, en los autos "PURITA OSCAR RUBEN, c|SAVINO GERARDO, s|ejecutivo", se hace saber por tres días que el martillero Alejandro M. Mujica rematará: una heladera familiar eléctrica marca Frigidaire en buen estado (importada). Un combinado de radio y toca-discos (de pie) sin marca visible, funcionando (importado). El martes 7 de Enero a las 17 hs. en Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 120.— e.2|1-Nº 12.961-v.7|1|58

JUDICIAL. — Por orden Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, a cargo Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, autos "LAVAGGI RICARDO c|PRODUCTORA OLIVICOLA Y AFINES S. R. L., s|ejecutivo", se hace saber por 3 días, que el 8 de Enero de 1958, a las 16 horas, rematará en el local, calle Tucumán 1439, un juego sofá y 2 sillones tapiz. cuero; máquina escribir marca "Underwood", de 90 espacios; fichero roble c|puertas corredizas; 3 escritorios madera 7 cajones; fichero acero 2 puertas; biblioteca madera 2 puertas y 2 sillas madera. Sin base. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.2|1-Nº 12.971-v.7|1|58

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernandez Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría autorizante. se hace saber por tres días que en los autos CASTRO FELIX ANGEL contra ALFIO BERTOTTO y RUBEN GREGORIO OLIVA, ejecución prendaria, ha sido designado martillero don Andrés Pérez (Humahuaca Nº 3958, T. E. 86-2237), para que el día miércoles 15 de enero de 1958, a las 15 hs., en el garage de la calle Billinghurst 1055, remate: un camión marca Mack modelo N. R. Diesel, motor marca Mack-Lanova Nº E. D. 128|68, patente municipal de la Provincia de Buenos Aires, 615-127, año 1957, carrozado tipo granel caja de madera dura, largo 6mts.50, ancho 2mts.40 y alto 1mts.65, equipado con once cubiertas armadas medidas 1100 x 24. Un acoplado marca Rossi de 18|20 toneladas de fábrica Nº de serie 1351. Base $ 443.000.—. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 36 diciembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 180.— e.2|1-Nº 13.114-v.7|1|58

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 16

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Juan B. Fleitas (h.), secretaría del suscripto se hace saber por tres días, que en los autos "GAROFOLI ADELANTERO JOSE c/GANDINI y CIA. s/despido", ha sido designado el martillero José F. Isaia, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de 1 máquina de escribir, marca "Underwood", Nº 191503; 2 equipos de oxigenoterapia, modelo ... El remate se llevará a cabo en el local de la calle Gorriti Nº 5449, el próximo 13 de enero, a las 10 horas. Venta al contado sin base. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 30 diciembre de 1957. — Juan C. Fernández Madrid, secretario.
$ 120.— e.2|1-Nº 13.964-v.7|1|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANITA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 7.520
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de enero de 1958, a las 19 horas, en el local de la Avenida Cobo 1659, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado, propuesto por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el depósito de acciones de acuerdo al Art. 16 de los Estatutos Sociales. Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — El Directorio.
$ 250.— e.2|1-Nº 12.945-v.9|1|58

AGUACIL, SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 4.808
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Sarmiento Nº 355, el día 10 de enero de 1958, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.
2º Fijación de la retribución a los señores directores y síndico (Arts. 4º y 7º del Estatuto) por el Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del Art. 8º del Estatuto.
$ 180.— e.2|1-Nº 12.953-v.7|1|58

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO
(A. C. A.)
CONVOCATORIA

En uso de atribuciones que le son propias y en virtud de lo dispuesto por el artículo 93, inciso c) del estatuto social, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino, (A. C. A.), Asociación Deportiva de Automovilismo, Turismo y Protección Recíproca, convoca a Asamblea Extraordinaria de Delegados a realizarse el día jueves 16 de enero de 1958, a las 21 horas, en la sede social de la Institución, Avenida Libertador General San Martín 1850, Capital Federal, la que considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones sobre la validez de la aceptación de la renuncia del ex presidente del Automóvil Club Argentino, Dr. Eduardo L. Capdehourat;
2º Actuación de la Comisión Directiva, especialmente del señor secretario, tesorero y prosecretario;
3º Estudio de las causas que originaron las desinteligencias que motivaron la renuncia de los señores doctores Eduardo L. Capdehourat y Hamilton L. Cassinelli, determinación de sus responsables y medidas a adoptar;
4º Designación de dos señores delegados para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1957. — Dr. César C. Carman, vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia. — Dr. Luis Pandra, secretario.
$ 80.— e.2|1-Nº 13.122-v.2|1|58

"B"

BERNARDO GELBLATT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Bernardo Gelblatt Soc. Anón. Industrial y Comercial se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de enero de 1958, a las 20 horas, en el local social, Zamudio 2617, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma.
$ 250.— e.2|1-Nº 13.105-v.9|1|58

BRISTOL, F. C.
Asociación Civil

Convócase a los asociados de esta institución, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 de enero de 1958, a las 21 horas, en su sede social calle Rioja 1865|69, de esta Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores asociados para que firmen el acta de esta asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas;
3º Nombramiento de socios vitalicios, señores Juan C. Viña y Agustín Ciurciolo;
4º Elección total de la C. D. y de cuentas, por el período 1958. — Juan J. Vulcano, presidente. — Estanislao O. Trifone, secretario.
$ 50.— e.2|1-Nº 13.120-v.2|1|58

BERNARDO GELBLATT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Bernardo Gelblatt, Soc. Anón., Industrial y Comercial, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de enero de 1958, a las 19 horas, en el local social Zamudio 2617, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 1º ejercicio de la sociedad terminado el 30 de setiembre de 1957;
2º Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio;
3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 250.— e.2|1-Nº 13.106-v.9|1|58

"C"

CUMBRE S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 1958, a las 18 horas, a celebrarse en Corrientes Nº 980, 3º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Fijación de sus remuneraciones.
4 Elección de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.2|1-Nº 13.004-v.9|1|58

C. I. D. A. R., S. A.
Comercial e Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera citación, para el día 14 de enero de 1958, a las 19 horas, en Río Bamba 1845, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 250.— e.2|1-Nº 12.973-v.9|1|58

CARLOS SINIGAGLIESI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de enero de 1958, a las 17 horas, en Nueva York 4274, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura o consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.
2º Propuesta de distribución de utilidades.
3º Elección de síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.2|1-Nº 13.094-v.9|12|58

"D"

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 14 de enero de 1958, a las 17,30, o terminada que sea la Asamblea General Extraordinaria citada para el mismo día a las 17, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1957.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º Determinación del número de miembros que compondrán el próximo Directorio.
5º Elección de directores que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo del señor Henry C. Ditlevsen que falleció, y de los señores Antonio Ditlevsen, Rolando Spinelli, Manuel Ferrero, Constante Bachette, Woldemar Kaden, Leslie B. Ashton y Sydney H. Ditlevsen, que terminan su mandato.
6º Fijación de los honorarios del síndico.
7º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular, y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la Asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — El Directorio.
$ 390.— e.2|1-Nº 13.031-v.7|1|58

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 14 de enero de 1958, a las 17, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la Asamblea.
2º Elevación del capital social autorizado y emisible, el cual ascienda actualmente a la cantidad de $ 55.000.000.— m|n., a la cantidad de $ 70.000.000.— m|n.
3º Determinación del monto máximo de la emisión de acciones que se haría eventualmente para colocarla por suscripción privada entre los accionistas, de las características de las acciones que se emitirían, de la oportunidad de su emisión y de la forma y modo de pago de las mismas.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la Asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957. — El Directorio.
$ 270.— e.2|1-Nº 13.023-v.7|1|58

"L"

"LAGO HERMOSO"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de enero de 1958, a las 10 y 30 horas, en Avda. Forest 2980.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1957.
2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.2|1-Nº 13.036-v.9|1|58

"P"

PLANTADORA DE MISIONES S.A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de enero de 1958, a las 11 horas, en la calle Bmé Mitre Nº 659 (8º piso, escritorio 820), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre ppdo.
2º — Destino a darse a las utilidades.
3º — Fijación de la remuneración prevista en el Artículo 13 de los estatutos.
4º — Elección de directores, síndico y síndico suplente.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.2|1-Nº 13.017-v.9|1|58

POLIEDRO
Sociedad Anónima
Industrial, Constructora y Financiera
Registro Nº 2.682

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 1958, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Artículo 5º de los estatutos. Fijación del capital autorizado en $ 50.000.000.— m|n
2º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.2|1-Nº 12.990-v.9|1

"R"

ROVIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires, 30 de diciembre de 19[illegible]. De acuerdo con lo dispuesto por [illegible] estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea Gral. Ordinaria en su primera convocatoria para el día [illegible] de enero de mil novecientos cincuenta y ocho a las nueve horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 956, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.2|1-Nº 13.104-v.9|1|58

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de enero de 1958, a las 11 horas, en el domicilio Social, Reconquista 458, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designar dos accionistas. Artículo 8 de los estatutos.
2) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957 y dictamen del síndico.
3) Fijación de remuneración al Directorio y síndico.
4) Determinar el destino del resultado del ejercicio.
5) Elección de Directorio y síndico. — El Directorio.
$ 250.— e.2|1-Nº 13.036-v.9|1|58

Sociedad Anónima "Vanguardia" Textil WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA.
Nº Registro 1289
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 14 de enero de 1958, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo 328, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Actualización de los términos de las publicaciones de convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
2º Consideración del proyecto de aumento del capital autorizado y reformas de los Estatutos sociales.
3º Autorizar a dos directores para gestionar directamente o por intermedio de otra persona, ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a escritura pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a la misma.
$ 350.— e.2|1-Nº 13.001-v.9|1|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Laborda y Rosal (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. — Al comercio avisan: Que de común acuerdo entre las partes, han resuelto dejar sin efecto y|o valor alguno, el boleto promesa de compra-venta del negocio de bar, restaurante y parrilla denominado "Bar Núñez", sito en la AVENIDA CABILDO Nº 3601|05 esquina NUÑEZ, que la señora Angélica Ramona Andrada de Carugatti vendía a los señores Joaquín Abelleira y Manuel González, y cuyos edictos habían aparecido en este Boletín del día 8 al día 14 del mes de noviembre del año en curso. — Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamos término de Ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.2|1-Nº 13.028-v.9|1|58

Al comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolivia 538 avisan: Vicente Iuliano y Stanislao Vuga, venden a la señora Juana Rendler de Finkelstein su negocio de despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, calle AVELLANEDA número 3001, domicilio de los contratantes. Reclamaciones en nuestra oficina, término de ley.
$ 150. — e.2|1-Nº 12.968-v.9|1|58

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de bombonería y venta de bebidas en general, envasadas, denominado "Rhodas", sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3133, a Angela Della Cipolla y Vicente Alfredo Contino. — Reclamos de ley, a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: Saúl Fumberg y Miguel Fumberg.
$ 150.— e.2|1-Nº 13.074-v.9|1|58

Con intervención de "La Bolsa Panadería", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Capital Federal, calle AVENIDA GAONA 1799. Reclamos término ley,

oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedores: "De Acevedo. López & Cía.", Av. Gaona 1799. — Compradora: Antonia García Vázquez, Bmé. Mitre 2258.

$ 100.— e.2|1-Nº 13.062-v.9|1|58

"B"

Julio Cabado, balanceador y martillero público, con oficinas en Avda. Julio A. Roca 672, T. E. 30-7110, avisa que por su intermedio el señor Benjamín Suárez, vende a los señores Rafael Reale, Manuel Viñas y Avelino Diz, la parte de capital del primero en el negocio de bar "Gardel", sito en la calle BOEDO Nº 597. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.2|1-Nº 13.029-v.9|1|58

"C"

Se hace saber por el término de cinco ...as, que doña Elvira Di Lullo de Zam...ino y Estela Di Lullo propietarias del ...gocio "productos de granja, fiambrería, ...enta de bebidas envasadas al por me...r", denominado "La Suiza", sito en la ...lle CUCHA-CUCHA 47, lo venden al se...r Alberto Allperin haciéndose éste car...o del activo y pasivo. Reclamos de ley ...rigirse a doctor Hugo E. Lavezzolo, ...venida Roque Sáenz Peña 933, piso primero, oficina 107, donde las partes cons...ituyen domicilio.

$ 150. — e.2|1-Nº 12.978-v.9|1|58

Roberto F. Suparo, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1889, Capital avisa: que Domingo Fernández, vende el negocio de lechería y venta de helados, sito en COCHABAMBA Nº 2557, a Juan Alfredo Laborde, libre de todo gravamen y deudas. domicilio de las partes, reclamo de ley. mis oficinas.

$ 100.— e.2|1-Nº 13.062-v.9|1|58

"CH"

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: José Sapire, vende a José María Suárez, Julio Díaz, Enrique Solares, Genaro Diez y Manuel Quinteiros, su negocio de mueblería y anexos, sito en la calle CHILE Nº 1481, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|1-Nº 13.112-v.9|1|57

"D"

Se hace saber por cinco días que el señor Eduardo Félix Rodrigo Magro, vende su negocio de taller de armado, sito en DON BOSCO 3881, al Sr. Carlos Roberto Ruggiero. Domicilio de las partes y reclamos de ley, doctor Marcos Julio Diez, estudio Avda. Pte. Roque S. Peña 825, escritorio 20.

$ 100.— e.2|1-Nº 12.424-v.9|1|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 26|12 al 2|1|58

"G"

L. Migliozzi, martillero público, oficinas Rivadavia Nº 3491, 3er. piso; T. E. 62-2157, avisa que: Manuela Carrera de González vende a Teresa Larraz, negocio de mercadito, ventas carnes, verduras y afines, sito en esta Ciudad, calle GODOY CRUZ Nº 1554, domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 100. — e.2|1-Nº 12.938-v.9|1|58

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería mecánica y reparto, sito Cap. Fed., calle GUATEMALA 4590. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedor: Francisco Díaz Sanjurjo, Guatemala 4590. — Compradores: Manuel Pérez y Demetrio Modesto Prieto, Bartolomé Mitre 2258.

$ 150.— e.2|1-Nº 13.066-v.9|1|58

"H"

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Juan, Benito, Francisco Martínez y Benigno Fernández, venden a Félix Díaz, Francisco Soto y Manuel Calviño, negocio de café, bar y casa de lunch, situado en esta Capital, calle HUMBERTO Iº 502 esq. BOLIVAR 1101 al 7. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150. — e.2|1-Nº 12.942-v.9|1|58

"J"

Antonio Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas en esta Capital, calle Ayacucho Nº 656, T. E. 47-8038, avisa que los señores Pedro Martínez, Domingo Angel de Paz, Azucena Sánchez, Manuela Díaz Vda. de Martínez, Julio Armando Migliazzi y Valentín Migliazzi venden a los señores Aurelio Alvarez, Ovidio Núñez y Héctor Cándido Moreda, su negocio de hotel, denominado "José María Moreno", sito en esta Capital, calle JOSE BONIFACIO Nº 356. — Reclamaciones término de Ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.2|1-Nº 13.008-v.9|1|58

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de fábrica de masas, confitería y venta de helados, denominado "Santa Teresita", sito en esta Capital, calle JOSE MARIA MORENO Nº 56, al señor Lisardo López. — Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes, vendedores: Luis Caba, Emiliano Suchez y David Fernández.

$ 150.— e.2|1-Nº 13.075-v.9|1|57

"L"

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Vicente Riera, vende a Ricardo Agustín Tibu zi, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 883, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|1-Nº 13.113-v.9|1|58

"M"

Antonio Buscarini y Francisco Roque Alfano, venden al señor Jaim Oxenghendler, su negocio de panadería mecánica, sito MALABIA 831|35, Capital. — Reclamos ley, mismo negocio, domicilio partes.

$ 50.— e.2|1-Nº 13.100-v.9|1|58

"P"

"Chouza & Lavalle" (C. I. F.), martilleros públicos, oficinas Paraná 433, 3º, of. 2, Capital; Avisan: Con nuestra intervención, los señores José Pérez, Manuel Pérez, Lucas Miguel, Eduardo Narciso Maizarez, Raúl Héctor Maizares, Guillermo Sabate y Hugo Rasmope; que giran "Pérez y Cía.", venden libremente, sin deudas, cargas y gravámenes, su negocio de restaurante y despacho de bebidas, denominado "La Brasa", sito en esta Ciudad, PARANA 457; al señor Arturo Pérez, domicilio ambas partes mismo negocio, reclamos en término (Ley 11.867), oficinas de los gestores-intermediarios.

$ 150. — e.2|1-Nº 12.963-v.9|1|58

"Chouza & Lavalle" (C. I. F.): Avisan, bajo responsabilidad y mandato expreso de "Pérez y Cía.", vendedores restaurante "La Brasa", PARANA 457, Capital; la rescisión de la venta por incumplimiento comprador, señor Luis Barrenechea, con intervención "Coventa" S. R. L., Paraná 567, 5º, of. 503, edicto número 5.231, del 31|10 al 7|11|57; hallándose en posesión negocio vendedores, reclamos en término ley, a: Paraná 433, 3º, oficina 2.

$ 150. — e.2|1-Nº 12.979-v.9|1|58

"Q"

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: el señor Federico Arturo Frischemeier, vende libre de deuda al señor Emilio Piscicelli, su negocio de "venta de artículos para el hogar", sito en la calle OLAZABAL Nº 2423; domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.2|1-Nº 13.078-v.9|1|58

"R"

Se hace saber al comercio por cinco días que los Sres. Víctor Santarelli, Víctor Daniel Santarelli, Amalia María Santarelli, Ofelia Juana Pujol, Juan Carlos Prol y Roberto Juan Chuchurru, venden el Instituto Adscripto "Colegio Cardoso", sito en esta Capital, que tenía su domicilio en la calle RIVADAVIA Nº 4009, provisoriamente en Baracay Nº 2271, Capital Federal, a los Sres. Nélida Dora Alemán y Washington Celso Pujol, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo conforme a lo convenido. — Reclamos de Ley, en la calle Avellaneda Nº 13.

$ 150.— e.2|1-Nº 12.994-v.9|1|58

Raggio, Lorenzo & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alsina 1282, 1º piso, Ciudad, de acuerdo a la Ley 11.867, avisan que por su intermedio el señor Gerardo Bochicchio, con domicilio en la calle Bogotá 3588, Ciudad, ha vendido al señor José García Panedo, con domicilio en la calle Rincón 910, Ciudad, sus cuotas de capital de la pizzería, pastelería, venta de helados y bebidas en general, titulado "Parlamento, S. R. L.", sito en la calle RIVADAVIA 1799, Ciudad.

$ 150. — .2|1-Nº 12.940-v.9|1.58

"S"

J. Tomaghi'i y Cía., martilleros públicos con domicilio en la calle Corrientes 932, 3er. piso, T. E. 35-7695, avisan al comercio en general que: Gerd Kosterlitz vende al señor Eugenio Fischman, su negocio de modas denominado "Jerry's", libre de todo pasivo, sito en la calle SUIPACHA Nº 568. Para reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100. — e.2|1-Nº 12.937-v.9|1|58

"T"

Dardo Cancio Ibáñez, martillero público, con oficinas en Lavalle 774, 5º piso, departamento 13, Capital, avisa que ha quedado sin efecto la operación de compraventa del negocio de panadería mecánica denominado "Caorsi", sito en TALCAHUANO 1244|46, Capital, por la cual José Maroñas vendía a José Alvarez.

$ 100. — e.2|1-Nº 12.976-v.9|1|58

Roberto Antonio Rodríguez domiciliado en Sáenz 1434, vende a Pascual Murno, domiciliado en Aranguren 792, su parte indivisa que tiene en la fca. de masas y afines, sita en la calle THAMES 674 y 676 quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamo ley, Thames 676, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100.— e.2|1-Nº 13.064-v.9|1|58

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Capital Federal, calle TALCAHUANO 1244|46. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedor: José Maroñas, Talcahuano 1244. Compradores: Cipriano López Corugedo, Severino López Corugedo y Manuel Oro, Bartolomé Mitre 2258.

$ 150.— e.2|1-Nº 13.067-v.9|1|58

"U"

A. Dimeo & González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Cangallo número 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora Mercedes del Rosario Zuleta de Vinaccia, vende a la señora María Luisa Camou de Ledesma su negocio de pensión, sito en la calle URUGUAY Nº 763, 5º piso, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2394, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal.

$ 150.— e.2|1-Nº 13.070-v.9|1|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ORGANON ARGENTINA, S. A.
Química, Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas, que se ha resuelto emitir acciones ordinarias "A" por v$n. 4.000.000.—, cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 90. — e.2|1-Nº 13.042-v.7|1|58

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima Editorial y Comercial
Registro Nº 3.799

Se avisa a los señores accionistas, por tres días, que desde el día 16 de diciembre en curso están a su disposición en la sede social, las acciones liberadas de la 6a serie emitidas conforme a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 1957, que se entregarán en la proporción de una acción de dicha serie por cada cuatro de los otras series que se justifique poseer. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1957. — El Directorio.

$ 120. — e.2|1-Nº 13.041-v.7|1|58.

"TIA", S. A.
Tiendas Industrias Argentinas
Nº 4.898

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas que la cuota semestral del dividendo fijo, correspondiente a sus acciones al 31 de diciembre de 1957, se pondrá a su disposición contra la presentación de las respectivas acciones en la caja de la sociedad, calle Suipacha Nº 140, Capital Federal, a partir del 30 de diciembre de 1957. — El Directorio.

$ 90. — e.2|1-Nº 13.052-v.7|1|58

"TIA", S. A.
Tiendas Industrias Argentinas
Nº 4.898

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias que se pondrá a su disposición un dividendo provisorio de un 60 o|o contra la presentación de sus respectivas acciones en la caja de la sociedad, calle Suipacha Nº 140, Capital Federal, a partir del 30 de diciembre de 1957. — El Directorio.

$ 90. — e.2|1-Nº 13.053-v.7|1|58

M. HEREDIA & CIA., S. A. C. I.

Comunicamos a los señores accionistas que, a partir del día 31 de diciembre de 1957, está a disposición el dividendo del 10 o|o en acciones liberadas, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1957, correspondiente al 5º ejercicio 1956|1957.

El pago se efectuará el día 31|12|57 en su sede social, Alsina 635, 1er. piso, de 10 a 12 horas y a partir del 2|1|58, en el Banco Argentino de Comercio (Casa Central), con sede en Sarmiento 454, Capital Federal, contra presentación del 6º cupón.

La fracción de acción resultante serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Los señores accionistas deberán exhibir la tarjeta de individualización expedida por la Dirección General Impositiva, a fin de verse liberados de la retención del 20 o|o dispuesto por esa Dirección. Asimismo, sufrirán igual retención quienes se presenten después del 29 de enero de 1958. — El Directorio.

$ 70.— e.2|1-Nº 13.048-v.2|1|58

VILLEROY & BOCH
Sociedad Anónima, Comercial Argentina
PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el honorable Directorio, ha resuelto en su reunión de fecha 18 del corriente mes, poner a disposición de los mismos a partir del 27 de diciembre, el dividendo provisorio por $ 1.400.000.— en efectivo, correspondiente al año 1957. — El Directorio.

$ 40. — e.2|1-Nº 13.057-v.2|1|58

INDIA
Compañía de Seguros Generales, S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se pondrá a su disposición el dividendo de 25 o|o en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957, contra presentación del cupón Nº 4 en nuestras oficinas Bolívar Nº 173|7. — Buenos Aires, de 12 a 17 horas. Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 120. — e.2|1-Nº 12.998-v.7|1|57

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 20 de diciembre de 1957, ha resuelto emitir las series 51 a 62 de acciones ordinarias o sea un total de 15.000 acciones ordinarias equivalentes a $ 1.500.000.

Los accionistas tendrán opción preferencial para suscribir a la par una acción por cada 3,6375 acciones de sus tenencias.

El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 30 días de la fecha de la última publicación de este edicto.

Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.

El pago de las acciones deberá ser hecho íntegramente en el acto de suscribirlas. — El Directorio.

$ 250.— e.2|1-Nº 13.073-v.9|1|58

DROGACO, INDUSTRIA QUIMICA, S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 26 de diciembre ppdo. se abona el dividendo del 12 o|o en acciones clase "B" "pro-rata-tempore", por el ejercicio 1956|57, Casilla de Correo 4893. — El Directorio.

$ 30. — e.2|1-Nº 13.014-v.2|1|58

EMECE EDITORES, S. A.
EMISION DE ACCIONES

Emecé Editores, S. A., hace saber que ha emitido 10.000 acciones preferidas de un valor nominal de $ 100.— cada una por un valor total nominal de $ 1.000.000. Estas acciones se ofrecen a los señores accionistas a la par y deberán ser integradas, en un 10 % en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán suscribirlas en proporción a la tenencia que posean y deberán hacer uso de este derecho dentro de quince días posteriores a la última publicación que por tres se efectúa en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 120.— e.2|1-Nº 13.093-v.7|1|58

I N S U A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Hace saber a sus accionistas que el dividendo del 16 % correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1957, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre ppdo., pagadero en acciones liberadas, será abonado mediante certificados provisorios entre los días 26 de diciembre de 1957 y 25 de enero de 1958, y solamente podrá ser hecho efectivo su cobro mediante la presentación del cupón Nº 8 correspondiente a las acciones de canje, en las oficinas del Sr. Francisco Dellepiane, Bmé. Mitre 341, 4º piso, T. E. 33-5768, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas.

$ 40.— e.2|1-Nº 13.101-v.2|1|58

S T A D INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ACTA Nº 21

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de 1957, siendo las 10.30 horas, se reunen en la sede social de la calle Maipú 849, los señores directores de Stad Internacional S. A., bajo la presidencia de su titular, don Juan Pedro Stad. — Abierta la sesión el señor presidente manifiesta que dado la evolución que ha adquirido la firma, considera necesaria la modificación de los estatutos de la sociedad proponiendo se aumente su capital integrándolo hasta la suma de diez millones de pesos m|n. y también solicitar autorización para su elevación hasta cincuenta millones, para lo cual va a proponer a los señores directores la siguiente moción concreta:

1º Se convoque a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el 20 de enero de 1958, a las 16 horas.

2º Se modifiquen los estatutos sociales, aumentando su capital a m$n. 10.000.000 y solicitar autorización para elevarlo a m$n 50.000.000.

3º Se designen dos accionistas a los efectos de firmar el Acta de la Asamblea.

Puesto a consideración ante los señores directores, se resuelve aprobar esta moción por unanimidad.

Pide la palabra el señor O. Gentile, y manifiesta que corresponde modificar el Acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 1, en la cual se autorizaba el aumento de capital a m$n. 2.500.000, dividido en series de m$n. 100.000 cada una; ya de este capital se encontraba integradas las cinco primeras series en acciones de la clase A, por lo tanto se debía facultar al Directorio la emisión de las 20 series restantes en 7.500 acciones ordinarias de la clase A con derecho a 5 votos y 12.500 acciones ordinarias de la clase B, con derecho a un voto.

El Honorable Directorio procedió por Acta Nº 19 a emitir las series 6ª, a 12ª, en acciones de la clase A y las series 13ª a 24ª, en acciones de la clase B teniendo en cuenta de que quedará fraccionada una serie, la correspondiente a la Nº 25ª, se solicita a los señores directores se coloque en el temario de la Asamblea General Extraordinaria la modificación del Acta Nº 1 y se autorice la emisión de la serie Nº 25ª, en acciones de la clase B, es decir, que quedarían emitidas 12.000 acciones de la clase A, y 13.000 acciones de la clase B.

Puesta a consideración la moción, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto el Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria, queda en la forma siguiente:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

b) Modificación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 1.

c) Modificación de los Estatutos Sociales aumentando el capital social a m$n. 10.000.000.— y solicitar autorización para elevarlo a m$n. 50.000.000.—.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas se levanta la sesión.

$ 190. —e.2|1-Nº 12.975-v.2|1|58

COMPAÑIA CASCO S. A.
Industrial y Comercial

El Directorio hace saber a los señores accionistas por el término de tres días, que en su reunión Nº 56, celebrada el 4 de Diciembre de 1957, ha resuelto la emisión de las Series 25ª a 40ª inclusive, de acciones ordinarias, por un valor nominal total de m$n. 400.000.—, cuyas propuestas de suscripción serán recibidas en la gerencia de la sociedad, hasta quince días después de la última publicación.

$ 120.— e.2|1-Nº 13.119-v.7|1|58

ESTANCIAS GOYA S. A.
Ganadera, Inmobiliaria y Comercial

La sociedad "Estancias Goya Sociedad Anónima Ganadera Inmobiliaria y Comercial", con domicilio en la ciudad de Esquel, de la Provincia del Chubut, hace saber por el término de tres días, que ha emitido las acciones de la Serie "D" del capital autorizado en acciones ordinarias de dos votos por acción y de pesos m|n. 1.000.— cada acción, completando m$n. 1.000.000.— la serie. Habiéndose tomado de esta serie "D" la suma de pesos m$n. 240.000.— para abonar los dividendos del primer ejercicio, queda un remanente de $ 760.000.— m|n. que conforme lo dispone el art. 3º de los estatutos sociales, se ofrece en suscripción a la par a los accionistas a prorrata de sus tenencias, debiendo los accionistas que deseen hacer uso de su derecho, hacerlo saber a la Administración de la Sociedad, dentro de los quince días de publicado el último aviso. El pago de estas acciones se efectuará el cincuenta por ciento (50 o|o) al contado en el acto de la suscripción, y el restante cincuenta por ciento (50 o|o) a los noventa días de esa fecha. — Esquel (Chubut) Diciembre 12 de 1957. — Eladio Goya, presidente.

$ 210.— e.2|1-Nº 13.108-v.7|1|58

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A. Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30|10|57 y por el Directorio, se ha procedido a:

1º Emitir dentro del capital autorizado de $ 10.000.000.— m|n., una 14ª serie de 14.400 acciones ordinarias de $ 100.— m|n. valor nominal cada una, con derecho a dividendo desde el 1º de Julio de 1957, elevando así el capital a $ 8.640.000.—.

2º Estas acciones están destinadas a abonar el dividendo del 20 o|o determinado por la Asamblea General Ordinaria del 30|10|57, que se abonará el día 31 de Diciembre corriente en nuestras oficinas, calle Defensa 572, de 10 a 15 horas y a partir del día 1º de Enero de 1958, en el Banco Société Générale, Reconquista 330, de esta Capital, contra presentación del cupón Nº 4, abonándose fracciones de menos de $ 100.— de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17|1|55. Mientras se concluya la impresión definitiva de las acciones, se entregarán "certificados provisorios", que se canjearán luego por aquéllas.

3º Este pago está sujeto a las disposiciones establecidas por el decreto-ley Nº 4.073|56 y Resolución General Nº 424 (R) de la Dirección General Impositiva, referentes a individualización de tenedores de acciones, plazo para el cobro de los dividendos y retenciones de impuesto a los réditos.

4º Con esta publicación se da cumplimiento al artículo 6º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1957. — El Directorio.

$ 270.— e.2|1-Nº 13.107-v.7|1|58

ECUADOR S. A. C. I. y F.

Cumpliendo el art. 6º de los estatutos sociales, se informa a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 2.000.000.— en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 90.— e.2|1-Nº 13.081-v.9|1|58

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes de Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060 Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ACOSTA EMILIANO, ACOSTA JUAN CARLOS, ANDRADE NICASIO CARLOS ERNESTO, ACOSTA JULIO CESAR, AMICANTE MATEO, AIMAN HECTOR JOSE, AGUERO ORFEO, ACUÑA PEDRO FERMIN, BAZAN FRANCISCO ANTONIO, BIONDI HORACIO RAFAEL, BREDZINSKI LEONARDO, BADAJOZ CRISTOBAL, BRINGAS INES EDMUNDO, BRIZUELA SILVERIO LEOVIGILIO, BIASUTTI PEDRO CASTILLO ROBERTO CECILIO, CASTELLANO LUIS, CRISCUOLO LUIS JORGE, CORSO ANGEL, CARRIZO RAUL ANTONIO, CATALAN VICTOR MARTIN, COLLAZO LUIS, CANOSA JOSE, CARRIZO MANUEL EDUVIGE, DIAZ ROQUE ZENON DIAZ ALEJANDRO NORBERTO, DE LEON DEMETRIO, FERNANDEZ APOLINARIO, FERRER EDUARDO FERNANDEZ JOSE FRANCISCO FERNANDEZ MAURICIO, FERNANDEZ MAXIMINO, GALVAN HUMBERTO IRENEO GAMARRA BENJAMIN GUIDO, GONZALEZ CEFERINO ANGEL, GALLIANI EDUARDO PABLO, GONZALEZ RAIMUNDO EUSEBIO GONZALEZ SEVERIANO GALVAN DEMETRIO NAZARIO, HERRERA ANASTASIO NAPOLEON HENJER RUPRECHT, HEREDIA JARA FLORIANO, LANCIOTTO DOMINGO, LARRES JORGE LLAMIL ABRAHAM, LUCERO JORGE LUIS, LA MANTIA ROSARIO, LAZO DIOLIRIO, LAVALETTA JOSE ANGEL, LOPEZ LUIS, LUCERO PABLO LLANES CELESTINO, MEDINA RICARDO, MATEO ODILO, MANISCALCO JOAQUIN MURCIA RODOLFO, MARIÑA JUAN JOSE, MICHELLI ALFREDO CAMILO, MARTINEZ PEDRO MANUEL, MARCOS JORGE, NAVARRO HUGO, NUÑEZ JUAN DOLORES, NUÑEZ POLICARPO OROZCO GREGORIO, PESTRACH ESTEBAN, PIMENTEL AQUILINO RIGOBERTO PEREIRA MORA VICENTE SEGUNDO, PARADA HECTOR PIRRECO CONRADO, PORTUGAN LUIS, PEREZ GERMAN PANIAGUA CARLOS, PIGANI ADOLFO, PILLACAMPO VICENTE ROQUE, PEREZ BELEN FERMIN, PARODI CENTENO PALUDO AMERICO, POZENZZO VICENTE, PAEZ TOMAN MANUEL RODRIGUEZ JUAN, ROBLEDO PAULINO RUIZ RAMON R. ROLDAN SILVANO RODRIGUEZ JOSE RAIMUNDI JUAN SANTIAGO, RUGGIERO ROQUE PASCUAL REYNOSO BASILIO DOMINGO ROUSSE MAENE, ROJO EDUARDO, RATTO SOFIA E. SANCHEZ ALEJANDRO HERNANDO, SZTURNAJ JUAN, SEOANE SALVADOR, SCARAMELLA GERARDO SILVA ROMELIO VICTORIANO, STANGA BERNARDO SANTA CRUZ CELEDONIO, TOKUMON JUAN CANICHE VILLARREAL LEON MARIA VILLARREAL URBANO GREGORIO, VAQUERO NICOLAS, VOLSECHI CARLOS FEDERICO, VALLEJOS GASPAR VILCA MODESTO, VAZQUEZ GUILLERMO.

e.9|12|57-Nº 7.771-v.22|1|58

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CECILIA PERRUCCI de DI RISIO. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.777-v.15|1|58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS EDGAR MARTIN. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.720-v.14|1|58

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE ASP. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957.— — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.18|12|57-Nº 11.579-v.2|1|58

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FEIGIN. — Buenos Aires, dicembre 27 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.918-v.15|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, titular del Juzgado Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por diez días a herederos y emplaza por treinta días a acreedores de ROSA RAQUEL REPETTO de ANDICOECHEA y de ISIDRO EUGENIO ANDICOECHEA. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.808-v.15|1|58

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita y emplazá por 10 días a los herederos y acreedores de TUCCI NORBERTO HORACIO. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.729-v.14|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calataiud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a los herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ MOREDA. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.739-v.14|1|58

El Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número Tres, de esta Capital, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO SAVRANSKY. — Secretaría Nº 9, a cargo de Lucio Luis Meléndez. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.737-v.14|1|58

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del Dr. Heriberto E. Ballerini, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARISTIDES LUIS ZAMBELLI. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1957 — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.199-v.7|1|58

El Juez Nacional Civil, doctor Mario Calatayud, secretaría Nº 7 cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTINA ANGELA NADEO de CASARIEGO. Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.18|12|57-Nº 11.647-v.2|1|58

Núm. 4

El Doctor Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, cita y emplaza a VICENTE KURLAT a estar a derecho y contestar la demanda en el juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo, le sigue Felisa Rosa Halpern de Kurlat.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 100.— e.31|12|57-vNº 12.836-v.8|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda (Secretaría del Doctor Ranulfo J. González), cita por diez días a herederos y acreedores de doña EDELMIRA ROSARIO AITRO Vda. de MAGGIOLO.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Ronulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.888-v.15|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4 secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA BIDOGLIO de COMOTTI. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— —e.26|12|57-Nº 12.406-v.9|1|58

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIA ALTIERI BOGGI de MEGLIO. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.176-v.7|1|58

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO FREYER, ANICETA MONTEVERDE, JUAN ARTURO FREYER y ELOISA ADELA SPANGENBERG. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — F. E. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.874-v.3|1|58

El señor Juez en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría del Dr. Igarzábal, cita por el treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ADOLFO ZARIÑI.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.18|12|57-Nº 11.661-v.2|1|58

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOOHAN de BRYK. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.410-v.9|1|58

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número cinco, Secretaría número quince, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL BENGOLEA de LEGUIZAMON. — Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.689-v.14|1|58

El Juez Civil Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE VILAS. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.090-v.7|1|58

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de REMIGIO o REMIGIO HIPOLITO PIEROTTI.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.764-v.15|1|58

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17) cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANRELIA CERNA de FERNANDEZ, s|sucesión. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.

$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.710-v.14|1|58

Horacio Raúl Stegman, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONIE LARROUY SERON DE VILLETTE o ADELA GENOVEVA LEONIE LARROUY DE VILLETTE. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría; secretario.

$ 200.— e.27|12|57-Nº 12.536-v.13|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA o TERESA CATALINA VIACAVA o VIACAVA de VIACAVA o VIACAVA de TRABUCCO. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretrio.

$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.401-v.9|1|58

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita, por diez días a herederos y acreedores de CARMEN CINQUE de TORRE. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200— e.19|12|57-Nº 11.895-v.3|1|58

Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA WEBSTER de LOCKWOOD. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.754-v.14|1|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN NASIF o NASSIFF GASALI. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Augusto C. Belluscio, secretario.

$ 200.— e.24|12|57-Nº 12.232-v.8|1|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS BALLIANO. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario

$ 200.— e.24|12|57-Nº 12.234-v.8|1

Núm. 8

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO TURCONI. Secretaría Nº 23. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.426-v.9|1|58

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 8), Secretaría Nº 22, cita por diez días a heredros y acreedores de CONCETTO JOSE o CONCEPCION JOSE PINNOLA. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1957. — Zenón J. Santillán secretario.

$ 200.— e.20|12|57 - Nº 12.003-v.7|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PIRONE. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.855-v.3|1|58

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVESTRA BLANCO de GARCIA. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.075-v.7|1|58

El Juez Nacional de lo Civil Doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de CLARA MAGDALENA SOTOMAYOR de NOBLEGA

Buenos Aires, Diciembre diez de 1957. — Luis A. Sauze Juárez secretario.

$ 200.— e.24|12|57-Nº 11.665-v.9|1|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18|12 al 24|12|57.

El Juez Nacional en lo Civil, Jorge Federico Max Fliess (Secretaría 26), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PUCHULU de PERES. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.751-v.3|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARIA RICO. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.816-v.3|1|58

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO GROSSI, JUAN GROSSI y TEODOLINDA COMOLI de GROSSI. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.868-v.3|1|58

Núm. 10

La Juez, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO RICARDO FERNANDEZ o ANTONIO RICARDO FERNANDEZ MURIAS o FERNANDEZ AMERIAS. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

200.— e.30|12|57-Nº 12.713-v.14|1|58

La Jueza Nacional en lo Civil María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría actuaría, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO CRIPPA., — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

$ 200.— e.27|12|57-Nº 12.582-v.13|1|58

La Sra. Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de Don "GERONIMO JOSE SAVINI". — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario

$ 200.— e.24|12|57-Nº 12.265-v.8|1|58

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA NATALIA BRIGNONI. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, diciembre 19 de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro Alejandro Delleplane secretario.

$ 200. — e.23|12|57-Nº 12.125-v.7|1|58

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de doña

VICTORIANA BERRO de CAMPOS. (Publíquese por 10 días). — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.073-v.7|1|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO VALDES. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1957. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.20|12|57-Nº 11.952-v.7|1|58

La Jueza Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores, de don ANTONIO MAZZA. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.20|12|57-Nº 11.902-v.7|1|58

...a Jueza Nacional en lo Civil, María ...a Anastasi de Walger, secretaría ac...ia, emplaza por treinta días a herede... y acreedores de SEBASTIANA FRAN...CA GATTO de FORMICA. Publíquese ...diez días. — Buenos Aires, diciembre ...e 1957. — Bautista S. Laurencena, se...ario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.856-v.3|1|58

Núm. 11

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (interino), secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PATARIO. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.784-v.15|1|58

El titular a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTERAS. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.694-v.14|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AMADOR FRANCISCO EMILIO o AMADOR FERNANDEZ o FERNANDEZ Y MEJERAS o FERNANDEZ MEJERAS o SOTO y FERNANDEZ MEJERAS. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|12|57-Nº 12.563-v.13|1|58

Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 23, de la Capital Federal, cita por cinco días a LUIS ERNALDO ROVERE PUGNO, a fin de que concurra a estar a derecho en los autos "Paiz de Rovere Lylia Yolanda c|Rovere Pugno Luis Ernaldo s|divorcio. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.368-v.2|1|58

El Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número once, Secretaría número treinta y dos, a cargo del Dr. José Julián Carneiro, cita por diez días a herederos y acreedores de INES JOSEFINA ISIDRA DIAZ ARANA de MOORE. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.198-v.7|1|58

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 Dr. Mario E Calatayud, Secretaría Nº 32 del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO GUILLERMO LANGE. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.172-v.7|1|58

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS PAMPIN. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.828-v.15|1|58

El Juez Nacional Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de LEON ROSEMBERG. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1757. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.871-v.15|1|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, del doctor Julio P. Gerez, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ZAZZARINO, ZAZZARINI o ZAZZERINI; MARIA ANTONIA PALMA de ZAZZARINI, ZAZZARINO o ZAZZERINI y ANTONIO ZASARINO, o ZAZZARINO o SAZZARINO. Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.919-v.15|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a los herederos y acreedores de JORGE UANE. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.828-v.15|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a acreedores y herederos de don PEDRO FRASCONE. Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.383-v.[illegible]

El Doctor Alberto R. H. Gartland Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TURBIDI de GUTIERREZ.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.24|12|57-Nº 12.355-v.8|1|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil titular del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de PELEGRINO o PEREGRINO o PELLEGRINO PELLEGRINI.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.24|12|57-Nº 12.256-v.8|1|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 36) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FRESCA Vda. de POLICASTRO. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1957 — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.24|12|57-Nº 12.292-v.8|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTE RODOLFO GENAZZINI. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.194-v.7|1|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL GOLDENSTEIN. Publíquese por diez días. — Pedro P. Gerez, interinamente a cargo de la Secretaría 35. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.184-v.7|1|58

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISTINA ITURBE de MARTINEZ. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.881-v.15|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de VIRGINIA PAULA DELFINO de RAPALLINI. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.722-v.14|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ARIEU. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.654-v.14|1|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Sec. Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de Da. DOSOLINA VICTORIA PAULA BARBIERI DE RONCHI.
Buenos Aires, diciembre diez y nueve de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200-e.24|12|57-Nº 12.277-v.8|1|58

El doctor Jorge J. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN LOPEZ de LATORRACA. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.758-v.3|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL BAZO.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro.
$ 200.— e.18|12|57-Nº 11.675-v.2|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BASSO de MARENCO.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.18|12|57-Nº 11.692-v.2|1|58

Núm. 14

Rodolfo de Abeileyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 de la Capital Federal, secretaría Nº 42, cita por cinco días a VICITACION DEL SEÑOR ALMARAS y a RITA PAYERO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de adopción de la menor Sara Inés Almaras. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 150.— e.30|12|57-Nº 12.643-v.7|1|58

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita y emplaza durante cinco días a Ricardo, Carlos, Fanny, Daniel, Jorge Gowland y Rubio, Amelia Noetinger y Gowland de Regnier y Luis Noetinger de Gowland y|o a sus herederos a fin de que dentro del término de quince días estén a derecho, en los autos "NOETINGER ENRIQUE FERNANDO Y OTROS S|POSESION TREINTAÑAL", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes que les represente en juicio. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 150.— e.27|12|57-Nº 12.600-v.3|1|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. R. de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADRIANA NATIVIDAD OTAMENDI DE OTAMENDI.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200-e.24|12|57-Nº 12.238-v.8|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA ANGELA RONCO de MINOLI o CATALINA RONCO de MINOLI. — Buenos Aires, diciembre tres de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 10.472-v.3|1|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 10|12 al 19|12|57.

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Raúl R. Frías, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA JOSEFA GARIBALDI y de doña ANGELA ROSA GARIBALDI. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.827-v.3|1|58

El Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEGERTO GONZALEZ FENTE o PEGERTO GONZALEZ.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.18|12|57-Nº 11.577-v.2|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO FERRIGNO. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.18|12|57-Nº 11.666-v.2|1|58

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría 43, cita por diez días, a herederos y acreedores de EMILIO IRIBARNE. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.803-v.15|1|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría número 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO GUMERSINDO o HERMENEGILDO GUMERCINDO o GUMERCINDO HERMENEGILDO o GUMERSINDO HERMENEGILDO o GUMERSINDO o GUMERCINDO VILLANUEVA. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.636-v.14|1|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 44), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o AUGUSTO G. o AUGUSTO GUILLERMO LEONARDT — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.26|12|57-Nº 13.464-v.9|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO QUIROGA. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.510-v.10|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CIMAGLIA. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.516-v.10|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por cinco días a don PABLO y doña MARIA ESTHER SOCA y PIANA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Sinsig de Bandelj Teresa Elisabeta c|Soca y Piana Pablo y otra s|cancelación de restricción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 150.— e.26|12|57-Nº 12.474-v.2|1|58

El Doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO o PABLO ALBERTO HOFFMANN.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.24|12|57-Nº 12.349-v.8|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS HIPOLITO MORETTI.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.24|12|57-Nº 12.322-v.8|1|58

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA ANTONIAZZI DE NARDI.
Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200|e.24|12|57-Nº 12.224-v.8|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ROMULO ESTEBAN AYERZA. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.104-v.7|1|58

El Juez en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX SANTOS RODRIGUEZ. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.098-v.7|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR REILLY. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|12|57-Nº 11.922-v.7|1|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO HOTON. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.20|12|57-Nº 11.898-v.7|1|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA ANZALONE de PEREIRA. — Buenos Aires, 18 diciembre de 1957 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|12|57-Nº 12.005-v.7|1|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO ANTONIO TARELLI. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.20|12|57-Nº 12.601-v.7|1|58

El Dr. Agustín Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría 44), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AURORA GONZALEZ de ALVAREZ. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.726-v.3|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTINA ADELAIDA CATALINA GEROSA de FAURE. — Buenos Aires diciembre 9 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|12|57-Nº 11.626-v.2|1|58

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CLARA MARCO ROCA. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.895-v.15|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado 16, Secretaría 46, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO MIGLIERINI. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.804-v.15|1|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO de SARASQUETA y doña MARIA LUISA MERCEDES VINCENT de DE SARASQUETA. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.670-v.14|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46, doctor Jorge P. Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de HONORINO MORAN y ANA RAMONA ESPOSITO de MORAN. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.725-v.14|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 46, del doctor Jorge P. Funes Lastra, se cita por diez días a los herederos y acreedores del señor EMILIO DANIEL DEMARCHI. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|12|57-Nº 12.530-v.13|1|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46 del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VICENTE ARGENTINO FERRER. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.440-v.9|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 Secretaría Nº 48, doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don BALTASAR TOSCANO.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200-e.24|12|57-Nº 12.274-v.8|1|58

El Juez Nacional de la 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, interinamente a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LLADO DE FERNANDEZ.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200-e.24|12|57-Nº 12.344-v.8|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JERONIMA RUETE DE GARCIA DE VINUESA.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200-e.24|12|57-Nº 12.354-v.8|1|58

El señor Juez en lo Civil, Dr. César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría 48), cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER TOSAR de BIDOU. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.23|7|57-Nº 12.179-v.7|1|58

Dr. César C. San Martín, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA GUZMAN de ZAZZARINO. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.852-v.3|1|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GENEROSA MUIÑOS de FERNANDEZ. Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.725-v.3|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, César San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS FELIX MASCETTI. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.762-v.3|1|58

E. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 47, escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO LAFON. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.18|12|57-Nº 11.636-v.2|1|58

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de VIDAL GARCIA. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.800-v.15|1|58

El Juez en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA SILVIA LESSER DUMONT. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.811-v.15|1|58

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Rodríguez Lozano, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AN... FRANCISCA TERESA SCHIAVONE. — Buenos Aires, noviembre 27 de 195.. — C. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.787-v.15|1|58

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 17, secretaría número 50, cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO CASTELLI. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.640-v.14|1|58

El señor Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 50) cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO JULIO DEMATE y|o JUAN ALBERTO DEMATE. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|12|57-Nº 12.539-v.13|1|58

Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17. Secretaría Nº 50, del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO VILLAMIL. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|12|57-Nº 12.535-v.13|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número Nº 17, secretaría Nº 49 cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO SANTIAGO AGHINA. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.24|12|57-Nº 12.333-v.8|1|58

El Juez Naciona en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DON BENITO ROQUE FLORES. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — A. J. VIGLIANO OTAMENDI, secretario.
$ 200.— e.24|12|57-Nº 12.219-v.8|1|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Federico Gigena Ibarguren, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOCOCO. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.24|12|57-Nº 12.290-v.8|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS BRAULIO NOCHETTI. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.24|12|57-Nº 12.230-v.8|1|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría 49, cita por 10 días a herederos y acreedores de FANNY SCHAPIRO de MISCHELEJIS. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.197-v.7|1|58

El Sr. Juez Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don MOTEL o MARCOS SCHILLER. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.085-v.7|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC SHAB. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.20|12|57-Nº 11.943-v.7|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), llama por diez días a herederos y acreedores de JORGE REYES, CANDELARIA AMAYA de REYES y CARLOS ALBERTO REYES. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.806-v.3|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE FACUNDO MIÑANA. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.866-v.3|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON REPETTO. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.832-v.3|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GALLI de TOMASELLI. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.857-v.3|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO ISRAEL. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.18|12|57-Nº 11.552-v.2|1|58

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR AVITABILE. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — A. J. Viggiano Otamendi, secretario.
$200.— e.18|12|57-Nº 11.583-v.2|1|58

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Civil Nº 18, por la secretaría Nº 54, cita a doña SALOMEA PADERNAFT de CHERKARSKI y don ISAAC CHERKARSKI, por cinco días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Andreoli de Geso Elen, Arturo y otros c|Padernaft de Cherkarski, Salomea e Isaac Cherkarski s|Saneamiento de Título", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 150.— e.31|12|57-Nº 12.883-v.8|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de HERMINIA PANIZZA de GUZZETTI. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.929-v.15|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de SOCRATES BASILIO VICTOR CASIME. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.879-v.15|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, por la secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO BENIGNO PALACIO y de EMILIO ALBERTO PALACIO. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.871-v.15|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de TATIANA ZOUBOFF de VILLIERS. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1957 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.892-v.14|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE REALINI. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.659-v.14|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO MAILHE. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.774-v.15|1|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don AARON CREIMERMAN. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.437-v.9|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA CARUZZO DE CARUZZO. Secretaría Nº 53. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.24|12|57-Nº 12.267-v.8|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CESTARO de MARONE. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.115-v.7|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO BAITA y ESTELA MARIA MASSIMINO de BAITA. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.092-v.7|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME VALLS y MONTERO o JAIME VALLS. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.068-v.7|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL CANTARO. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.123-v.7|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LAMA o MANUEL LAMA GONZALEZ. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.20|12|57-Nº 11.897-v.7|1|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de HERSILIA MARIA LUCIA GRONDONA o HERSILIA MARIA LUCIA GRONDONA CASARES. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.756-v.3|1|58

El Juez Naciona., doctor Antonio Collazo, Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO MIHALOVICH. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.800-v.3|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA GOISEN de ROITMAN. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.803-v.3|1|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, doctor Antonio Collazo, secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA REY. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — Carlos A. Raffo de Campo, secretario.
$ 200.— e.18|12|57-Nº 11.586-v.2|1|58

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO DELLA SAVIA. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.924-v.15|1|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELISA o MARIA FELISA BORI de GONZALEZ o GONZALEZ MOREAU o BORI y ASCO de GONZALEZ. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.880-v.15|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, hace saber por el término de cinco días a los señores acreedores, la apertura del concurso civil de don NICOLAS ZICARO, a fin de que presenten dentro del plazo de ley los justificativos de sus créditos. Igualmente se cita a los señores acreedores a la audiencia del día 13 de febrero de 1958 a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con las partes que concurran y de tener a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — Alberto Noceda, secretario.
$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.657-v.7|1|58

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por cinco días a JUANA DUARTE de IBARGUREN para que se presente en los autos "Cibils Aguirre César Federico c|Ibarguren de Duarte Juana s|nulidad y escrituración", a tomar la intervención que le corresponda, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 150.— e.30|12|57-Nº 12.696-v.7|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA o ANA BERNARDINA PARSONS o PARSONS HORNE de STOCK y de ELVIRA ALMA o ALMA ELVIRA STOCK de ESCUDERO. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.376-v.9|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE SOLAZZO. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.415-v.9|1|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don AMILCAR ANIBAL MUSCHIETTI. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.461-v.9|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don FABRICIO AMERICO o FABRICIO o FABRIZIO BERTOLI. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|12|57-Nº 12.261-v.8|1|58

El doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 56, llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN BENJAMIN BOTTINELLI. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|12|57-Nº 12.275-v.8|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don CANDIDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.192-v.7|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bungo Campos (Secretaría 57), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MARIO SALVATORI. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Enrique E. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12 061-v.7|1|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUINA GARCIA IRIBARNE de MAR... NEZ BALADRON. — Buenos Aires, ... ciembre 18 de 1957. — Pedro M. Ota... secretario.
$ 200.— e.20|12|57-Nº 12.033-v.7|...

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. ... María Bungo Campos, Secretaría Nº ... cita por diez días a herederos y ac... dores de JUAN RONCO. — Buenos A... noviembre 25 de 1957. — Alberto Noc... secretario.
$ 200.— e.20|12|57-Nº 12.022-v.7|...

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Lu... María Bunge Campos (Secretaría 55), ci... por diez días a herederos y acreedores ... RAFAELA VOLPE. — Buenos Aires, no... viembre 30 de 1957. — Enrique B. Legu... zamón, secretario.
$ 200.— e.20|12|57-Nº 11.998-v.7|1|58

Núm. 20

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Naciona. en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO ANTONIO CENTURION. — Diciembre 23 de 1957. — Roracio Liberti, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.795-v.15|1|58

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS ANTONIO LANATA y BEATRIZ MASSA o MAZZA de LANATA. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.872-v.15|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo de Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA BUTERA de POUSA o de POUSA FIGUEREDO o MARIA ANGELA WENCESLADA BUTERA de POUSA o POUSA FIGUEREDO. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.763-v.15|1|58

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION PADILLA DE VITACOLONNA. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.27|12|57-Nº 12.584-v.13|1|58

E. Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO UTEDA. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.391-v.9|1|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña NICOLASA o MARIA NICOLASA ARMENTANO Vda. de DAGNINO. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.24|12|57-Nº 12 332-v.8|1|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, cita por cinco días a RAUL JOSE CIOCCA, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y separación de bienes que le sigue Ana María Aulet, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 150.— e.24|12|57-Nº 12.217-v.8|1|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO BAZZANO. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.212-v.7|1|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de OSMAN JALID MEJDELANI. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.23|12|57-Nº 12.188-v.7|1|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría número 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO GELLER o GUELLER o GUELER y de doña JAIKA HERMANN o JAIA KERMAN o CLARA HERMAN o MARA HERMAN o JUANA KERMAN de GELLER o JUANA KERMAN de GUELLER. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 300.— e.18|12|57-Nº 11.604-v.2|1|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de VITO LUIS CAIVANO y CLAPAROLS. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.30|12|57-Nº 12.662-v.7|1|58

Núm. 3

El Juez doctor Jorge E. Bargalló Cirio a cargo del Juzgado Nacional de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS BOTTA o LUIS BOTTA GIUSTI. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.417-v.2|1|58

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4 cita por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO LIBEDINSKY. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — G. Caysas, secretario.
$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.463-v.2|1|58

Núm. 7

...r. Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número ..., cita por cinco días a herederos y acreedores de don AMADEO ANDRES ... — Buenos Aires, 4 de octubre ...7. — José Joaquín J. Casanovas, ...rio.
$ 100.— e.27|12|57-Nº 12.596-v.3|1|58

Núm. 10

...l señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN BENSI. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. — Archibaldo P. Mc Garrel, secretario.
$ 100.— e.31|12|57-Nº 12.806-v.8|1|58

Núm. 11

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. César A. Galbisso, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO BERNARDINO CASTULO DOMINGO FRANCISCO de la SANTA CRUZ SANCHEZ o ALBERTO SANCHEZ LOZANA o ALBERTO SANCHEZ LOSANA. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.31|12|57-Nº 12.826-v.8|1|58

El Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO MOCCIO. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.30|12|57-Nº 12.717-v.7|1|58

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, Juzgado número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO BAGNATO. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.27|12|57-Nº 12.524-v.3|1|58

El doctor César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA MARIA MAGDALENA FURGIUELE de GONZANO. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. José L. Mó, secretario.
$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.471-v.2|1|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Galbisso cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ASUNTA JOSEFA CRISTINA GIUDICELLI de GALANTE Buenos Aires diciembre 16 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.45...-v.2|1|58

Núm. 12

El señor Juez Nacional de paz, doctor Juan Liansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de HIGINIO CACHO. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.30|12|57-Nº 12.762-v.5|1|58

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Francisco Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PESA RUCHLA KLIN DE BLIDMAN.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.27|12|57-Nº 12.548-v.3|1|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Francisco Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don JACOBO STRAIJER.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.27|12|57-Nº 12.552-v.3|1|58

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGUEZ. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — José Romuñan, secretario.
$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.419-v.2|1|58

Núm. 15

El Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE FRANCINA.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.27|12|57-Nº 12.624-v.3|1|58

Núm. 16

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita y emplaza por el término de tres días a ANTONIO VILLARINO, para que comparezca a estar en derecho en el juicio sobre desalojo que le sigue Da. Ana Marchesini Corazza de Schweiger, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Atilio Fazio, Oficial 1º.
$ 90.— e.31|12|57-Nº 12.842-v.3|1|58

Núm. 17

El Sr. Juez Nacional de Paz Nº 17, Dr. Rodolfo Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GONZALEZ. — Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1957. — José H. Alcácer, secretario.
$ 100.— e.31|12|57-Nº 12.908-v.8|1|58

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TEMELKO o TEMELJKO DIMITRIJEVICH. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.31|12|57-Nº 12.817-v.8|1|58

Núm. 20

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL SANCHEZ o MANUEL SANCHEZ MARCOTE. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.31|12|57-Nº 12.829-v.8|1|58

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE BATTAGLIA. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.31|12|57-Nº 12.771-v.8|1|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RAMON CORONEL. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, secretario.
$ 100.— e.30|12|57-Nº 12.650-v.7|1|58

Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por el término de cinco días a herederos de PASTORA LOPEZ de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, secretario.
$ 100.— e.30|12|57-Nº 12.655-v.7|1|58

Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN ORTEGA PUERTA. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.30|12|57-Nº 12.756-v.7|1|58

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24 cita por cinco días a herderos y acreedores de JUAN MASSA. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.493-v.2|1|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herderos y acreedores de CELESTE ALEJANDRO JOSE CIOCALA y ANGEL LUIS ULISES CIOCALA. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.492-v.2|1|58

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, notifica por el término de tres días al Sr. JULIO A. SEDANO ACOSTA la sentencia dictada en el juicio ordinario que le sigue Russo Hnos. (Expte. número 129.098) y cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, febrero 19 de 1957 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Russo Hnos. contra Julio A. Sedano Acosta y condeno al demandado a pagar a la actora dentro del término de diez días la suma de cinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con setenta centavos m|n. con intereses y costas. Regulo los honorarios del apoderado Sr. Julio César Barbagelata en la suma de cuatrocientos cuarenta pesos m|n. y los del letrado Dr. Manuel Rubio en la suma de mil ciento veinte pesos m|n., ambos intervinientes por la parte actora. — Regístrese. notifíquese. Repóngase. Firmado: Rómulo H. Di Iorio". — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 150.— e.30|12|57-Nº 12.727-v.2|1|58

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO RICARDO POSTO. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.736-v.3|1|58

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO RICARDO SCHOLZ y|o ROBERTO SCHOLZ. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.31|12|57-Nº 12.917-v.8|1|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce (Juzgado Nº 28), cita por tres días a los herederos de MARIA ENRIQUETA o MARIA ANGELICA GODOY de GODOY, para que comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio en autos "Moscoso Valiño, José contra herederos de María Angélica o María Enriqueta Godoy de Godoy, por desalojo", bajo apercibimiento de darles por defensor al señor Agente Fiscal. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 90.— e.30|12|57-Nº 12.690-v.2|1|58

Núm. 30

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ISIDORO GONZALEZ MUÑOZ.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.27|12|57-Nº 12.556-v.3|1|58

Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DIAZ.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.27|12|57-Nº 12.551-v.3|1|58

Núm. 32

El Sr. Juez Nacional de Paz Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PAPARATTO. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.31|12|57-Nº 12.900-v.8|1|58

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AQUILINA TASCON.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.379-v.2|1|58

Núm. 33

El Juez doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON SANCHEZ o RAMON SANCHEZ VAZQUEZ. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. —e.31|12|57-Nº 12.814-v.8|1|58

Núm. 35

Por disposición del doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ERNESTO LUIS FERNANDO BONEL. — Buenos Aires. Diciembre 27 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.31|12|57-Nº 12.890-v.8|1|58

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35 de la Capital Federal, Secretaría del Dr. Ricardo M. Etcheparebordа, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR BELLANTI. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.30|12|57-Nº 12.648-v.7|1|58

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Doctor Carlos Molina Portela (h), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA LIFFREDO de HERNANDO.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.27|12|57-Nº 12.527-v.3|1|58

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita a NUNCIO OSCAR PALAZZO, por tres días para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don Rubén Jorge Paganini, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 60.— e.30|12|57-Nº 12.685-v.2|1|58

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CORTEGUERA. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Víctor M. Willich, secretario.
$ 100.— e.31|12|57-Nº 12.857-v.8|1|58

JUZGADOS DE SENTENCIA EN LO PENAL

"A"

Por disposición del Señor Juez en lo Penal de Sentencia, doctor J. F. Argibay Molina, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO PRIMITIVO NAVARRO para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1957. — Jorge V. Quiroga, a cargo de la Secretaría Nº 21.
e.9|12|57-Nº 7.769-v.22|1|58

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS FENO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|12|57-Nº 7.876-v.30|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON MIGUEL CABALLERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|12|57-Nº 7.877-v.30|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EULOGIO MENENDEZ SEPULVEDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|12|57-Nº 7.837-v.29|1|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BRUTTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|12|57-Nº 7.817-v.28|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAZARO BLASMAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|12|57-Nº 7.792-v.24|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN BARTOLOME MUSSIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|12|57-Nº 7.793-v.24|1|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MAZZUCCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|12|57-Nº 7.693-v.20|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.3|12|57-Nº 7.655-v.16|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX TORRALBA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11|57-Nº 7.514-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAMOS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957.— Jaime R. Leguizamón, secretario.

e 21 11|57-Nº 7.515-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOHN WILLIAM COOKE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse e rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.— Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957.— Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21 11|57-Nº 7.516-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES SEGARRA de SCHNEIDER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11 57-Nº 7.517-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE GAVISE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|11|57-Nº 7.518-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO URRISTE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11|57-Nº 7.519-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ENRIQUE SOAREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley: Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11|57-Nº 7.520-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RAMON CANCINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11|57-N 7.521-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO LUIS CUESTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|12|57-Nº 7.522-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 3º (centro).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11|57-Nº 7.524-v.3|1|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR NESTOR LENCI, procesado por el delito de infracción ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1957. — Modestino Pizarro M'guens, secretario.

17|12|57-Nº 7.889-v.30|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS DEMHARTER LOPEZ, procesado por el delito de tentativa de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.17|12|57-Nº 7.890-v.30|1|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga DELIA ANA PUGNALI de PAUSA, procesada por el delito de malv. de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.9|12|57-Nº 7.762-v.22|1|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO ROMULO CENTENO procesado por el delito de malv. de caudales públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.9|12|57-Nº 7.763-v.22|1|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL PONCET, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.9|12|57-Nº 7.766-v.22|1|58

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FEDERICO ELSEGOOD NOYA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal noviembre 21 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.29|11|57-Nº 7.629-v.13|12|57
e.30|12|57-Nº 7.629-v.27|1|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 16|12 al 31|12|57.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RAMON PIO CANO, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.769 que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos (Art. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 4 de diciembre de 1957. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638, piso 6º. — Luis M. Costa, secretario.

e.18|12|57-Nº 7.917-v.31|1|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ARMANDO RATTNER, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos (art. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Capital Federal, 28 de noviembre de 1957. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638, piso 6º. Secretaría Nº 113. — Luis M. Costa, secretario.

e.5|12|57-Nº 7.717-v.20|1|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS FERNANDEZ para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 28 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.4|12|57-Nº 7.687-v.17|1|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo se cita y emplaza a ALFREDO RAUL ROCA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto por el Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Capital Federal noviembre 27 de 1957. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.4|12|57-Nº 7.688-v.17|1|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal, Correccional. Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FANNY SORIA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 27 de 1957. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.4|12|57-Nº 7.689-v.1-1|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal, Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE FRANCISCO LAZOR, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos previstos en los Arts. 239 y 183 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 27 de 1957. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.4|12|57-Nº 7.690-v.17-1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JAIME W. EINHORN, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Capital Federal, julio 24 de 1957. Juzgado Correccional letra "N", La[illegible] 1638. — José Finkelstein, secretari[illegible]

e.3|12|57-Nº 7.674-v.[illegible]

Por disposición del señor Juez [illegible] nal en lo Penal Correccional, docto[illegible] tor E. Panelo, se cita y emplaza a [illegible] CELINO A. LASTRA, para que [illegible] de treinta días a contar desde la [illegible] ra publicación del presente comp[illegible] a estar a derecho en la causa N[illegible] que se le sigue por el delito de [illegible] miento de cheque sin provisión d[illegible] dos (art. 302 del Cód. Penal), bajo [illegible] cibimiento si así no lo hiciere, d[illegible] declarado rebelde.

Capital Federal, 26 de noviembr[illegible] 1957. — Juzgado Correccional "N". —[illegible] cretaría Nº 113, doctor Luis M. Co[illegible] Lavalle 1638, piso 6º. — Luis M. Co[illegible] secretario.

e.3|12 57 Nº 7.675-v.16|[illegible]

Por disposición del Sr. Juez Nacion[illegible] en lo Penal Correccional letra "N" [illegible] Néstor E. Panelo, se cita y emplaza[illegible] PEDRO MIGUEL LEIVA para que den[illegible] tro de treinta días a contar desde la pri[illegible] mera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Capital Federal, diciembre 3 de 1957. — Lavalle 1638, Juz. Correc. "N". — José Finkelstein, secretario

e.10|12|57-Nº 7.777-v.23|1|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 3 del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO ARGENTINO SUDAMERICANO s|liquidación sin quiebra", se ha procedido a regular honorarios de acuerdo con el auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. Autos y Vistos... Atento al estado de autos y lo dispuesto por el art. 100 de la Ley 11.719 y lo dispuesto igualmente por los aranceles que rigen la materia, se regulan los honorarios del letrado del convocatario Dr. Maresca en 35.000 pesos m|n., los de su apoderado en quince mil pesos m|n., los del escribano Romualdo Sáenz en ocho mil pesos m|n, los del liquidador Bartolomé Gnocchio e hijos en cincuenta mil pesos m|n., y los de su letrado Dr. Sojo en treinta mil pesos m|n. Notifíquese. — Ismael J. E. Casaux Alsina. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 120. — e.31|12|57-Nº 12.838-v.2|1|58

El doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a don JOSE MELLINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Raffaini, Manuel Raymundo c|Millino, José s|cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150. — e.31|12|57-Nº 12.830-v.8|1|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días los siguientes autos: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1957. Autos y Vistos: Por parte y constituído el domicilio. De conformidad al art. 13 de la Ley 11.719 declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de OSORIO LUQUE S. R. L. y anúnciase con la anticipación fijada por el art. 89 que el 24 de diciembre de 1957 a las 10 y 30 hs. se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de 30 días deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo al art. 22 de la ley citada. Fíjase el 7 de abril de 1958 a las 14 hs., para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera que sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario y dentro de 48 hs., hágase saber este auto por edictos que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo bajo apercibimiento de tenérselo por desistido de su petición. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Lunes y Jueves o el siguiente hábil. Art. 31 C. de Ptos. Rep. la foja. Alejandro de Gainza. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. Desígnase síndico al contador don Teodoro Lubetkin que ha resultado en este acto sorteado públicamente y llenará su cometido previa aceptación del cargo. Hágasele saber que en cumplimiento de su cometido deberá presentar además del informe que prescribe el art. 24 de la ley de quiebras un estado de ingresos y egresos operados en el período informativo desde el día de la presentación en convocatoria hasta el señalado para la junta de acreedores conforme a la acordada de la Cámara. — Alejandro de Gainza". — Buen Aires, diciembre 27 de 1957. — Conrado Aspitia, Adolfo J. Serra, secretarios.

$ 600. — e.31|12|57-Nº 12.796-v.8|1|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Se hace saber a los acreedores de ISAR SOC. DE RESP. LIMITADA, la existencia del juicio de convocatoria de la misma, para que dentro del término que vencerá el día 20 de diciembre de 1957 presenten al síndico que resulte sorteado en acto público ante el actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convócaselos para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de febrero de 1958, a las 9 horas, con el número que asistiere. Señálanse para notificaciones en Secretaría los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuera feriado. — Buenos Aires, siete de noviembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 250. — e.31|12|57-Nº 12.793-v.8|1|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Juan Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza por cinco días, a don ENRIQUE A. CIANCIA, para que dentro del término de ley, comparezca ante S. S., Secretaría a cargo del auscripto, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial, para que lo represente y continuar el juicio con él. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Manuel A. Galmés, secretario.

$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.373-v.2|1|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, doctor Benjamín Sturbrin, en la causa criminal Nº 25.203, caratulada "Palma, Juan Manuel y otros, malversación de caudales públicos", cita, llama y emplaza por quince veces a FRITZ EINAR PETTERSON, finlandés, de 52 años de edad

casado, que debe comparecer ante este Juzgado, secretaría en lo Criminal, dentro del plazo improrrogable de los treinta días, a contar de la primera publicación, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, diciembre 4 de 1957. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.11|12|57-Nº 7.816-v.2|1|58

FORMOSA

Oliverio López Pereyra, Juez subrogante en esta causa del Juzgado Nacional de ...imera Instancia Nº 2 de esta Provin... ...cretaría Mario Juan Chiani, cita y ...por diez días a herederos y acree... ...on MARCOS GASPAR MICHEL, ...— Formosa, 19 de Diciembre ... Armin F. Gaite, secretario.

...0.— e.30|12|57-Nº 12.672-v.19|1|58

... Nacional de 1ª Instancia del ...º 2 de la Provincia de Formo... ...n B. Sansgerri, Secretaría Ma... ...hiani, cita por diez días y em... ...treinta, a herederos, acreedores ...ersona que se crea con derecho ...es de VICENTE FELIX MARIN ...ON, Sucesión, bajo apercibi... ...o ley. — Formosa, octubre 7 de ... Mario J. Chiani, secretario.

...200.— e.30|12|57-Nº 12.673-v.14|1|58

...n A. Montoya, Juez Nacional de ...stancia, a cargo del Juzgado Nº 1, ...rovincia, Secretaría Armin F. Gai... ...y emplaza por diez días a here... ...y acreedores de MICAELA GAR... ...RAUZ, sucesión. — Formosa, 13 de ...bre de 1957. — Armin F. Gaite, ...tario.

$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.438-v.9|1|58

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ra. Instancia, Subrogante del Juzgado Nº 2 de la Provincia, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "OSVALDO SOLOAGA y CIA. S.R.L., s|Convocatoria de Acreedores", se ha dispuesto prorrogar la audiencia de verificación de créditos para el día 24 de Febrero de 1958, ... las 8 horas. — Formosa, 12 de Diciembre de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 150.— e.26|12|57-Nº 12.437-v.2|1|58

El Dr. Ramón A. Montoya, Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 de Formosa, secretaría a cargo del escribano don Armín F. Gaite, hace saber por 5 días que en Expte. Nº 155, comercial Nº 11, año 1957, caratulado: "GUTNISKY JOSE, s|Convocatoria de Acreedores", se decretó la apertura del referido juicio, en el cual fué designado síndico el Dr. Antonio F. Alonso, domiciliado en Rivadavia 675, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos y que se ha señalado la audiencia del día 17 de Marzo de 1958, a las 8 horas, para la reunión de acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, 11 de diciembre de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.423-v.2|1|58

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DELFINA CORREA de PERALTA, sucesorio. — Formosa, diciembre 9 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.20|12|57-Nº 12.052-v.6|1|58

RIO NEGRO

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de General Roca, Río Negro, Dr. Germán S. Alemán, se cita, llama y emplaza por cinco días, a la señora ORFELINA DEL CARMEN ZURITA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio Nº 114|955, caratulado: "Pascual de Soteras Florentina sobre adopción menor Angela Cristina Zurita", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Ausentes. — General Roca 18 de Noviembre de 1957. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 150.— e.30|12|57-Nº 12.704-v.7|1|58

Flavio René Arias, Conjuez en esta causa del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2, de esta Provincia, secretaría Mario J. Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA CAPELLO Vda. de FIGURA sucesorio.

Formosa, 9 de diciembre de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.775-v.3|1|58

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO GONZALEZ a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimento de ley. — Esquel (Chubut), diciembre 16 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.413-v.9|1|58

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, doctor Alberto A. Chioddi, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ FERNANDEZ. — Río Gallegos, 12 de diciembre de 1957. — Luis Manuel Albarracín secretario.

$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.416-v.9|1|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría civil Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOHN HUGH MACKENZIE o MACKENZIE DILL o JUAN MACKENZIE, por el término de diez días.

Río Gallegos, seis de diciembre de 1957. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

$ 200.— e.19|12|57-Nº 11.858-v.3|1|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

...CIAL. — Por disposición del Sr. ...ez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto Albisetti, Secretaría Nº 3, a cargo del ...r. Santo S. Faré, se hace saber por el ...rmino de cinco días que en los autos ...PASCUZZO JOSE y GUNZIROLI de PAS... ...JZZO ERNESTA c|RAVIZZA CARLOS, ...ejecución hipotecaria, ha sido designa... el martillero público don C. Cambiasso, ...ra subastar la finca situada en la Pro... ...ncia de Buenos Aires, Partido de Las ...nchas, localidad de Las Tunas, con fren... ...a calle Sin Nombre y edificada en el ...e Nº 22 de la manzana 3E, que mide ...n. de frente al Nord-Oeste por 33m03 ... fondo. Superficie: 990m90. La propie... ...d se encuentra alquilada en $ 100 por ...s. Base $ 40.000 al contado. Remate, el ...eves 9 de Enero de 1958, a las 17,30 ...as, en mis oficinas, Rivadavia Nº 7862, ...p. Federal. Seña 8 o|o en dinero efecti... comisión 3 o|o. Mayores informes, so... ...telos en mis oficinas o en la Secreta... actuante. — Buenos Aires, 27 Diciem... de mil novecientos cincuenta y siete. Santo S. Faré (h), secretario.

$ 250.— e.31|12|57-Nº 12.780-v.8|1|58

Núm. 2

...ote de terreno en Castelar (Morón), ...l. Machado e|T. Lauquen y Deán Fu... Nº 11, manzana E., 16m46 frente al 43m95 de fondo, 743,4170m2. s|título, s|hormigón. A 2 cuadras de Av. San... ...Rosa, con colectivo 216 en ambas di... ...iones Estación Castelar, Villa Uda... ... — Base $ 25.000.— m|n. Rematará ...artillero don Rómulo De Simone, el ...ingo 12 enero a las 10,30 horas s|el ...no, o|señor Juez, doctor Enrique Gi... ...y (Civil 2), secretaría 5, autos RU... ...LIN ISRAEL JAIME c|HAYMA, S. ... — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Pu... ...ese 5 días. — Buenos Aires, 27 di... ...bre 1957. — Ricardo L. Burnichón. ...tario.

$ 150.— e.31|12|57-Nº 12.792-v.8|1|58

... señor Juez Nacional de 1ra. Instan... ...n lo civil, doctor Enrique Giraudy, ...taría Nº 4 del autorizante, hace sa... ...por 10 días que en autos "TIERRAS ...VIENDAS, A. C., c|DOMINGUEZ, OS... HORACIO, s|cobro ejecutivo", los ...illeros A. C. Taquini y Cía., a pro... ...a de parte, subastarán públicamente ... de Enero, a las 14,30 horas, en el ...o, el lote 2, manzana 48, en Part. de ...ante Brown, calle sin nombre, de ...ts frente al N. E. por 26m58 de ... Base $ 6.915,19 m. n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 400.— e.24|12|57-Nº 12.341-v.8|1|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, Secretaría Nº 4 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "TIERRAS Y VIVIENDAS, S. A., c|LESCANO IRINEO JOSE y otro, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el 11 de Enero, a las 14,30 hs., en el mismo, el lote 8, manzana 52, en Partido de Alm. Brown, de 12 mts frente al S. E. por 32m875mm. de fondo. Sup. de 394,50 mts. cs. Base $ 7.830,44 m. n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 400.— e.24|12|57-Nº 12.339-v.8|1|58

Núm. 3

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Luis Alejandro Herrera, secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por 10 días, que en autos "VINELLI, ROSA ELISA, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el 12 de enero, a las 15 horas, en los mismos, lotes de terreno números 1 al 6, y 7 y 8 manzana 32, y 1, 2, 3 y 8, manzana 19, con frente calles Ramón L. Falcón, Donizetti, Rafaela y Leopardi de acuerdo al título de fs. 372, y fs. 492-94 y de acuerdo al plano de mensura con fraccionamiento obrante a fs. 607, confeccionado por el Ing. Carlos A. Rivera, con sup. entre 141,19 y 627,30 mts.2, respectivamente, con bases de $ 300.— m|n. el metro cuadrado, pudiendo pagarse el precio 8 o|o en el acto del remate, 42 o|o al escriturar y el 50 o|o restante en dos cuotas iguales y sucesivas a 1 y 2 años, a contar fecha escrituración, con garantía de 1ra. hipoteca y con 8 por ciento interés anual, pagadero por semestres anticipados. — Escrituras condición de venta, ante doctor Julio A. Gutiérrez Moreno. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.26|12|57-Nº 12.499-v.10|1|58

Núm. 5

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 14 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ORDEU, LUCIO c|MARCHESI ROSSLER, NESTOR RODOLFO y otros, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 11 de Enero, a las 15,30 hs., en el mismo, el lote 32 manzana "C", en Adrogué, Part. Alm. Brown, de 50 mts. al N. O. y S. E. y 10 mts. al N. E. y S. O., base: $ 42.238,80 m. n. Puede pagarse el precio $ 15.000 m. n. contado al escriturar y resto hasta $ 27.238,80 m. n. en hipoteca en 1er. término, pagadera en 24 cuotas trimestrales iguales y consecutivas con 6 o|o de interés anual; saldo al contado. Haciéndose uso facilidad, escrituras ante el Sr. José M. Orelle. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre diecisiete de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 250.— e.31|12|57-Nº 12.831-v.8|1|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 13 del Dr. Juan R. Pichetto, hace saber por cinco días que en autos: "LOPEZ, MANUEL, c|RODRIGUEZ VILLA, JOSE MANUEL, s|cobro hipotecario", el martillero señor José Gregorio Gómez, a propuesta de parte, subastará públicamente el 26 de Enero de 1958, a las 17,30 horas, sobre la misma, la finca sita en calle Matheu Nº 3531, entre General Urquiza (hoy Sarratea) y Andrés Lamas, de Boulogne, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, compuesta de tres habitaciones, galería, baño y cocina, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 22 de la manzana C, compuesto de 9,50 mts. de frente al S. E., 29,74 mts. al N. E., 20,81 mts. al S. O. y 9.50 mts. al N. O. Base m$n. 29.651,20. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.891-v.8|1|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "TIERRAS Y VIVIENDAS - S. A. I. Y DE C. contra PIGNATARO, LUIS, s|cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 11 de enero a las 14.30 hs., en el mismo, el lote 15, manzana 29, en Part. de Alte. Brown, de 15 metros frente al N.O. por 30 mts. de fondo; base $ 11.916,99 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.27|12|57-Nº 12.614-v.3|1|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "TIERRAS Y VIVIENDAS S. A. I. Y DE C. c|MONTALBAN ANTONIO y FRANULIC PEDRO, s|cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 11 de enero a las 14.30 hs., en el mismo inmueble, el ubicado en Part. de Almirante Brown, lote 1, manzana 16, esquina calles 5 y 8. De 12 mts. frente al N.O., 29m65 al S.O., 15 mts. al S.E., 26m65 al N.E. y 4m24 en la ochava. Base pesos 19.170,81 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 250.— e.27|12|57-Nº 12.613-v.3|1|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en autos "SERVIA GERARDO y LOPEZ MODESTO c|PICHOT ALEJANDRO MIGUEL, s|cobro hipotecario", ha sido designado el martillero Miguel J. Iturralde Colombres para que venda en pública subasta una finca ubicada en la Capital Federal, calle Joaquín V. González 730-732, edificada sobre terreno que mide 8,64 mts. de frente al Nord Este, por 30.49 mts. en el costado Sud Este, por 30,14 mts. en el costado Sud Oeste y contrafrente de 8,62 mts., y que consta de comedor, dos amplios dormitorios, baño, cocina, galería y patio. Ocupada por el demandado. Base m$n. 90.000 al contado. Remate, martes 14 de enero de 1958, a las 17 horas, en Corrientes 712, 1º piso, Capital. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 300.— e.31|12|57-Nº 12.766-v.8|1|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26 del suscripto, se hace saber por diez días en los autos MERES de SALOMON MARTA c|SALOMON JULIO, s|alimentos, que el martillero designado a propuesta de parte, José Miere, rematará la cuarta parte indivisa de la finca ubicada en el Pasaje Alicante Nº 1984, edificada en el lote Nº 25 de la manzana FF, compuesto según título, de 8,66 mts. de frente al Nord Este por 19,05 mts. de fondo. El día 16 de Enero de 1958 a las 16 hs. en el local de la calle Reconquista 631, Capital. Base: $ 1.250 al contado, seña 8 o|o comisión, 3 o|o. Más informes, en autos y la oficina martillero, Av. de los Corrales 6761, D. G. I. Nº 32.523. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 400.— e.31|12|57-Nº 12.864-v.15|1|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, secretaría del autorizante, en autos caratulados "CASTRO de CORTI CLEMENTINA y otra c/RASABONI RODOLFO EMILIO s/hipot.", hácese saber por 8 días que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en la calle Fray Cayetano Rodríguez 324, Pueblo de Haedo, Pdo de Morón, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote número 8, que mide 10 mts. de frente x 39,80 mts. de fondo, a sea una superf. de 398 m. c. — Base: $ 80.286,50 m|n. al contado. El domingo 12 de enero de 1958, a las 16 hs., s/ la misma. — Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1957. — Luis A. Sauzo Juárez, secretario.

$ 320.— e.30|12|57-Nº 12.702-v.10|1|58

Núm. 10

La Jueza, Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) hace saber por cinco días en autos: "D'HUIQUE BERTA contra LORENZO MARIO DE, hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día 23 de enero de 1958 a las 15 y 30 horas, en la calle San Martín 388, dos lotes de terreno ubicados en Villa Falbo, Cuartel 1º, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Nº 1 y 2 de la manzana "D", que miden el primero: 48m. 55cm. al N. O. sobre Avenida Gaona, 42m. 14 cm. al S. E., sobre San Luis, 1m. 50cm. en la ochava, 24m. 97cm. al S. O. — Lote dos: 19m. 845 mm. al S. E. y 24m. 97 cm. al N. E. Con base de 69.052,97 m$n. al contado. Seña 8 o|o comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.820-v.8|1|58

Núm. 11

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33 del Dr. Mario C. Pizzoni, se hace saber por cinco días que en autos "JOUNES ABAS s/sucesión", el martillero Andrés Sicardi, procederá a la venta en pública subasta de la finca calle Chilabert Nº 6399 esquina a Cosquín Nº 4794, cuyas medidas son: 12m69 sobre la calle Chilabert, y 17m37 sobre la calle Cosquín, debiendo descontarse la ochava que forma la esquina, medidas "ad-corpus" — Sobre la misma, el día 12 de enero de 1958, a las 17.30 horas. — Base $ 95.933,32 (dos terceras partes tasación fiscal). Al contado, 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Ocupada, Renta mensual $ 1.250.— (varios inquilinos). — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. —, Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.30|12|57-Nº 12.751-v.7|1|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del doctor José Julián Carneiro, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos sucesorios de doña SARA MANUELA del CARMEN WYLLIE CAPDEVILA se ha designado a don Miguel Angel Sánchez, para que proceda a vender en pública subasta, el día 5 de enero de 1958, sobre los mismos, los inmuebles ubicados en la Ciudad y Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, siguientes: A las 10 horas, la tercera parte indivisa de una fracción de campo de 27 Hs. 71as. y 43 cs. lindando en sus distintos rumbos con Berlingeri, Francisco Ochoteco, Iribarne, Gianichelli, Arenaza y camino de acceso a ruta 2. — Base: $ 10.000.—. A las 10,30 horas, finca en calle Mitre Nº 89 esq. San Martín, compuesto el terreno de una superficie 532 mts. 8350 cms.2. — Base pesos 20.000.—. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes al martillero en Lavalle 1330, 1er. piso, Dpto. 1

Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 300.— e.26|12|57-Nº 12.483-v.2|1|58

JUDICIAL. — Por disposicón del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del doctor José Julián Carneiro, se hace saber por el término de cinco días que en los autos sucesorios de don CARLOS M. de ARENAZA, se ha designado a don Miguel Angel Sánchez, para que proceda a vender en pública subasta, el día 5 de enero de 1958 a las 11 horas, sobre las mismas, once manzanas de tierra, ubicadas en la Ciudad de Chascomús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, circundadas por las calles Lamadrid, Fernando de Arenaza, Tucumán y camino de acceso a ruta 2, compuesta en total de una superficie de 83.832.37 mts.2. — Base: pesos 100.000.—. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Informes al martillero en Lavalle 1330, 1er. piso, depto. 1.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.23|12|57-v.12.479-v.2|1|58

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del Dr. Raúl R. Frías, se hace saber por 7 días, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. SRL., en los autos MARTINEZ RODRIGUEZ F. (sucesión) contra ROTTIN LUCIANO s/cobro ejecutivo, rematarán el día miércoles 15 de Enero a las 15 horas en su local Cangallo 461, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Junín 1052|54, entre Av. Santa Fe y Charcas, que mide 7m57 de frente al Este por 51m52 de fondo. Base $ 300.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese en Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 280.— e.31|12|57-Nº 12.869-v.10|12|57

Núm. 15

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, del autorizante, hace saber por 5 días, que en autos "LORENZI de GAIBISSO, CLELIA contra LORRAINE de KRACHT, CLARA y otro, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el 23 de enero, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble en V. Luna, Partido Gral. Sarmiento en Cuartel cuatro, Moreno, entre F. M. Luna y Larrea, edificado en lote uno, plano subdivisión, de 28 mts. frente al S. O. por 61m85 a...

fondo. — Base $ 23.000 — m|n. 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.497-v.2|1|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "CAYOL PERRY de ORTIZ, EDITH contra ORTIZ, ERNESTO LUIS. s|cobro hipotecario", los martilleros A. C Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 23 de enero, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble en proximidad Est. Ezeiza, Partido Esteban Echeverría Lotes 1, 2, 21 y 22, manzana "B", que es parte fracción polígono Nº 4, midiendo lote 1, 8m67 al S. O., 1.m50 al N. O., 4m24 ochava al O., 11m67 al N. E. y 20m50 al S. E.; el Nº 2, 12 mts. frente por 22m67 fondo; el 21, 11 mts. de frente pro 32m50 de fondo y el Nº 22, de 11 mts. de frente por 20m50 de fondo. — Base $ 20.000 m|n. 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 250.— e.26|12|57-Nº 12.495-v.2|1|58

Núm. 16

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48 del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "BARREIRO, MARIANO c|MAQUIEIRA, MANUEL, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 9 de enero a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, capital, 3 lotes de isla, sec Primera, Islas del Delta Río Paraná, Part. del Tigre, designados como lotes cuatro u cuatro t y cuatro v, con las medidas lineales y linderos que resultan del título obrante de fs. 3 a fs. 8 con superficies totales de 876,37, 931.04 y 879.60 mts. cs., respectivamente, según plano Dirección de Geodesia 112-75-año 1954. Base $ 157.550.— m|legal. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 480.— e.27|12|57-Nº 12.604-v.9|1|58

yores datos, Lavalle 1282, oficina 4. T. E. 35-9621. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 120.— e.31|12|57-Nº 12.910-v.3|1|58

Núm. 33

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, Sec. autorizante, se hace saber por dos días en autos "SZALKOWICZ GESZEL c|SILBERBER M., s|ejecutivo", que el martillero Julio César Ibáñez, rematará el 3 de enero de 1958 a las 18 horas en Tucumán 1439, donde se exhiben: Una radio marca Broadcasting de tres perillas caja de mad r onda corta y larga. una araña de bronce de seis luces con tulipas de pergaminos, un aparador tres puertas inferior y tres cajones y un complemento parte superior con dos puertas corredizas de vidrio parte superior con fondo de vidrio: Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 80.— e.31|12|57-Nº 12.785-v.2|1|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por 3 días en los autos "CESPEDES GREGORIO c|MORELLO de SORGONI DORLIZA, ejec.", el martillero A. Larocca rematará el día 15 de enero a las 16 y 30 horas en la calle Urquiza 1068, Muñiz, Partido General Sarmiento P. de Bs. Aires, dormitorios, inglés y provenzal, camas y colchones pulman, comedor, heladera eléctrica, lavarropas y diversos muebles de acuerdo al inventario, sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 90.— e.31|12|57-Nº 12.805-v.3|1|58

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Letrado, doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, se hace saber por siete días, que en autos caratulados "LOPEZ HIPOLITA c/ DOMINGUEZ JUAN FRANCISCO s/c. hipotecario", el martillero Julio Domínguez, rematará sobre el mismo inmueble, el día 12 de enero de 1958, a las 17 horas, un lote de terreno ubicado en Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle sin nombre entre calles sin nombre, designado con el número 7 de la manzana "E", que mide 11 m. de frente por 15 m. de fondo, superficie 165 m2. Base $ 4.914,70 al contado, seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. Informes Virgilio 289. T. E. 69-4846 y Luis Vialo 370, San Ant. de Padua, T. E. Merlo 336. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 350.— e.26|12|57-Nº 12.478-v.7|1|58

Núm. 24

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, se hace saber por tres días que el martillero Sr. Aristóbulo R. Luna, designado en los autos "J. GAMBURGO e HIJOS c/ SAPIA, SOC. COM., S. R. LTDA, ejecutivo", procederá a subastar el día 3 de enero de 1958 a las 16 horas, en la calle Corrientes 6271, Capital Federal: Una máquina de escribir, Remigton Rand, de 30 espacios; máquinas de coser, marcas: Cabiró, Gladiador, Stella y Domestic; 8 estufas; triciclos; autodormos babis; fichero; escritorio de 7 cajones; radio; reloj eléctrico, marca "Dape". — Días de exhibición 23, 24 y 27 de diciembre de 1957, de 15 a 18 horas. — Sin base. Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — Horacio Cornille secretario

$ 120.— e.30|12|57-Nº 12.633-v.2|1|58

Núm. 28

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28 de esta Capital, se hace saber por tres días que en los autos: ENRIQUE MINLOS & CIA., S. R. L., contra JOSE VELLA, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 14 de enero de 1958 a las 9 horas, en la calle Sanabria Nº 3165 de esta Capital y con la base de tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 3.564.— m|n.), los siguientes bienes embargados Una sierra sin fin de de 500 mm. de diámetro de volante, marca "Casa Carp", Nº 3.137, nueva a rulemán, con mesa de 500 x 500 mm a tura de corte 400 m. polea loca y fija. con blindaje y guía a rodillo de acero reforzado con motor acoplado monofásico. marca "In Du Mot" Nº 1.321, de 1 1|2 HP. caballos de fuerza, 220 Volts. 1.400 r.p.m. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 150.— e.31|12|57-Nº 12.789-v.3|1|58

Núm. 29

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier a cargo de Juzgado Nº 29, se hace saber por 3 días en los autos "MOREYRA FIGUEREDO C. c|NORBERTO PEDRO ROCCA, ejec.", el mart. Antonio Larocca. Rem. el día 7 de enero a las 11 horas en Tucumán 1439, un aparador estilo francés, 6 sillas tapizadas 3 sillones mimbre, 1 lavarropas, 1 radio, 95 discos varios, sin base al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 90.— e.31|12|57-Nº 12.786-v.3|1|58

Núm. 31

JUDICIAL. — Arañas, sillas, mesas, colchones, camas, almohadas, roperos, espejos, fundas, cubrecamas, servilletas, manteles, sábanas, cubiertos, tazas, platos y otros enseres domésticos. Remataré el jueves 9 de enero próximo a las 15 horas en Loria 684.

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 31, secretaría del autorizante, se hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y Diario de Comercio, que ha sido designado el martillero don G. de Abella Victorica, para que proceda a la venta en pública subasta de los bienes embargados en los autos caratulados PEREZ FRANCISCO v| QUINCOCES CARLOS D. s|ordinario; ma-

Núm. 36

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo de Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, secretaría del doctor Mario H. Lynch, se hace saber por dos días, que e martillero Carlos Yeregui, procederá a rematar el día viernes 10 de enero de 1958, a las 9 horas, en la calle Rivadavia 1389, una máquina de pegar de 10 pies, marca "Ala", Nº 1145 con compresor y motor trifásico, marca "Luan", eléctrica de 1|2 C.C., Nº 12.109. Sin base, en los autos: URROVICH SAMUEL c| CABRERA DELFO", ejec. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. Mario H. Lynch, secretario.

$ 80.— e.31|12|57-Nº 12.837-v.2|1|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: Fábrica de calzado: Importantes maquinarias industriales; máquinas de calcular y escribir; reloj control, marca Cronos; máquinas de armar, marca The Standard, The Machinery, Copenhaghen, Denmark, con motor Genalex; máquinas de desflorar cortes, de asentar semillas; máquina de pegar suelas, de clavar tacos, Schuster; aspiradoras de polvo; de asentar plantas, de desvirar, de lijar, de desformar, de cortar suela, de rebajar suela de afilar cuchillas, lustradoras, de aparar, marca Singer; ventiladores; máquinas de perforar cheques, zapatos con empaque, terminados, sin terminar, en hormas; cueros diversos tipos; carritos de madera e hierro. Hormero, tacos y demás bienes inventariados en autos y que están en exposición a partir de la fecha de publicación de 15 a 18 horas. El remate se realizará en el local de la calle Pedro Goyena 655 el día jueves 9 de enero, a las 16 horas, y días subsiguientes a partir de esa fecha hasta terminar. — Publíquese por 5 días. Sin base y al contado. Seña 30 %, comisión 10 % en efectivo. La entrega se efectuará después de aprobado el remate. Orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, a cargo del Dr. Mario Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 2, en los autos "RIBAS MIGUEL y CIA., S. R. L. s/quiebra". — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 350.— e.31|12|57-Nº 12.854-v.8|1|58

Núm. 3

JUDICIAL: El señor Juez Civil y Comercial, doctor José María Rivero, hace saber durante dos días que el martillero señor José Echaire, subastará en Capilla del Señor, calle Balcarce Nº 128, el sábado 8 de febrero de 1958, a las 10 horas, sin base y al contado los siguientes bienes: Un camión Ford frigorífico, 4 ruedas, modelo 1939, chapa 804.193, Prov. Bs. As., motor 4722179, R. S. P. 2577 y P. B. 8.000, tercera categoría; 800 cajones huevos, conteniendo 30 docenas cada uno; una máquina de escribir, Remington Rand, Ema, de 120 espacios. Venta decretada en autos LUSSIN PABLO contra MIGLIARO LUIS MARIA, sobre cobro ejecutivo, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 9, del doctor Ricardo Sylvester. — Comisión 6 % a cargo de los compradores. — Mercedes, diciembre veinte de 1957. — Guillermo F. Arribas, secretario.

Certifico: En cuanto ha lugar por derecho que la publicación del presente edicto se ha ordenado en el Boletín Oficial de la Capital Federal y "El Oeste" de esta Ciudad. — Mercedes, diciembre 20 de 1957. — Guillermo F. Arribas, escribano.

$ 100.— e.31|12|57-Nº 12.790-v.2|1|58

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro De Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que el martillero designado en los autos "MCLES DOMINGO c/DUFOUR FELIX s/ejec.", rematará el día 7 de enero de 1958, a las 18 y 30 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389, Capital: Una máquina de escribir, marca Underwood, de 110 espacios, sin número visible; un armario de metal de 5 gavetas; una caja fuerte y una puerta; una radio, marca General Electric, número 08990; una heladera eléctrica, marca Frigidaire, de uso familiar. — Sin base, al contado, comisión 10 %. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.31|12|57-Nº 12.850-v.3|1|58

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del Dr. Luis E. Camps, se hace saber por tres días en autos: R. A. LISTER y CIA. c/HIRO NAKASATO, ejecución prendaria; que el martillero Carlos Lecot, rematará el día 10 de enero de 1958, a las 14 horas en Robertson 582: 1 equipo de limpieza a seco, Flostor Lister, modelo ELo-20, Nro. 37 con accesorios y repuestos correspondientes. Exhibición: Suipacha 1720, Avellaneda. — Base: $ 42.670 al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 90.— e.31|12|57-Nº 12.770-v.3|1|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARTURO BIANCO & COMPAÑIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Arturo Bianco & Compañía. Sociedad en Comandita por Acciones, convoca a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 1958, a las 10 horas; en el loca de la calle Camarones 3973 de esta Capital a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Solicitar aclaración posibles irregularidades y negativa rendición de cuentas por el señor Arturo Bianco.

2º Solicitar al contador David Rubinstein justifique presuntas irregularidades contables.

3º Considerar la situación actual de la sociedad. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957.

$ 120. — e.31|12|57-Nº 12.877-v.3|1|58

"B"

BENVENUTO & CIA. CASA DE CAMBIO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera.
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de enero de 1958 a la hora 9 y 30, en el local social de la calle 25 de Mayo 273, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Ratificación del convenio de adquisición del fondo de comercio de la firma "Benvenuto y Cía. S. R. L.".

3º Aprobación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

4º Aprobación de las remuneraciones al síndico.

5º Elección de seis directores titulares por el término de un año, de acuerdo con lo establecido por el artículo 11º de los estatutos sociales.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la tesorería de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, conforme al artículo 22º de los estatutos sociales.

$ 450.— e.30|12|57-Nº 12.656-v.7|1|58

BRANDER & Cía. S. A.
Import. Com. e Indust.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, el Directorio de Brander & Cía. S. A., Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendr lugar el día 10 de enero de 1958 a l horas en su sede, calle Tacuarí esta capital, para tratar la sig

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicació vocatoria de asamblea, de acu el Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 de 1956 en lugar de lo dispues artículo 27 de los estatutos ref convocatoria de asambleas.

2º Consideración de la memori tario, balance general, planillas cuenta de ganancias y pérdidas me del síndico correspondientes simo ejercicio, terminado el 30 de bre de 1957.

3º Distribución de las utilidad

4º Elección de tres directores t por dos años, en reemplazo de los res Fritz Brander, Eric Brander y Brander, cuyos mandatos terminan

5º Elección de dos directores sup por dos años, en reemplazo de los res Hjalmar Jansson y Andrés Rodri cuyos mandatos terminan.

6º Designación de presidente y presidente por un año.

7º Elección de síndico y síndico plente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario, de acuerdo a lo establecido en el art. 23 de los estatutos.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.30|12|57-Nº 12.645-v.7|1|58

"BRICAR"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de enero de 1958 a las 9 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 551, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad hoc" para que informe sobre la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1953, 1954, 1955 y 1956.

2º Consideración de los documentos mencionados en el punto anterior, como así del informe del síndico "ad hoc".

3º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 270.— e.30|12|57-Nº 12.630-v.2|1|58

"C"

CASA AMERICA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Casa América S. A. Comercial, para el día sábado 11 de Enero de 1958, a las 16 horas, en su domicilio Avenida de Mayo 959, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pér didas e informe del síndico correspon dientes al 33º Ejercicio cerrado el 30 d Septiembre de 1957 y Distribución de uti lidades.

2º Elección de síndico titular y síndic suplente y fijación de su remuneració

3º Autorización al Directorio para un nueva emisión de acciones.

4º Información referente a los artícul 9º y 13º de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos accionistas pa firmar el acta de la asamblea. — El D rectorio.

Se recuerda a los señores accionist que, de acuerdo al artículo 11º de l estatutos sociales, para poder asistir a asamblea, deberán depositar sus accion o un certificado de depósito bancario las mismas, en la Caja Social, 3 días a tes de la fecha indicada.

$ 400.— e.31|12|57-Nº 12.925-v.8|1'

COMPAÑIA GENERAL DE MATERIAS PRIMAS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18, inc. f) de estatutos, el Directorio de la socie convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que ten lugar el día 13 de enero de 1958, a 15 horas, en el local social de la ca Lavalle 1546, piso 2º "F", para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, bala general, inventario, cuadro demostr vo de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondientes al ejercicio rrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de direct y su elección por un año.

4º Elección del síndico titular y sí co suplente por un año y fijación de honorario (art. 32, inc. b).

5º Designación de dos accionistas ra que aprueben y firmen el acta la asamblea.

Se previene a los señores accion que hasta tres días antes de la a blea, deberán depositar sus accione la Secretaría de la sociedad para

ner el boleto de entrada. En sustitución de as acciones, podrán depositar un sertificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, aprobado por el Directorio .— El Directorio.

$ 350. — e.31|12|57-Nº 12 856-v.8|1|58

CERESITA. S. A. C. I. E I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17, inciso f) de los estatutos, e Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de enero de 1958, a las 11 horas, en el local social de la calle Azopardo 930, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

...robación de la memoria, balance ...inventario, cuadro demostrati... ...nancias y pérdidas e informe del ...correspondientes al ejercicio ce... 30 de septiembre de 1957.

...tribución de utilidades.

...ación del número de directores y ...ión por un año.

...cción del síndico titular y sin... ...ento por un año y fijación de ...rio (art. 26, inc. c).

...signación de dos accionistas pa... ...prueben y firmen e acta de la ...a.

...viene a los señores accionistas ...sta tres días antes de la asamblea, ...n depositar sus acciones en la se... ... de la sociedad para obtener el ... de entrada. En sustitución de las ...es, podrán depositar un certifica... ... depósito otorgado por un estableci... ...to bancario, aprobado por el Direc... ... — El Directorio.

$ 350. — e.31|12|57-Nº 12.855-v.8|1,58

CONSORCIO FLORIDA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de enero de 1958, a las 17 horas en Florida 876, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 39 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o acreditar su depósito en un Banco con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.27|12|57-Nº 12.581-v.3|1|58

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO SOC. ANON.

Nº 1.796

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 10 de enero de 1958, a las 11.15 horas en Bartolomé Mitre Nº 559, 6º piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar disolución anticipada y liquidación sociedad.

2º Designar comisión liquidadora y fijar sus atribuciones y retribuciones.

3º Designar dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.450-v.2|1|58

"D"

D O N E L S. A.

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Registro Nº 7.020

Asamblea General Extraordinaria

13 de Enero de 1958

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de enero de 1958 a las 16 horas en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de los estatutos sociales, la que incluye el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.—.

2º Designación de dos personas para gestionar la aprobación de la reforma por el Poder Ejecutivo Nacional, autorizándolas para aceptar las modificaciones que eventualmente indicare la Inspección General de Justicia a la misma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. La reforma de los estatutos que se proyecta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede de la sociedad, Alsina 786, capital. — El Directorio.

$ 300.— e.26|12|57-Nº 12.386-v.2|1|58

"E"

ESTANCIA EL OMBU, S. A. INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 13º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de enero de 1958, a las 17 horas, en su local social, calle ...mé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 6º Ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1957.

2º Resolución respecto al Decreto Nº ...6.043|56 referente a la disposición de ... utilidad proveniente de la revaluación ... hacienda Ley 14.421.

3º Fijación de honorarios al Directorio y al síndico por el ejercicio vencido.

4º Elección de 1 director por tres años.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año

6º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 400.— e.27|12|57-Nº 12.579-v.3|1|58

EL PLANETA LTDA., S. A.

Comercial y Financiera

Nº 2.214

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 10 de enero de 1958, a las ... horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 6º ...o, para tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar disolución anticipada y liquidación sociedad;

2º Designar comisión liquidadora y fijar sus atribuciones y retribuciones;

3º Designar dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.26|12|57-Nº 12.452 v.2|1|58

ESTABLECIMIENTOS SANNA & CIA. LTDA

Maderera, Productora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.

Registro Nº 3.058

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1958 a las 17 horas, en Giribone 1338, capital, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1957.

3º Elección de: a) Tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Mateo D. Vodanovich, José Marinozzi y Juan B. Prada, que terminan su mandato. b) Un director titular por un año, en reemplazo del señor Ing. Tito Livio Piazza, que renunció. c) Cuatro directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Nicolás P. Castello, José M. Massini Ezcurra, José A Mendoza y Dr. Juan A. Vodanovich, por terminación del mandato. d) Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Por disposición de los estatutos, todos los miembros del Directorio son reelegibles.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que establece el art. 26 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad, calle Giribone 1338, capital, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un banco. — El Directorio.

$ 500.— e.26|12|57-Nº 12.371-v.2|1|58

"F"

F A N A L S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1958, en la calle Rosetti 1282, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio, del 5º ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

1957. — El Directorio.

De acuerdo con el art. 13º de los estatutos sociales, para concurrir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco.

$ 300.— e.30|12|57-Nº 12.680-v.7|1|58

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, primera convocatoria, para el día diez de enero de 1958, a las 17 horas, en el local social, calle 3 de Febrero Nº 3802, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos quinto, sexto, décimo, vigésimo segundo y vigésimo cuarto de los estatutos sociales en base al proyecto presentado por el Directorio.

2º Designación de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias y aceptar las observaciones; modificaciones y supresiones que hicieran a las mismas las autoridades competentes y para efectuar oportunamente la protocolización correspondiente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 23º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 400.— e.27|12|57-Nº 12.549-v.3|1|58

"I"

INSTANT

Productos Alimenticios S. A. C. I.

Registro Nº 6.317

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con las disposiciones estatutarias convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de enero de 1958, a las 9.00 horas, en Castelli 249, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Cambio de la denominación de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.27|12|57-Nº 12.580-v.3|1|58

I N C I C O

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Señores accionistas: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 1958, a las 10.30 horas, en las oficinas de Reconquista 336 noveno piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativ de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1957; y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de Reconquista 336, noveno piso, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 400.— e.27|12|57-Nº 12.605-v.3|1 58

"L"

"L A C R I O L L A"

Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de enero de 1958, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.27|12|57-Nº 12.623-v.3|1|58

"R"

ROSATI Y CRISTOFARO S. A.

Metalúrgica Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 1958, a las 10.30 horas en el local social calle Zabala 3632 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general de los estatutos.

2º Cambio de denominación de la sociedad.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen la acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.30|12|57-Nº 12.676-v.7|1|58

"S"

SOLAR

Comercial, Administradora y Financiera

Sociedad en Comandita por acciones

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el 31 de enero de 1958, a las 18 horas en Perú 84, Capital Federal, se realizará la Asamblea General de socios para considerar:

1º Si se acepta la incorporación a la sociedad de los herederos del señor Manuel Conde.

2º Consideración de las cuentas del ejercicio año 1957.

3º Designación de un socio para que suscriba el acta y las anotaciones del libro inventario. — Los socios A. Justo y V. M. Troillet.

$ 120. — e.31|12|57-Nº 12.852-3|1|58

"SALAMANCA"

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 1958, a las 18.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 362, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria de la asamblea fuera de término.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957..

3º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.31|12|57-Nº 12.797-v.8|1|58

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LA COLMENA CIA. LIMITADA

CONVOCATORIA

Registro Nº 320

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de enero de 1958, a las 10 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C", inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1957.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Honorarios de administración.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.27|12|57-Nº 12.528-v.3|1|58

"S. A. C. Y. F." CUSTODIAS Y FINANCIACIONES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1958, a las 10 horas, en Sarmiento 528, 3er. piso, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo Ejercicio Social terminado el 30 de septiembre de 1957.

2º Determinar de conformidad con el artículo 7º de los Estatutos el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el octavo ejercicio.

3º Elección de los directores titulares y suplentes en el número determinado por la Asamblea y por el término estatutario de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en un Banco, en la secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión (Artículo 13º de los Estatutos).

Buenos Aires, diciembre 16 de 1957.

$ 1.500.— e.18|12|57-Nº 11.625-v.8|1|58

"T"

TROTERAS

Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 1958, a las 20 horas, en la sede social, Santa Fe 2690, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el punto 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio social, vencido el 30 de setiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades. Remuneración síndico.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.31|12|57-Nº 12.765-v.8|1|58

TANDIL S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 13 de los estatutos, se convoca, en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de enero de 1958, en el local social, calle Florida 229, Piso 2º, oficina 206, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria y balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio, vencido el 31 de mayo de 1957.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.30|12|57-Nº 12.752-v.7|1|58

"V"

V I E Y T E S

Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Décimo de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que tendrá lugar el día 9 de Enero de 1958, a las 18 horas, en el local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Primer Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes. Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea, y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1957. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que según lo prescribe el artículo 11 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 5to. piso, Capital Federal, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 400.— e.31|12|57-Nº 12.921-v.8|1|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Gregorio Konikoff, contador público, hace saber que la señora María Pruss de Lewkowicz, vende, cede y transfiere al señor Mateo Cravchik su participación en el negocio de ventas por menor de confecciones para señoras y ramos afines, sito en AVDA. GRAL. PAZ Nº 10776, Ciudad, denominado "Modas Paz", haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio

de las partes, en Espinosa 1162, Depto. 5, Ciudad.

$ 150.— e.31|12|57-Nº 12.873-v.8|1|58

Dores, Gasalba & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Garay 4354. — Aclaran al Comercio que: Por nuestro intermedio los señores Juan Manzo, Carmelo Salvador H. Salerno, Graciano J. Salerno y Manuel Mecías, venden a los señores Kiichi Horita, Minoru Horita y Jitsuo Horita su negocio del ramo de lavadero familiar, sito en esta Capital, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 1946 y no como se había publicado por error el nombre de Kiichi Horita únicamente. — Domicilio de las partes reclamaciones término de Ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.31|12|57-Nº 12.865-v.8|1|58

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas en San Juan número 3000, T. E. 97-7111, avisan que la señora Teresa Tortorella de Prieto, vende su negocio de casa de peinados, sito en la calle AVENIDA OLIVERA 1515,17 de esta Capital a Joaquín Pérez, Mercedes S. de Pérez Grande y Rafaela A. De Lellis, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.31|12-Nº 12.743-v.8|1|58

Amelio y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas en San Juan número 3000, T. E. 97-7111, avisan que la señora Sofía Smitt de Fritz, vende su negocio casa de peinados, sito en la calle ALVAREZ TOMAS Nº 1739 de esta Capital a la señora Amalia Cantesano de Esteba, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de ley dentro del término en nuestra oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.31|12-Nº 12.772-v.8|1|58

Roque David Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo 3108, piso 3º, Capital Federal, T. E. 48-0601, Avisa al comercio en general: Mario Bonetti y Mariano Pereyra venden a José Davila, su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 5102 esquina CERVANTES de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.30|12|57-Nº 12.658-v.7|1|58

Carlos Alberto Perdriel, abogado apoderado general de S. A. F. I. C. S. R. L., comunica que por intermedio de su mandante, los señores Francisco Cicero, Abraham Franco, Luis Septimo Bollini, Francisco Nieto, José Aresa, Ruracio Carlos Isias, Pablo Morelli, Guido Arnal Besso, Giocondo Menetti, Víctor Roberto Camarasa, Víctor Zararana, Alfio Suála, Luis Iglesias, Cayetano Monaco, Inocencio Cuerstein, Luis Víctor Gonzalez, Romero Pedro Zaccaro, Antonio Seljak, Mario Ernesto Bilbao, Francisco Villar, Alfonso Sabelico y Antonio Ojea, cederon sus acciones y derechos a las cuotas sociales y fondo de comercio del bar y restaurant americano Aidenia, sito en la AVENIDA DE MAYO 1357, Capital, a los señores Daniel Rafael Stella, Mario Grittu, Roberto Mundiceli, Clara Luisa Schaeffer, Mario Cotteno, José Emilio Catoira, Filomena G. A. de Gargiulo, Pedro Genaro Palacios, Antonio Guerra, Ilie Beiu Rusi, Edmundo Víctor Criado, Vladimiro Jordan, Leonardo Santagada, Roberto Incenella, José Migliore Myriam Sarah Gómez, Francisco V. Betancort, Rafael Vujnich, Luis Lorenzo Peralta, Mario J. Jacovacich, M. López y José María Ramos, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamos por el plazo de ley, en S. A. F. I. C. S. R. L., Moreno 1431, primer piso.

$ 350.— e.30|12|57-Nº 12.705-v.7|1|58

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que la Soc. de Resp. Ltda. "Plus Ultra", integrada por los señores Fernando Prieto, Francisco Velilhani, José Del Valle, Manuel Bernaldes, Amaro Gonçalves, Luis Wasilowski, Constantino López, Conrado Suárez y Román González Rodríguez, vende a los señores Manuel Rey y Ramón Berdullas el negocio de café y bar denominado "Plus Ultra", sito en la Capital Federal, Av. CORRIENTES Nº 5211|15, domicilio de las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|12|57-Nº 12.663-v.7|1|58

Avisase que Marian Gora, domiciliado en la Avenida San Juan Nº 2011, vende el negocio de confecciones para hombres y anexos, sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 2011|13 a Mordoqueo Bekier, domiciliado en la calle Julián Alvarez número 108 y a León Gora y Golde Savransky, domiciliados en la Avenida Corrientes Nº 5061. — Reclamos de ley, escribano Luis Starosta, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1454, 1º piso, Capital Federal.

$ 150.— e.30|12|57-Nº 12.743-v.7|1|58

Hago saber que doña Susana Nélida Conde de Pereyra, vende a don Pompeyo Casado Almena, su negocio de confitería y fábrica de helados, sito en esta Capital, calle ASUNCION Nº 4193, donde todos constituyen domicilio. Reclamos de ley, escribano Varde, calle Rivadavia número 409.

$ 100. — e.27|12|57-Nº 12.599-v.3|1|58

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Miguel Vázquez, Avelino González y Benigno Freire venden a José María Villar, Plácido Villar, Florindo Batalla y Aurelio Sabajanes el negocio de café y bar denominado "Colón", sito en AV. CORRIENTES 5301 esq. MALABIA, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|12|57-Nº 12.443-v.2|1|58

Rodríguez y Cía., martilleros públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de café bar y billares, sito en la calle ANDALGALA Nº 2125. — Domicilio de las partes. — Vendedor: Avelino Ballina. — Comprador: Anastacio Herrera. — Por reclamos de Ley, en nlof. Serrano 2150, p. 2º, Capital, T. E. 72-7841.

$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.377-v.2|1|58

"B"

Olmos & Algarbe mart. públicos clof. Belgrano 3976, Capital avisan que por incumplimiento de la parte compradora ha quedado nula y sin efecto la venta que la señora Dorindas Antas Vda. de Mieskow efectuaba al señor Orlando Anzorena de su negocio de casa de pensión, sita en la calle BOUCHARD 468, piso 2º dto. D, de esta Capital, según edicto Nº 69.489 del 24.9 al 30.9.57. — Reclamos mismo negocio.

$ 150.— e.31|12-Nº 12.807-v.8|1|58

José Vázquez, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1676, transfiere negocio de garage BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1676 a Oscar León González domiciliado en Callao 2021, piso 4º Dto. "A", donde se reciben oposiciones. — Interviene Estudio doctor Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A".

$ 100.— e.27|12|57-Nº 12.555-v.3|1|58

Avisa, B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758. Que ha quedado nula y sin efecto alguno la venta del negocio de despensa y fiambrería, sito en esta Ciudad, calle BERMUDEZ Nº 1854, que el señor José Prida Calvo, efectuaba a favor del señor Julio Reyes Chaga, según edictos de fecha 9|8|57 al 16|8|57, siendo el nuevo comprador el señor Marcial Mejuto, domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley cont. a el señor Julio Reyes Chaga en nuestras oficinas.

$ 150. — e.27|12|57-Nº 12.546-v.3|1|58

Avisa: B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Callao Nº 220, piso 1º; T. E. 45-8758, que los señores Reboredo y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por: José María Reboredo; Dolores Rega vda. de Reboredo; María Esther R. de Reboredo y Eduardo Reboredo Rega, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores "Arrecifes", Sociedad en Comandita por Acciones, integrada por: Lorenzo Castro, Eduardo Castro; José María Castro; Luis Castro; Juan Manuel Castro y Antonio Castro, su negocio de hotel, sito en esta Ciudad, calle BARTOLOME MITRE número 801 esquina ESMERALDA. Domicilio vendedores Bartolomé Mitre Nº 801 y compradores: Lavalle Nº 737. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.27|12|57-Nº 12.541-v.3|1|58

Se hace saber que la firma Barberini Hermanos, establecida en BLANCO ENCALADA 3250 y esc. Moreno en Avina 412, vende su establecimiento dedicado a la fabricación y venta de artículos para granjas, denominado Establecimientos "La Eugenia" a don Eugenio Luis Barberini, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes Blanco Encalada 3250. Reclamos de ey. Escribanía Torreguitar, San Martín 66.

$ 150. — e.27|12|57-Nº 12.534-v.3|1|58

Oscar J. Rizzott, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, 6º piso, esc. 601|2, Capital, avisa que el señor Emilio Isaac Bareiro vende a la señorita Carmen Gómez su hotel sito en la calle BOLIVAR Nº 321, piso 3º, departamento 5, Capital Federal. Domicilio de las partes, en el negocio. Reclamos en término Ley 11.867, mis oficinas.

$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.447-v.2|1|58

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que Vicente Parretta, Alfonso Lioi y Alfonso Espósito, venden a José Antonio Camiño el negocio de hotel-restaurant denominado "Las Palmeras", sito en BRASIL 859, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haber error en las de fecha 12|12|57 al 18|12|57.

$ 150.— e.26|12|57-Nº 12.442-v.2|1|58

"C"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Alfonso Campione, domiciliado mis oficinas, vendió negocio elaboración y venta de pastas frescas, CUENTA 1509, a Manuel Alvarez y Angel Manuel de Abajo Inclo, domiciliados negocio. — Reclamaciones término legal, mis oficinas.

$ 100.— e.31|12-Nº 12.775-v.8|1|58

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Oscar Giró, domiciliado mis oficinas, vendió negocio elaboración y venta de pastas frescas, CUCHA CUCHA 1201, a Eduardo Pose Lema, domiciliado negocio. — Reclamaciones término legal mis oficinas.

$ 100.— e.31|12-Nº 12.776-v.8|1|58

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 963, piso 2º, T. E. 37-3453, avisan que "José González y Cía.", venden a Alfredo Ader y Arturo Fungueiro su garage, sito en la calle CONCORDIA 53, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley n|oficinas.

$ 100.— e.31|12-Nº 12.778-v.8|1|58

Vázquez, Abuchanab y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención, los señores Antonio Ercilio Paolini y Francisco Juan De Oliveira Santos, venden su negocio de hotel, sito en CARLOS PELLEGRINI 1536 a las señoritas María Marcia.a y Benita Consuelo Fernández. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.30|12|57-Nº 12.741-v.7|1|58

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 33-3641; avisan que por su intermedio los señores Juan García y José Comesaña; venden al señor Alvaro Arias su negocio y casa de lunch despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 3345. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|12|57-Nº 12.714-v.7|1|58

Manuel C. Manso y Cía., martillero público, oficinas Pasteur 223, Capital, avisan que los señores Carlos Alberto Riusech, Angel Tomás Tilbes y José María Castro, venden libre de toda deuda y gravamen, su negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en CANALEJAS 795|99, esquina ROJAS 705, Capital, a los señores José Fernández, Etelvino Alvarez y Juan Carlos Carrizo, posesión el 15|1|58 domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|12|57-Nº 12.664-v.7|1|58

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220 piso 1º T. E. 45-8758, que los señores Miguel Berciano; Aurelio Manso y Andrés Domínguez en su carácter de integrantes de la razón social Valderrey y Cía., venden cada uno de ellos la cuarta parte indivisa que poseen en el negocio de Hotel-Restaurante, Despacho de Vinos y Cervezas, denominado "Once de Septiembre", sito en esta Ciudad, calle CANGALLO Nº 2712 14 16 18, libre de toda deuda y gravamen, a los señores José María Piñeiro y José Esperante, quienes constituyen sociedad de hecho con el socio José Valderrey, domicilio ambas partes en el negocio. — Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.27|12|57-Nº 12.542-v.3|1|58

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Mario Josué Formigo vende a Emiliana Fernández Vda. de García, Marcelino García y Saturnino Pedro García, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito calle CAAGUAZU 6899, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|12|57-Nº 12.544-v.3|1|58

Organización Campitelli, martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505 1º "C" T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Oscar Fernández con domicilio en la calle Cangallo 4059 vende a los señores Cándido Cortijo Gastón J. Lacaze y Francisco Carneiro que fijan su domicilio en la calle Talcahuano 458 piso 2º el negocio de "Garage de Alquiler con lavados y engrases", sito en la calle CANGALLO 4059, libre de todo gravamen — Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|12|57-Nº 12.532-v.3|1|58

Avisa Antonio Fernández Corujo, martillero público, con oficina en la calle Paraná Nº 120, Capital, T. E. 38-8595, que la señora Flora Ortega vende a la señora Balbina López su negocio de hotel alojamiento sito en la calle CANGALLO 1465, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen y personal. Reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes, en el mismo negocio hotel y en mis oficinas, de acuerdo a la Ley 11.867 de transferencia de negocio.

$ 150.— e.26|12|57-Nº 12.500-v.2|1|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Estela Capsoni de Menegazzo vende a Isaías Berelejis, exposición y venta de artículos de electricidad, CASTELLI 147, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.477-v.2|1|58

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención Dionisio Gonzáles vende libre de todo pasivo, a José García Antelo, su negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en la calle CUENCA Nros. 1476|78|80. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1564, planta baja "A". — T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.26|12|57-Nº 12.387-v.2|1|58

"CH"

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: la señorita María Compaired vende libre de deuda a las señoras Francisca Rodor de Cicuttini y Julia Giacobbo de Scarlasetta, su negocio de "casa de modas" denominado "Marité" sito en la calle CHARCAS Nº 1521; domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 150.— e.31|12|57-Nº 11.163-v.6|1|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 13|12 al 19|12|57.

"D"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Darío Panosetti que parte de la sociedad de hecho conjuntamente con la señora Próspera Romano del negocio de fonda con alojamiento y despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle DO-RREGO Nº 1627, Capital, vende su parte mitad indivisa a su socia Próspera Romano, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mismo negocio.

$ 150.— e.31|12|57-Nº 12.858-v.8|1|58

Se hace saber por cinco días que el Sr. Eduardo Félix Rodrigo Magro vende su negocio de taller de armado, sito en DON BOSCO 3801 al Sr. Carlos Roberto Díez, Estudio, Avda. Pte. Roque S. Peña 825 esc. 20.

$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.424-v.2|1|58

"E"

Osvaldo Eyhartz y Thamar Josefa Fonrodona de Eyhartz, venden su parte en la sociedad "F.A.R.E.T.E.X.", Fábrica de Repuestos Textiles S. en C., con domicilio en la calle ELIAS 1364 de Capital Federal, al socio Manuel Yasem, quien se hace cargo del activo y pasivo. Interviene el martillero Vicente Cota, matrícula 1476, Bmé. Mitre 51[illegible], oficina 34. Reclamos Ley 11.867 a[illegible]

$ 150.— e.30|12|57-Nº 12.7[illegible]

Oficinas Perlafosti, de O. H. F[illegible] y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, [illegible] 144 avisan que Fernando Baldo[illegible] cio Garmendia, Jaime Creixell [illegible] y José Gigli, venden a Santiag[illegible] to. María Ainsworth y Jaime [illegible] Novaro su negocio de café, bar [illegible] de lunch sito en ENTRE RIOS [illegible] micilio partes. — Reclamos de le[illegible] tras oficinas.

La presente publicación reempl[illegible] efectuada del 4|12 al 10|12|57 por [illegible] se deslizado un error de nuestr[illegible] en las mismas.

$ 150.— e.27|12|57-Nº 12.525-v.[illegible]

"G"

Dores, Gasalba & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Garay 4345, aclaran al comercio que: Por nuestro intermedio los señores Emilio Amador Corbacho y Angel Rafael Maurel, venden a los señores Joaquín Neira y Elena de Neira su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GRAL. IRIARTE Nº 4000 esq. ELIAS, y no como se había publicado por error el nombre de José Ramón Piñero como una de las partes compradoras. — Domicilio de las partes, reclamaciones término de Ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.31|12|57-Nº 12.870-v.8|1|58

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Queda nula y sin efecto la venta que los señores Jorge Osvaldo Pérez y Fortunato Celi, efectuaban a Antonio Pombo, Emilio Sangil y José Iglesias del negocio de hotel, sito en la calle GUAYAQUIL Nº 143, Capital. — En consecuencia quedan sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fecha 9|12|57 al 13|12|957.

$ 150.— e.31|12|57-Nº 12.859-v.8|1|58

Alzola & Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Brasil 2999, T. E. 91-1068 y 91-2486, avisan: Alberto Yennaccaro vende a José Hernando González, los mercaderías existentes en el negocio de zapatillería, calle GARAY 3639 esquina COLOMBRES 1486|88, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.470-v.2|1|58

Claudi Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que la venta del negocio de "despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas", calle GUALEGUAYCHU Nº 2699, que los señores Julio Cosenza y Cayetano Giunta vendían al señor Atilio Inocencio Fernández, ha quedado sin efecto.

$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.482-v.2|1|58

Aviso al comercio, que don Federico Roller, vende a favor de don Vicente Rella y don Roque Rella, el negocio de peluquería de señoras y lencería que tiene instalado en esta Capital, calle GAONA Nº 1859, donde las partes constituyen domicilio legal. — Reclamos de Ley, ante el Escribano Jorge Ungaro, Avda. de Mayo Nº 570, 2º piso, ante quien será otorgada la escritura de transferencia.

$ 100.— e.26|12|57-Nº 12.428-v.2|1|58

"H"

Basso y Martínez, martilleros públicos y corredores avisan: Daniel y David Nazar, vende a Herz Jaramark su negocio de despensa sito en HELGUERA 4801, Capital. Domicilio vendedores, reclamos ley y domic. comprador Rivadavia 1575 3º piso Capital.

$ 100.— e.30|12|57-Nº 12.701-v.7|1|58

"I"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571 avisa que Manuel Escudero, Julio Graña y Leopoldo Escudero venden a Juan Pedone, Víctor Antonio Pedone, Nicolás Pedone y Victorio Juan Pedone negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en acera, sito en la calle INDIO Nº 2812 esq. NAZCA Nº 2196, Capital. — Dom. partes mi negocio. — Recl. Ley, n|oficinas.

$ 150.— e.26|12|57-Nº 12.431-v.2|1|58

"J"

Sotelo y Cía., martillero con oficina en Cabello 3668 1º B, Capital Federal avisan que se firmó promesa de compraventa del negocio de restaurante bar, sito en JERONIMO SALGUERO 307 Capital Federal, donde se domicilian las partes. Vendedores: Hilario Cinadevila Crespo, José Antonio Prerotti, José María Augusto Rafael Munóz, José María Mendez Veiga, Juan Antonio Ruiz y Luis Pollio. Compradores: José María Augusto Rafael Munóz, Luis Pollio y Antonio Cibeira. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|12|57-Nº 12.686-v.7|1|58